



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1988

III Legislatura

Núm. 367

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el martes, 15 de noviembre de 1988

Orden del día:

- Dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 (continuación) («B. O. C. G.» número 96-1, Serie A, de 3-10-88) (número de expediente 121/000097).
-

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1989 (Continuación)

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.
Entramos en el Título VII del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, que se refiere a los Entes

Territoriales y que comprende también las Secciones 32 y 33.

Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Quería advertir al señor Presidente que la enmienda 145, que aparece en la relación como referida al Título VII, en realidad es al Título VIII; por tanto, hay una errata en ese sentido. Paso a defender el resto de las enmiendas, si el Presidente me lo permite.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda 145 la defenderá en el Título correspondiente.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: El título VIII ha sido votado.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: En todo caso, señor Presidente, si ha sido votado y esta enmienda no lo ha sido, solicitaría la corrección correspondiente por los servicios técnicos para que se pudiera dar por votada, puesto que era una enmienda referida al Título VIII; ha habido un error que en este momento no sé si es imputable a la presentación de la enmienda o a la relación efectuada por los servicios de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: En cualquier caso, lo pasaremos a los servicios jurídicos de inmediato, pero lo que sí está claro es que como la enmienda aparece en este Título VII y no ha habido oportunidad de defenderla en otro, habrá de buscarse el cauce jurídico adecuado para que pueda quedar viva.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: En todo caso, señor Presidente, quizá la fórmula sería votarla en este Título, para que se produzca la votación sobre la enmienda 145 que no ha sido votada anteriormente, y ubicarla correctamente después a efectos de su defensa en Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Lo decidiremos antes de la votación del Título VII.

Tiene la palabra para la defensa de las restantes enmiendas.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Con total brevedad me voy a referir a ellas.

La enmienda número 106, al artículo 108.1 trata, de acuerdo con una enmienda similar presentada a la Sección correspondiente, de reducir la aportación del Estado a las corporaciones locales, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, en 25.000 millones de pesetas. Ya que hay un instrumento jurídico, que es la Ley de Financiación de Haciendas Locales, que va a dotar a las corporaciones de suficientes medios económicos, nos parece exagerada la aportación del Estado en estos Presupuestos.

La enmienda número 6 se refiere a este mismo artículo en su apartado 4 y trata de un tema que habitualmente ha sido enmendado por Diputados de diversos grupos parlamentarios de Canarias. Se refiere a la posible equiparación de ayuntamientos canarios en la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, participación que hoy es parcial en el Capítulo II de los impuestos que integran ese Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Por razones en las que no me voy a extender, de solidaridad, de lejanía, etcétera, nos parece justo que haya una equiparación entre los ayuntamientos canarios y los restantes ayuntamientos españoles en cuanto a la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

La enmienda número 8, señor Presidente, también está

erróneamente ubicada, pues no se refiere al artículo ciento diez, es la única que aparece a este artículo, sino al ciento nueve, uno. Tengo que utilizar aquí el mismo argumento que usé respecto a los cabildos en cuanto a la participación en los fondos de las diputaciones provinciales.

La enmienda número 163, a la Sección 32, se refiere a una reducción en la subvención del Estado al Metropolitano de Madrid y al déficit del suburbano.

Por último, la enmienda número 164, en paralelo a lo que se ha dicho respecto a la 106, trata de una reducción de 25.000 millones de pesetas en la aportación del Estado al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, en definitiva a los ayuntamientos, teniendo en cuenta, como dije antes, que hay una Ley de Financiación de Haciendas Locales que entrará en vigor el 1.º de enero de 1989 y, en consecuencia, las corporaciones locales van a contar con instrumento adecuado para su financiación, sin que esté demasiado justificada una aportación tan grande el Estado a estas Corporaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: Señor Presidente, hemos presentado a este Título una enmienda de devolución de la totalidad y luego algunas enmiendas parciales, concretamente en el Capítulo Primero, que se relacionan lógicamente no con las comunidades autónomas, sino con la financiación municipal; las enmiendas parciales que se han presentado a este Título todas corresponden a este Capítulo Primero de las Haciendas municipales.

Nosotros pretendemos que con estas enmiendas parciales se redistribuya de manera diferente a como se contempla en el proyecto de ley el Fondo Nacional de Cooperación Municipal, concretamente también intentando que los municipios canarios reciban participación en este Fondo y que, por tanto, éste se altere en la medida correspondiente para permitir esa financiación de los municipios canarios.

Pero realmente la enmienda a la totalidad se presenta porque se considera que el actual sistema autonómico de financiación, variado tras un acuerdo de la Comisión Mixta de noviembre de 1986 e incorporado en los Presupuestos del año anterior, no satisface los principios básicos y generales que incluso ese mismo sistema de inundación trata de satisfacer.

Como es sabido, el sistema de financiación autonómica aprobado recientemente e incorporado en la Ley de Presupuestos del año anterior pretende obtener un cierto grado de redistribución regional de la renta, elevar la renta «per capita» de las comunidades autónomas más desfavorecidas del Estado español y reducir la de las más beneficiadas por su nivel de desarrollo económico más alto.

La crítica fundamental a este Título, concretamente la justificación de esta enmienda de totalidad que defendemos ampliamente en el Pleno, radica en los defectos de este sistema de financiación para cumplir los propios

principios que parece que lo inspiraron y que lógicamente se manifestaron con toda claridad en la Ley de Presupuestos del año anterior. Concretamente, las diferencias perjudiciales en los flujos presupuestarios que se producen entre las comunidades autónomas ricas y menos ricas, las diferencias entre el volumen de recursos netos «per capita» de que disponen las comunidades autónomas españolas ricas, menos ricas o más cercanas a la media, y los defectos que en relación con la redistribución regional de la renta pueden observarse gracias a la práctica de un año de este nuevo sistema de financiación de comunidades autónomas nos llevan a presentar esta enmienda de devolución (por los defectos mencionados en los que lógicamente nos extenderemos mucho más en el Pleno), pidiendo que se revise este sistema de financiación autonómica, porque además está provocando unos perjuicios importantes a la propia configuración del Estado de las autonomías, está generando una serie de movimientos generales en todas las comunidades autónomas que disfrutan de niveles competenciales distintos por la reforma de los Estatutos de Autonomía para alcanzar techos competenciales idénticos, que efectivamente generan para ellos mayores volúmenes de ingresos netos derivados del sistema de financiación autonómica y, por tanto, por el peligro que la continuidad de este sistema tan sumamente defectuoso de financiación autonómica tiene para la propia estabilidad del sistema político y del Estado de las autonomías en España.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentada por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: A este Título VII de los Entes Territoriales nuestro Grupo parlamentario plantea un conjunto de enmiendas que brevemente defenderé y que tienen la siguiente finalidad.

En primer lugar, al artículo 108 sobre la participación de los municipios en los tributos del Estado, presentamos seis enmiendas que persiguen que las corporaciones locales aumenten su participación en los ingresos del Estado; en caso contrario consideramos que obligaríamos a los entes locales a compensar las necesidades de financiación por las vías de incremento de la presión fiscal local y no por la participación en la presión fiscal del Estado.

Para el ejercicio de 1989, por la enmienda 1.204, se solicita la participación de la Corporación Metropolitana de Barcelona en los tributos del Estado, pidiendo una nueva distribución de los 4.411 millones de pesetas destinados a dotaciones compensatorias a los municipios de la corporación. Por este crédito, señorías, a partir de la disolución, se propone la ponderación menor de los municipios de mayor tamaño en beneficio de los de menor dimensión. La enmienda 1.204 plantea esta nueva redistribución entre los distintos Entes que hoy componen el área de la Corporación Metropolitana de Barcelona y los municipios que anteriormente figuraban en ella.

A través de la enmienda 1.206 se solicita la moderación de la ponderación en función del número de habitantes

de los municipios de mayor dimensión en beneficio de aquellos otros municipios de menores de 10.000 habitantes, es decir, ponderar ligeramente por encima de lo que hace el proyecto de ley la distribución de los recursos a los ayuntamientos con cargo al Fondo, de forma que los ayuntamientos pequeños tengan una dotación más elevada y, por tanto, puedan participar con mayor cuantía en dicho Fondo.

Las enmiendas 1.205 y 1.207 lo que pretenden es incidir sobre la especialidad de los municipios de alta montaña y de los mineros, dos especificaciones de áreas territoriales, dos características de municipios que entendemos que la Ley de Presupuestos debiera reconocer, lo que exige que en el momento de definir los parámetros de participación en los recursos del Estado se tengan en cuenta estas necesidades o circunstancias adicionales que tienen. Así, concretamente, y en relación con los municipios de alta montaña, lo que se pretende es que participen en el 3 por ciento de los recursos que distribuye el Fondo, ya que ésta puede ser una de las escasas vías para mejorar las infraestructuras de estos municipios con el fin de frenar su despoblación y mantener un cierto equilibrio demográfico.

Por lo que respecta a los municipios mineros, debe evitarse la supresión de la compensación por el antiguo recargo en el impuesto sobre el producto de las explotaciones mineras que ha sido suprimido por la Ley de Haciendas Locales, y que nosotros planteamos a través de este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Ustedes me dirán que ya se ha suprimido en la Ley de Haciendas Locales —nosotros también lo planteamos allí—, pero entendemos que esta supresión debería hacerse de forma gradual, y que bien temporalmente o a lo largo de un período determinado se podría mantener dicho recargo con carácter anual, hasta que la Ley de Haciendas Locales haya tenido sus efectos sobre estos municipios, hayan podido adaptarse a la misma y verse compensados con los recursos que recibirán con cargo a las vías que establece la Ley de Haciendas Locales, permitiéndoseles mientras tanto temporalmente el mantenimiento de dicho recargo. Esta es la finalidad de la enmienda que planteamos y creemos que el Grupo Parlamentario Socialista debería ser en este sentido más comprensivo con la situación especial en que se encuentran muchos municipios que tienen una realidad minera en su territorio.

En cuanto al artículo ciento nueve, Participación de las Provincias, Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares, e Islas en los tributos del Estado, presentamos seis enmiendas. Las enmiendas 1.209, 1.210, 1.211 y 1.213 persiguen la clarificación que debe corresponder a las comunidades autónomas en la distribución de los fondos a que se refieren los apartados dos a) y dos b); por otra parte se pretende utilizar un criterio objetivo, como es el índice de población, para la distribución de recursos con el fin de compensar los déficit sanitarios de las entidades locales y como criterio objetivo para distribuir el fondo de aportación a la asistencia sanitaria de carácter psiquiátrico mientras su mantenimiento continúe a cargo de las diputaciones. Concretamente la enmienda 1.212, al ar-

título ciento nueve, apartado dos c), pretende destinar un 10 por ciento de los recursos a la atención de las demás competencias de las Diputaciones, Consejos Insulares y Cabildos, para que se destinen a asistencia psiquiátrica. De no hacerse así, se generaría un vacío de atención financiera a estas actividades que hasta ahora, aunque de forma discontinua, se han ido prestando por estas entidades. La evolución de nuestra sociedad ha puesto de relieve la existencia de importantes problemas en este ámbito y en este sentido planteamos darle esta solución en la Ley de Presupuestos.

La enmienda 1.214 al artículo ciento nueve es una iniciativa novedosa, ya que incorpora a las comarcas, es decir, unidades territoriales reconocidas constitucionalmente en el artículo 143.3 de la Constitución, como unidades susceptibles también de participar en los intereses del Estado. Si la Constitución habla de ellas y las reconoce con ese carácter en su artículo 143.3, en el Capítulo de Entes Territoriales de la Ley de Presupuestos deberíamos atender, o cuando menos reconocer, la posibilidad de que puedan participar en los recursos del Estado.

Al artículo ciento once, Entregas a cuenta y liquidaciones definitivas de las participaciones, presentamos la enmienda 1.215, en la que se pretende suprimir la limitación en el incremento de los recursos que deben recibir las entidades locales durante los trimestres primero y segundo, ya que no nos parece lógico demorar hasta el tercer trimestre esta liquidación.

Por último, señorías, nuestro Grupo presenta la enmienda 1.361, a la Sección 32, que hemos incluido en esta misma área y que es una enmienda cuyo sentido les pedimos que lo vean con un carácter estrictamente simbólico, puesto que entendemos que en la Ley de Presupuestos debiera consignarse el concepto que se plantea en nuestra enmienda. No nos centremos en la cuantía, sino en la necesidad de consignar la ubicación en el Presupuesto de la ejecución del contrato programa en relación con las operaciones del «metro» de Barcelona y del ferrocarril de la Generalitat de Cataluña. En estos momentos el Ministerio está discutiendo con la Administración de la Generalitat de Cataluña la parte que le corresponde al Estado de corresponsabilidad en la financiación de las inversiones del «metro» y del ferrocarril de la Generalitat de la ejecución del contrato programa suscrito por las dos entidades.

En caso de no contemplarse una consignación presupuestaria para estos fines, nos encontraríamos que la ejecución debería hacerse a través de algún otro procedimiento; no sé en estos momentos cuál podría ser, pero entendemos que en la Ley de Presupuestos debería preverse una consignación, y en este sentido nosotros planteamos dar de alta en la Sección 32, Entes territoriales, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, la aplicación 742, con la denominación transferencia al ferrocarril metropolitano de Barcelona y al ferrocarril de la Generalitat de Cataluña, con una consignación simbólica de mil millones de pesetas, que lo mismo podría ser de un millón o de cien millones de pesetas. Se trataría únicamente de fijar una consignación que luego pueda ser de-

clarado ampliable para poder dar cabida a los créditos que acuerden las dos instituciones en ejecución, repito, del contrato programa suscrito por ambas instituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, ¿ha de entenderse que se dan por defendidas, señora Yabar? (**Asentimiento.**) Muchas gracias.

Las enmiendas presentadas por el señor Ramón Izquierdo ha de entenderse que se dan por defendidas, toda vez que ya en la sesión de ayer así lo anticipó y lo declaró su proponente.

Enmiendas presentadas por el señor Núñez Pérez. Tiene la palabra el señor Núñez para la defensa de las mismas.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Defenderé las enmiendas presentadas a estos artículos por la Agrupación de la Democracia Cristiana y también pediría que se diera por defendida la enmienda número 2, presentada por don Modesto Fraile.

Brevísimamente, y haciendo un planteamiento general sobre nuestra concepción de la Administración local, justificaríamos todas las enmiendas. La concepción que la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene de la Administración local, parte, como es lógico, y SS. SS. nos han oído recientemente este discurso y este planteamiento con motivo del debate de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, de los principios de autonomía y solidaridad proclamados en la Constitución; autonomía para la gestión plena de los intereses que les son propios a las provincias y a los Municipios, y solidaridad como vía para el cabal cumplimiento de los valores superiores que se consagran en el correspondiente artículo de la Constitución. Pero como corolario de tantos principios hay otro señalado en nuestros planteamientos y recogido en todas nuestras enmiendas, que debería impregnar todos los presupuestos, que es el de la subsidiariedad.

Por todo ello, nosotros entendemos que los Entes locales deben funcionar con autonomía y suficiencia financiera, y hay dos fallos tremendos en los Presupuestos que a nuestro modo de ver les impiden actuar de esta forma. En primer lugar, una insuficiencia en la aportación del Estado a las corporaciones locales, es decir, una escasez en la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado. Esta falta, esta escasez, esta injusticia en la fijación de la cuota de participación en los tributos del Estado no se compensa ni muchísimo menos con una autonomía en la regulación de los tributos locales, en los que ya un proyecto de ley aprobado por el Congreso —falta el trámite del Senado, veremos cómo queda allí— tiene como lógica consecuencia un defecto tremendo, que es aumentar la presión fiscal a través de tasas y precios públicos, pero esto es objeto de otro debate.

Únicamente apunto cómo nuestras enmiendas tratan de corregir justamente eso. La participación en los ingresos del Estado, no sólo es escasa, a nuestro juicio, sino que está desnaturalizada. ¿Por qué? Porque no nos gusta que se fije una cantidad, como se hace en los Presupues-

tos Generales del Estado; hay que volver por lo menos al porcentaje (que es lo que determina una participación, y no que esté enmascarada dentro de esa cantidad de una subvención) del año 1983, que fue del 7,43 por ciento, que ustedes ya en el Gobierno socialista aplicaron y que luego fueron rebajando considerablemente y hoy están aplicando porcentajes a esa cantidad global que se fija en los Presupuestos Generales del Estado, tanto para las diputaciones como para los ayuntamientos, en un 5,2 por ciento.

Debemos huir, por tanto, de cantidades globales y proponer en este dictamen una fórmula que se base en el porcentaje. El porcentaje que fija nuestro Grupo es el 7 por ciento, para no desnaturalizar el verdadero sentido de la Constitución, artículo 142, y no propiciar el camino de las Haciendas subvencionadas, que son una fórmula de Haciendas locales que rechaza claramente la Constitución.

Otro grupo de nuestras enmiendas trata de corregir lo que nosotros consideramos una distribución injusta, in-solidaria, porque solamente se fija la fórmula de distribución de los artículos que nosotros enmendamos teniendo en cuenta los índices de la población de derecho. Hay otras consideraciones que hay que tener en cuenta para que determinados ayuntamientos y diputaciones no resulten preteridos o, por lo menos, no resulten injustamente tratados, como ocurre en los Presupuestos. No voy a hablar aquí, por ejemplo, de la ridícula cifra de 10.000 millones que se fija en estos momentos para corregir los déficit de los hospitales provinciales que funcionan en coordinación —y digo coordinación por decir algo— con la red hospitalaria del Estado. Hay que enjugar el déficit, hay que facilitar la integración, y para eso consideramos que los 10.000 millones fijados en el correspondiente artículo de los Presupuestos es insuficiente; por lo menos hay que duplicar esta cifra, pero eso lo pongo a título de ejemplo, porque esta cifra debe salir del aumento de la cuota de participación en los tributos del Estado, tal como defendimos al principio de nuestra intervención.

Podríamos seguir hablando de muchos otros temas, pero con estos planteamientos generales consideramos defendidas todas nuestras enmiendas, solicitamos el voto favorable y, en todo caso, las mantenemos para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: De conformidad con lo que ha señalado su señoría, quedan defendidas todas las enmiendas de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, así como la número 2 del señor Fraile Poujade.

Las enmiendas del señor Mardones esta Presidencia ha entendido que se dan por defendidas.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: El señor Ramón Izquierdo ayer anunció que se daban por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Ciertamente.

Coalición Popular mantiene sus enmiendas, así como una del señor Montesdeoca Sánchez. Señora Estevan, ¿va a defenderla también S. S.?

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Simplemente, respecto

a esas enmiendas, y destacando sobre todo la 368, que es a un punto nuevo del artículo ciento ocho, y las dos enmiendas de totalidad, la 731 a la Sección 32, y la 732, a la Sección 33, todas ellas las damos por defendidas y las mantenemos vivas para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas del señor Bernárdez ha de entenderse que se dan también por defendidas.

Esta Presidencia pregunta, porque son muchas enmiendas, si hay algún representante de Grupo o Agrupación a quien no se le haya concedido el uso de la palabra para la pertinente y correspondiente defensa de sus enmiendas. **(Pausa.)**

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Con la misma brevedad con que han sido defendidas las diferentes enmiendas, este Grupo va a fijar su posición sobre las mismas.

Por hacer una intervención global no me voy a referir concretamente a cada una de las enmiendas. Yo diría que en este Título VII y Secciones 32 y 33 hay, en primer lugar, una filosofía de devolución, de rechazo frontal al nuevo método de financiación de Haciendas locales. Sin embargo, este Grupo parlamentario entiende que en el año 1989 se va a producir —de la misma forma que se produjo en los años anteriores una nueva financiación de las Haciendas autonómicas—, junto con la aprobación de la Ley de Haciendas Locales, un saneamiento financiero y una puesta al día de lo que entendemos debe ser una forma de financiación ágil, moderna y de acuerdo con los objetivos y funciones que tienen establecidas las Haciendas locales.

A lo largo de la defensa de las enmiendas de los diferentes grupos, hemos visto que ha habido algunas muy coherentes, como casi todas las que vienen presentándose a este texto del proyecto de ley por parte de la Agrupación de Diputados del Partido Liberal, en las que entendiendo, según ellos, que el gasto público es bastante elevado, procuran, consecuentemente, una reducción de la aportación de los Presupuestos del Estado a las Haciendas locales del orden de unos 30.000 millones de pesetas. Son enmiendas coherentes porque quieren reducir todos los gastos públicos y también quieren reducir los gastos dirigidos a las corporaciones locales, cosa que nosotros ni entendemos ni aceptamos.

Sin embargo hay otro grupo de enmiendas, tanto las de la Democracia Cristiana como las de Izquierda Unida, aunque no estén defendidas, que proponen elevar las cantidades o los montos globales a repartir a los ayuntamientos y a las diputaciones. Como debe ser que en el punto medio debe estar la virtud, si unos proponen que se suba y otros que se baje, parece que el término equidistante es el concepto numérico que ha presentado el Gobierno.

Nosotros entendemos que esta cantidad, tanto a diputaciones como a ayuntamientos, suscrita además en diferentes reuniones entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, puede satisfacer las ne-

cesidades de los ayuntamientos. No hay que olvidar, señorías, que en este proyecto de ley, además de las cantidades citadas en las Secciones 32 y 33 y en el actual Título que estamos discutiendo, existen otra serie de medidas por parte del Gobierno que van a ayudar a mejorar la capacidad financiera de los ayuntamientos. Recordemos esa disposición adicional en la que el Gobierno se hace cargo del 100 por ciento de los gastos de funcionamiento de los centros de gestión tributaria de los consorcios de urbana y de rústica, que, en definitiva, es una cantidad que venían pagando los ayuntamientos, de la que se va a hacer cargo, a partir de 1989, el Ministerio de Economía y Hacienda, lo cual supone, en cierto modo, una financiación adicional, con lo que ese concepto numérico de 433.000 millones prácticamente se podría convertir de hecho en 450.000 millones de pesetas.

Creemos que el esfuerzo de descentralización del gasto público que está haciendo este Gobierno a lo largo de los últimos ejercicios presupuestarios es un concepto que efectivamente coadyuva a pensar que el Gobierno, la Administración está haciendo un esfuerzo por dotar de medios financieros tanto a las comunidades autónomas como a las corporaciones locales.

El segundo bloque de enmiendas presentadas por diferentes grupos o agrupaciones parlamentarias hacen referencia a Canarias. Estas enmiendas no se han defendido prácticamente, tanto por lo que se refiere al apartado relativo a ayuntamientos o cabildos, como a algunas disposiciones adicionales o transitorias que pretenden compensar los déficit, que, según ellos, tienen las administraciones locales canarias respecto a las peninsulares. A este Grupo parlamentario le gustaría que de una vez por todas se resolviera por la vía del diálogo y del acuerdo entre las administraciones públicas canarias y la Administración del Estado central el problema económico-fiscal de Canarias, que es la piedra angular sobre la que se sustenta la financiación tanto de cabildos como de ayuntamientos. Este Grupo parlamentario, que ampliará sus argumentos en el Pleno, entiende que de acuerdo con el actual sistema de financiación, no hay una discriminación de los municipios y cabildos canarios. Insisto en que nos gustaría que se resolviera mediante el concierto, el diálogo y el acuerdo el problema global de la financiación de Canarias.

Hay otra serie de enmiendas, señorías, que hacen referencia a argumentos vistos ya en otros ejercicios presupuestarios en el sentido de modificar los índices de distribución del Fondo Nacional de Cooperación, ya que esto margina a los ayuntamientos pequeños. Yo creo, señorías, que los ayuntamientos pequeños, quizá por el nivel de servicios que prestan o por el nivel de obras que realizan en estos momentos, tiene un endeudamiento menor que la media de los ayuntamientos. Sin embargo, creo que la inversión media «per cápita» de los ayuntamientos pequeños es más alta que en el resto y que existen mecanismos adicionales, como son el plan de obras y servicios, que también debe ser considerado como una financiación adicional a la actual del Título VII, para permitir que estos ayuntamientos vean compensadas, con una cantidad adi-

cional de dinero, sus menores capacidades financieras de acuerdo con el Título VII.

Hay otra serie de enmiendas que pretenden modificar la actual distribución respecto a introducir una serie de variables, además de las de población, esfuerzo fiscal y plazas escolares, como es tener en cuenta los ayuntamientos mineros, municipios turísticos, etcétera. Brevemente me quería referir al planteamiento que ha hecho el Grupo parlamentario de Minoría Catalana, llamándoles la atención en el sentido de que la Ley de Haciendas Locales subsume prácticamente todos esos subfondos que venían coexistiendo en la distribución del Fondo Nacional de Cooperación Municipal como son ayuntamientos mineros y otra serie de ayuntamientos. Sólo quiero decir que la cantidad que venían recibiendo los ayuntamientos mineros en el ejercicio 1988, porque así estaba reflejado en la Ley de Presupuestos para ese año, no se pierde, sino que al incluir como método primero de distribución que todos los ayuntamientos recibirán los que percibían, incluyendo la cantidad percibida por ayuntamientos mineros, superior en un 25 por ciento, queda consolidado en el dinero que están recibiendo los ayuntamientos, y, por tanto, creemos que no hace falta incluirlos.

Podíamos establecer una discusión casi filosófica sobre si deben estar incluidos los ayuntamientos de zona de montaña y, por qué no, otro tipo de ayuntamientos. Yo creo que hay otros mecanismos en estos momentos, como los planes especiales de ayuda a la montaña, los planes especiales de obras y servicios, para tener en cuenta las realidades peculiares de determinadas zonas. Creemos que el procedimiento adecuado no es incluir la especial referencia en el Título VII.

Sí quiero decir al Grupo parlamentario de Minoría Catalana que la enmienda 1215 la estamos estudiando y posiblemente presentemos en el Pleno una enmienda transaccional en el sentido de ajustar el tema que plantean, para que a partir del 1 de enero de 1989 los ayuntamientos vayan recibiendo cantidades por un montante superior que refleje ese 25 por ciento que, como mínimo, van a recibir en el año 1989. Creemos que en el Pleno podremos ponernos de acuerdo a través de una enmienda transaccional.

Se presentan otra serie de enmiendas en las que se propone modificar, por parte de la Agrupación de la Democracia Cristiana, porque le parece poco dinero, la cantidad dirigida a las diputaciones provinciales. Nosotros creemos que el esfuerzo realizado este año incrementando en el 18,2 por ciento respecto al año 1988 y, además, fijando en tres fondos dirigidos a la financiación del déficit, sanitario y resto, es una distribución que puede resolver los problemas financieros de las diputaciones.

No estoy de acuerdo con S. S. cuando dice que los 10.000 millones de pesetas para cubrir los déficit de los servicios hospitalarios de las diputaciones no son suficientes. Vamos a verlo, porque estamos hablando de déficit acumulados, no pagados, no realizados, no materializados por parte de las diputaciones hasta un concepto de 10.000 millones. Es más, creo recordar que el actual texto del proyecto hace referencia a que si sobrara una can-

tividad, se englobaría precisamente en el fondo adicional de 56.000 millones. Quizá sea una cuestión de quién posea más datos respecto a los déficit reales. Vamos a verlo, el tiempo lo dirá, y estoy seguro, señoría, que si esto no llega, buscaríamos fórmulas adicionales para compensar este tema, pero marcar «a priori» cuál es el déficit sin conocerlo ni S. S. ni yo, no sería oportuno por lo que supone.

Por último, hay una serie de enmiendas del Grupo parlamentario de Minoría Catalana que hacen referencia a que se regulen de una forma distinta tanto las subvenciones como los adelantos por parte del Tesoro. Solamente quiero decirle al señor Homs que tanto los adelantos del Tesoro, que están previstos en la actual estructura y legislación del texto articulado de la Ley General Presupuestaria recientemente publicado, como el tema de la regulación de subvenciones son competencia del Estado.

Por último, me quiero referir a la enmienda del Grupo parlamentario de Minoría Catalana respecto a marcar una partida adicional para el transporte en Cataluña, concretamente el transporte metropolitano de Barcelona y los servicios de la Generalitat. Su Señoría propone un procedimiento que consiste en incrementar la partida en la Sección 32, y yo le propongo que nos acojamos a ese crédito ampliable en función del contrato-programa que se tiene que suscribir, fijado en el Anexo II, punto 16, letra g), donde se consideran crédito ampliable los contratos-programas a suscribir para las subvenciones destinadas a los transportes ferroviarios, tanto de la Generalitat como de la Corporación metropolitana.

Creo, señorías, señor Presidente, que he dado una contestación breve, en la misma línea en que han sido expuestas, a todas las enmiendas defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir en turno de réplica? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, simplemente me voy a referir a dos enmiendas. Quiero agradecer al ponente socialista, en relación a la enmienda 1215, la voluntad de aceptarla en el trámite del Pleno a través de una enmienda transaccional. Me pongo a su disposición para buscar el redactado y poderla votar conjuntamente antes de que se someta a la consideración de la Cámara.

En segundo lugar, la interpretación que usted ha hecho en relación con la enmienda 1232, que es la que propone que se especifique en la Ley de Presupuestos una referencia concreta para dar ejecución presupuestaria a los compromisos del contrato-programa en relación con los transportes en Barcelona, creo que podría tener cabida a la Ley de Presupuestos. Ya he dicho en mi intervención que la que nosotros proponíamos no era la única, y si por parte de su Grupo no hay inconveniente, creo que en el Pleno podíamos no presentar esta enmienda y acogernos a la interpretación que ha hecho su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señorías, señor Martínez Sanjuán, no se tache usted de virtuoso, porque el hecho de estar entre dos posiciones distantes no quiere decir que se esté en medio de la virtud. Están ofreciendo una fórmula que no satisface a nadie, sencillamente, eso es lo que pasa, porque no tienen en cuenta los grandes problemas que padecen las administraciones locales, sencillamente eso. Cuando trate usted de corregir la insuficiencia diciendo: es que además les vamos a dar no sé cuánto por los consorcios y por los gastos extraordinarios, etcétera, sigue usted hablando de propinas y de subvenciones, y la Constitución no quiere para nada las haciendas subvencionadas; quiere unas haciendas suficientemente financiadas. Ese es el problema. Usted mismo sin querer, al contarnos todas esas propinas, está justamente desnaturalizando el verdadero sentido de la hacienda local.

Sean ustedes coherentes con sus promesas electorales; séanlo por una vez. En el año 1982 ustedes prometieron que el coeficiente de participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado llegaría poco a poco al 12 por ciento. ¿Qué ocurre? Que solamente en el año 1983, porque era seguramente año en que se celebraban elecciones locales, lo subieron hasta el 7,43 por ciento, del 7 que figuraba en la ley de 1981, que fue la única que fijó un porcentaje. Después se fueron ustedes en los años siguientes, 1984, 1985, 1986, 1987 y 1988, a cantidades fijas que eran sensiblemente inferiores al 7,43 por ciento y que, por supuesto, olvidaban de lejos el 12 por ciento prometido en la campaña electoral en 1982.

Nosotros queremos que por lo menos no se desnaturalice la participación de las corporaciones locales en los tributos del Estado y se fije un porcentaje que evidentemente, deducida la cantidad, por seguir el sistema presupuestario, nosotros lo señalamos como mínimo en un 7 por ciento, y así lo dijimos también en las correspondientes enmiendas a la Ley de Haciendas Locales debatida hace muy pocos días en esta sala.

En cuanto a las diputaciones tengo que decirle tres cuartos de lo mismo. Le recuerdo, señor Diputado, que las principales fuentes de recursos de las diputaciones antes del año 1984 eran sencillamente las que procedían del recargo provincial sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y sobre los impuestos especiales del canon sobre la producción de energía eléctrica —lo recuerda usted muy bien—, y que la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea dio lugar a una profunda modificación que ustedes sustituyeron por una cantidad que compensara todos los ingresos por estos tributos. Esa cantidad ya fue considerablemente rebajada, según le demostró al señor Solchaga mi compañero don Luis Ortiz. Dieron ustedes sencillamente las tres cuartas partes en vez de las cuatro cuartas partes. Eso sigue reflejándose en las cantidades que todos los años conceden por este concepto a las diputaciones provinciales, cantidad que —repite— es insuficiente. Lo es también para la Federación Española de Municipios y Provincias que ha presentado una enmienda —la ha distribuido entre todos los grupos— para decir que la cantidad asignada a las diputaciones debe aumentarse por lo menos en 20.000 millones. Noso-

tros proponemos que sea aumentada en 30.000. ¿Por qué? Para atender a una serie de gastos que ustedes efectivamente tienen en cuenta en los Presupuestos, pero en cantidades que no son suficientes para sufragarlos, por ejemplo esos 10.000 millones para gastos sanitarios de los hospitales provinciales.

El déficit que arrastran los hospitales de las diputaciones provinciales es tan grande como, por ejemplo, el de la diputación provincial de León, que cada año arroja un déficit de 1.500 millones de pesetas. ¿Sabe quién es el principal usuario del «Princesa Sofía» de León? El INSALUD. ¿Qué pasa con el INSALUD? Que no paga lo suficiente las camas que utiliza en ese hospital y eso provoca un déficit. Ustedes, como saben que esto ocurre, tratan de fijar una cantidad para enjugar el déficit de todas las diputaciones, cabildos y consejos insulares, pero es absolutamente insuficiente. Fíjese que le doy sólo un dato de un año de una diputación.

No quiero seguir señor Martínez Sanjuán porque estamos en un trámite muy breve de Comisión y ya en Pleno le diremos otras cosas, pero no quisiera terminar mi intervención, señor Presidente —permítame un minuto más—, sin decirle que los coeficientes de distribución por estratos de población nos parecen absolutamente incorrectos e injustos. Nuestra enmienda hace una drástica modificación. ¿Por qué? Porque la actual complejidad de los grandes ayuntamientos explicaría, como es lógico, un reparto proporcional a los habitantes, pero nunca de manera que la diferencia sea de casi un punto como establece la ley, sino de mucho menos, porque los ayuntamientos pequeños se han incorporado a la gestión de muchos servicios públicos y evidentemente no tienen medios suficientes. No pretenda usted que un ayuntamiento pequeño compense esta falta de medios con una presión fiscal, porque evidentemente de donde no hay no se puede sacar. Esta es la gran filosofía de nuestra enmienda relativa a la distribución de los fondos entre los ayuntamientos. Yo creo que ustedes justamente por cincuenta mil razones, pero por aplicar el principio de solidaridad que debe estar en lo más profundo de sus creencias socialistas, deberían entenderla y aceptarla.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto SS. SS. son absolutamente libres de hacer uso del derecho que estimen oportuno respecto a sus intervenciones, pero que quede claro que esta Presidencia les ampara en el tiempo y pueden consumir el que reglamentariamente se haya establecido.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro representante de la oposición desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

El señor Martínez Sanjuán, en nombre del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Tomo buena nota de las palabras del representante de Minoría Catalana en

cuanto a la interpretación de la enmienda 1.232. Creemos que ambas interpretaciones pueden ser coincidentes para dar solución a este problema.

Respecto a la enmienda anteriormente citada sobre los adelantos a las corporaciones locales, estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo en el trámite del Pleno.

Dado que el señor Núñez se reserva la artillería para el debate en el Pleno, solamente quiero decirle, en aras de la defensa de un modelo de financiación que ha defendido el partido socialista y que está poniendo en marcha desde las instancias en las que gobierna, que desde el año 1982, en el que se produjo una aportación al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que era de 149.000 millones de pesetas, se ha pasado, en el año 1989, a 433.000, con un crecimiento, respecto al año pasado, de aproximadamente el 27 por ciento, muy por encima del gasto público que pretende incrementar el Presupuesto de este año respecto al año anterior, con lo cual hay una clara corrección de distribución de fondos recaudados por el Estado a las corporaciones locales, pasándose, desde el año 1984 a 1989, de una distribución de gasto público del 12,6 por ciento gastado por los ayuntamientos respecto al conjunto de las administraciones públicas, a un previsible 14,8 a lo largo de 1989; es decir, 2,2 puntos de incremento o de peso específico superior de las corporaciones locales, de los ayuntamientos en la distribución del gasto público, aun sin haberse puesto en marcha la nueva Ley de Haciendas Locales que es el verdadero eje de financiación de los ayuntamientos y no con planteamientos paternalistas ni «propineros». Emplazo a S. S. y a su Agrupación a ver cuál es la valentía de los ayuntamientos, incluso de los pequeños, para resolver los problemas de los ciudadanos mediante la utilización de esta ley que próximamente aprobaremos en las Cortes Generales, que es donde verdaderamente se podrá ver la capacidad, imaginación y responsabilidad de muchos gestores municipales a la hora de intentar recaudar dinero de sus ciudadanos para resolver los problemas.

Quiero solamente recordarle esa cantidad que le he dado anteriormente. Los ayuntamientos de tamaño pequeño a los que S. S. pretende ayudar con la distribución de los porcentajes mediante el cierre de ese abanico están menos endeudados que el conjunto medio de los ayuntamientos españoles. No creo que sea solamente porque estén regidos por corporativos municipales menos imaginativos o menos valientes. Posiblemente la propia realidad de esos ayuntamientos hace que sus necesidades financieras sean distintas a las de los ayuntamientos cabeceras de comarca, ayuntamientos importantes o muchas veces cabecera de provincias que tienen unos servicios más importantes y que tienen que cubrir un espacio superior al del propio término municipal.

Creo que a lo largo de las diferentes leyes de Presupuestos que hemos venido aprobando hemos dado un peso mayor a los ayuntamientos más importantes, con mayor número de población, no porque tengan más población, sino porque su ubicación en el territorio nacional les hace necesario cubrir otra serie de servicios.

Cuando le decía que además de estas cantidades apro-

badas en la Sección 32, reguladas en el Título VII, existe otra serie de fondos financieros para los ayuntamientos, daba a entender que no se contemplan desde una perspectiva de propina, sino que hay que tener en cuenta el actual sistema de responsabilidades, puesto que tenemos un modelo autonómico, y las comunidades autónomas deben de tutelar, ayudar o resolver, mediante la colaboración financiera, una parte importante de las necesidades de los ayuntamientos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de este grupo de normas que hemos estado debatiendo, vamos a proceder a la respectiva y correspondiente votación.

En primer lugar vamos a votar la enmienda 145, de la Agrupación del Partido Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos ahora a votación las restantes enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el señor Ramón Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Núñez Pérez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Montesdeoca Sánchez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Diputado señor Mardones Sevilla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 19; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Diputado señor Fraile Poujade.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Bernárdez Alvarez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 19; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a someter ahora a votación el texto del proyecto de ley conforme al informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, siete; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto de la Ponencia.

A continuación vamos a someter a debate las enmiendas del siguiente grupo, de acuerdo con el plan establecido, que hace referencia a disposiciones no integrables, que son: disposición adicional octava, disposición adicional nueva (número 769), disposición final sexta, disposición final octava, disposición transitoria nueva (770 bis), disposición derogatoria primera; enmiendas que crearían disposiciones adicionales nuevas: números 940, 936, 387, 1.222, 1.232, 1.036 y 1.034, y enmiendas que crearían disposiciones transitorias nuevas: 1.464 y 1.037.

Para la defensa de las enmiendas de este grupo que acabo de enumerar, tiene la palabra en primer lugar la señora Estevan, por Coalición Popular.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Las damos por defendidas y las mantenemos vivas para el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Fueron defendidas ayer por la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda del señor Mardones Sevilla se da por defendida, de acuerdo con la manifestación efectuada ayer por el señor Ramón Izquierdo. Corresponde ahora el turno en contra. El señor Martínez Sanjuán tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Renunciamos a emplear un turno en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Así pues, no tiene sentido que abramos un turno de réplica ni de dúplica, aunque esta Presidencia, que ampara el derecho de SS. SS., está dispuesta a ello.

Por tanto, vamos a pasar a la votación correspondiente si ninguna de SS. SS. desea hacer antes uso de la palabra. Vamos a votar, pues, el texto de las enmiendas presentadas por cada uno de los grupos, empezando por Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular. Votamos las enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del señor Mardones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos ahora a votación el texto, conforme ha sido presentado por el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, cinco; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Terminado el debate de las enmiendas al texto del articulado del proyecto, sin perjuicio de que al final, cuando hayan sido debatidas las enmiendas a las correspondientes secciones se vuelva para la aprobación definitiva de las cifras de los primeros artículos del proyecto de ley, procede ahora entrar en el debate de las enmiendas presentadas a las secciones, no sin antes suspender la sesión por veinte minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el debate de las secciones.

Como quiera que no se han presentado enmiendas en Comisión a las secciones 01, Casa de Su Majestad el Rey y 02, Cortes Generales, vamos a someter a votación, en primer lugar, la Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Secciones 01 y 02

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la Sección 01, Casa de Su Majestad el Rey.

Sometemos a votación, según el informe de la Ponencia, la Sección 02, Cortes Generales.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad la Sección 02, Cortes Generales.

A la Sección 03 hay una enmienda a la totalidad por parte del Grupo Popular. Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, la señora Rudi tiene la palabra.

Sección 03

La señora **RUDI UBEDA**: Señor Presidente, indicar que las enmiendas del Grupo Popular a la Sección 03, tanto la de totalidad como la 402, 403, 404 y 405, que afectan respectivamente al programa 111C, Capítulo 1; 111C, Capítulo 8; 111C, Capítulo 2, y 111C, Capítulo 2, se dan por defendidas en sus justos términos y se pasen a votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (Pausa.) Tiene la palabra el señor Padrón.

El señor **PADRON DELGADO**: Dificilmente, señor Presidente, puedo hacer una intervención en contra, ya que la justificación por la presentación de estas enmiendas no ha sido defendida. Por tanto, en los mismos términos de una breve intervención, rechazar, por tener argumentos más que suficientes para mantener el Presupuesto presentado a las Cámaras, por lo que pedimos se sometan a votación dichas enmiendas, anunciando nuestro voto en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a someter a votación las enmiendas presentadas por Coalición Popular a la Sección 03, Tribunal de Cuentas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 15; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular.

Sometemos a votación la Sección 03, según informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 03.

Sección 04 Pasamos, ahora, a las enmiendas de la Sección 04, Tribunal Constitucional. Tiene presentada enmienda a la Sección 04 el Grupo de Coalición Popular. La señora Rudi tiene la palabra para su defensa.

La señora **RUDI UBEDA**: Para mantener también, tal y como está redactada, la enmienda número 406, de Coalición Popular, y que afecta a la Sección 04, Programa 111D, control constitucional, por la cual se pide la supresión de determinados gabinetes, que entendemos realizan funciones que corresponden a funcionarios públicos, por lo que su existencia se puede considerar como innecesaria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno en contra, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Señor Presidente, a la vista de los argumentos de Coalición Popular, esperando que en el Pleno los amplíen, nos reservamos también nuestros argumentos para ser confrontados dialécticamente con los enmendantes.

El señor **PRESIDENTE**: Someteremos a votación la enmienda 406, a la Sección 04, de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular.

Es altamente conveniente para el buen orden y el desarrollo de los trabajos de la Comisión que durante las votaciones, al menos, no circulen, no se trasladen, porque entonces se produce confusión en los votos. Es un ruego de la Presidencia, que estoy convencido será atendido generosamente por SS. SS. Muchas gracias.

Vamos a votar la Sección 04, según informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, cuatro; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia.

Pasamos a la Sección 05, Consejo de Estado. Ha presentado enmiendas a esta Sección el Grupo Popular, que corresponden a los números 407, 408 y 409. **Sección 05**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Sí, señor Presidente. Solicitar que se tengan por defendidas las enmiendas a la totalidad, cuya argumentación nos reservamos para el próximo Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Turno en contra? (**Pausa.**) El señor López Luna tiene la palabra.

El señor **LOPEZ LUNA**: Señor Presidente, para decirle al Grupo Popular que nuestros argumentos están en función de los que expongan en el Pleno y, por tanto, nos reservamos también para aquel momento.

El señor **PRESIDENTE**: Tras el debate habido como consecuencia de las enmiendas de la Sección 05, procedemos a la votación de dichas enmiendas, de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Coalición Popular.

Vamos a someter a votación la Sección 05, Consejo de Estado, según informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, seis; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia.

Recuerdo a SS. SS. que sólo hay que votar sí, no o abstención; no las tres cosas a la vez.

Las secciones 06 y 07, que se refieren, respectivamente, a Deuda Pública y Clases Pasivas, fueron sometidas a votación en el momento oportuno con el debate y la aprobación del articulado. **Secciones 06 y 07**

Pasamos por tanto a la Sección 08. A esta Sección ha **Sección 08**

presentado enmiendas la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana y Minoría Catalana.

Por la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Sí, señor Presidente. Nada más para rogar a la Comisión que sean mantenidas para Pleno, donde expondremos los argumentos correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, igualmente decir que se den por defendidas y se mantengan para debate en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a votar las enmiendas de la Agrupación Parlamentaria de la Democracia Cristiana, a la Sección 08.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 17; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Votamos la Sección, según el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, siete; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia.

Sección 13 Pasamos a la Sección 13. (El señor Fraile Poujade pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, como tengo que ausentarme para asistir a la Junta de Portavoces, rogaría me autorizase defender la enmienda número 1, a la Sección 13.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Fraile, ahora de inmediato le daré la palabra. Repito que pasamos a la Sección 13. Las enmiendas a la Sección 12 serán debatidas más adelante, dentro de estas mismas sesiones que estamos celebrando.

No hay inconveniente, sino todo lo contrario, en atender la petición del señor Fraile. Tiene S. S. la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

Señorías, tengo una enmienda a título particular como Diputado, a esta Sección al programa de instituciones penitenciarias, concretamente al proyecto que supone la construcción de un centro penitenciario en Segovia por importe de 910.300.000 pesetas. La justificación de la enmienda va en el sentido de que la construcción de este centro penitenciario ha provocado en la ciudad de Segovia un gran debate, incluso ha tenido consecuencias de alteraciones de orden público. El motivo ha sido que el Ministerio de Justicia ha usado la facultad de la licencia de construcción por interés público, sin tener conversaciones con el Ayuntamiento de Segovia. Creo que ha sido, a todas luces, un acto de poco respecto a la autonomía municipal y pretendo con la enmienda que se suprima esta cantidad para que cuando el Ministerio de Justicia y el Ayuntamiento lleguen a un acuerdo sobre las condiciones que debe reunir ese centro penitenciario, la licencia se otorgue debidamente por el Ayuntamiento, haya un acuerdo entre la autoridad municipal —representante de la ciudad— y el Ministerio y entonces se proceda a la construcción de esa cárcel, que no se debe construir saltándose las normas constitucionales de respeto a la autonomía municipal. Las obras han comenzado sin esa licencia, como digo han provocado alteraciones de orden público y creo que sería un error político y presupuestario que se continuara con esa obra mientras no se llegue a dichos acuerdos con el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

Por tanto, señorías, solicito que, de momento, se suprima esta partida del presupuesto y se espere al próximo para alcanzar un acuerdo en estos meses entre las dos administraciones y las fuerzas políticas y sociales de la ciudad de Segovia para poder continuar la construcción de acuerdo con las características necesarias que todos estimen convenientes.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, respecto a las enmiendas a esta Sección, reservamos nuestros argumentos para el Pleno y pedimos que sean votadas. Las damos por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal y para defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, la enmienda número 148 trata de la posible refundición de los Ministerios de Justicia e Interior y, por tanto, afecta también la enmienda, en su tratamiento, a la mantenida para la sección 16, la enmienda 151. Expondremos más detenidamente en el Pleno las razones que nos llevan a presentar una enmienda en la que, en definitiva, lo que solicitamos es la agrupación los Ministerios de Justicia e Interior en un solo departamento ministerial.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestro Grupo Parlamentario no ha presentado enmiendas parciales a esta Sección, limitándonos a la enmienda de totalidad, porque considera que hay razones estructurales y también de carácter funcional a partir de las cuales estamos convencidos de que, aunque se ha mejorado en la presentación de los Presupuestos con arreglo a las necesidades del Ministerio de Justicia, no se ha llegado a las cotas que nosotros consideramos mínimas para hacer funcionar estos presupuestos.

Por otra parte, estamos convencidos de que, aunque se ha hecho un esfuerzo de cierta consideración en cuanto al aumento de los créditos, todavía los propuestos para el Ministerio de Justicia son de todo punto insuficientes para atender, sobre todo, a las necesidades que se derivarán cuando, con carácter inmediato, entre en vigor la ley de demarcación y planta judicial que en estos momentos se está debatiendo en el Senado.

Por todo ello y considerando que la exposición prolija de las razones se hará en el Pleno, mantenemos la enmienda a la totalidad y pedimos que se pase a la votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y para defender las enmiendas correspondientes, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad de la Sección correspondiente al Ministerio de Justicia y diversas enmiendas particularizadas en relación con aspectos concretos de sus previsiones y dotaciones.

Voy a hacer una brevísimas exposición de la razón por la que mi grupo entiende que no procede aprobar este Presupuesto en lo que se refiere a la dotación del Ministerio de Justicia.

Hay una razón que este grupo parlamentario ha venido defendiendo en anteriores presupuestos, y es nuestra disconformidad con la existencia misma del Ministerio que creemos no es necesario. Sin perjuicio de considerar, por supuesto, el servicio público de la justicia como un servicio trascendental, esencial y básico en el Estado, creemos que carece de justificación la existencia de un departamento ministerial en el sentido expuesto. Por ello hemos venido solicitando en varias ocasiones la supresión del mismo —como hacemos en este Presupuesto— y también de otros departamentos ministeriales, como el Ministerio de Cultura, hoy con menos sentido todavía al haber perdido una parte importante de sus competencias; el de Servicios Sociales; el del Portavoz del Gobierno y el de Relaciones con las Cortes. Nos parece, en definitiva, que el ahorro burocrático que se puede conseguir con la supresión de estos departamentos debe dedicarse a la atención y potenciación de los servicios dedicados a los mismos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que si bien en estos Presupuestos y para el Ministerio de Justicia se mantiene una dotación superior a la de ejercicios anteriores, sin embargo, incluso el caso que ahora nos ocupa, el de un 16 por ciento de incremento en el gasto de la Justicia,

es un incremento inferior al del conjunto del gasto público que se va a producir durante el año próximo. El gasto público y también el gasto financiero, que, a fin de cuentas, es responsabilidad del Gobierno como consecuencia de deudas contraídas en ejercicios anteriores, va a crecer el 20 por ciento, quedando el Ministerio de Justicia por debajo del crecimiento general del gasto público en España durante el próximo año y desdiciendo por ello la afirmación, tantas veces reiterada, de que el servicio de la justicia es un servicio prioritario o un servicio al que se va a prestar una especie de atención. Nada de eso, porque vemos que el gasto que se va a destinar al mismo es inferior al promedio de aumento de gasto público para el próximo año 1989, lo que resulta particularmente grave si tenemos en cuenta que, en cambio, los impuestos aumentan bastante más del 20 por ciento.

Aunque el mal funcionamiento y la degradación del servicio público de la justicia en España no es esencialmente un problema presupuestario y la pérdida de su capacidad y de su adecuación a las necesidades de la sociedad española no se debe tan sólo ni principalmente a la escasa dotación presupuestaria de ejercicios anteriores, sino a otras causas distintas, como la mala política, la mala gestión, la politización de los órganos representativos, etcétera, creemos que el aumento de dotaciones que se produce en este Presupuesto no va a resolver los problemas de la justicia española al no tener un destino y una gestión adecuada a las necesidades que trata de cubrir y, sobre todo, como consecuencia de una mala gestión no sólo presupuestaria sino política y de personal de la justicia española, haber llegado a un nivel de degradación que es difícilmente superable.

Por estas razones y por otras que ampliaremos en la defensa que hagamos de la enmienda a la totalidad en el Pleno del Congreso, mi grupo Parlamentario mantiene esta enmienda a la totalidad de la sección y las enmiendas particularizadas en relación con el Ministerio de Justicia, solicitando que se voten las mismas para su posible aceptación.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de las enmiendas de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Nuestro Grupo parlamentario tiene presentada a esta sección una enmienda a la totalidad, que no vamos a defender ahora —la damos por defendida— y en el Pleno expondremos los argumentos que la motivan.

Si quisiera hacer referencia a dos enmiendas particulares que considero de mucha importancia, al menos desde nuestro punto de vista. Una, la 1.267, se refiere al turno de oficio y pretende un incremento de la dotación presupuestaria, cifrado en 750 millones de pesetas, a fin de que pueda iniciarse una política que redunde en beneficio del turno de oficio.

Saben SS. SS., por reiteradas reuniones que hemos tenido con el Presidente del Consejo General del Poder Judicial representantes de todos los Grupos, la preocupación que existe en el colectivo de colegios de abogados en

torno a este problema, por cuanto la escasa dotación existente actualmente provoca la mala gestión de muchos letrados que precisamente va dirigida a las personas con menos capacidad económica.

Nos consta la preocupación del Grupo mayoritario, incluso del propio Gobierno, sobre este tema, porque así se ha manifestado en estas reuniones en las que hemos estado presentes. Nuestra pretensión con esta enmienda es ofrecer una vía al Gobierno para que pueda iniciar una política de ir mejorando y poniendo más al día esta dotación presupuestaria, en el bienentendido de que somos conscientes de que la cantidad que nosotros proponemos tampoco es suficiente para resolver el problema. Si creemos que con este abrir el camino para ir más allá podemos facilitar al Gobierno para que concrete esta voluntad manifiesta, que a nosotros nos consta, de solucionar este problema.

Otra enmienda a la misma sección es la 1.268 y se refiere a los establecimientos penitenciarios. Saben SS. SS. que la Comunidad Autónoma de Cataluña es la única que tiene competencia plena en el tema penitenciario. Es un problema grave el que tenemos en nuestra Comunidad autónoma con la Cárcel Modelo y es conocido porque todos los años reiteramos esta enmienda. Sin una política decidida para mejorar la infraestructura penitenciaria de nuestra Comunidad autónoma va a ser difícil que podamos mejorar las condiciones de los actualmente presos.

El Estado, a nuestro juicio, no puede inhibirse de este problema de Estado. Quiero recordar que las inversiones del Gobierno catalán en este sentido son cuantiosas —es el Gobierno que más gasta por preso—, pero tenemos insuficiencias presupuestarias que nos impiden abordar en toda su extensión la política penitenciaria.

Es un tema, por otra parte, discutido a lo largo de esta legislatura en todos los debates presupuestarios en los que siempre queda por concretar, pero sobre cuyo problema nunca he visto que haya una discrepancia esencial por parte del Grupo socialista. A ver si este año conseguimos desbloquear un poco la cuestión y poco a poco vamos ayudando a resolver esta importante problemática que existe en nuestra Comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Mantenemos nuestra enmienda y en su día en el Pleno expondremos los argumentos que la motivan.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Ortiz González, de la Democracia Cristiana. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Enmiendas de la señora Izquierdo Arijá, de Coalición Popular. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Enmiendas del señor Zarazaga Burillo, del Grupo Mixto. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López Riaño.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Quiero manifestar, en primer lugar, una apreciación, si me permite la Presidencia, de situación. Como otras veces hemos tenido que defender la posición del Grupo parlamentario Socialista, echamos de menos quizá una explicación de algunas de las enmiendas que se han presentado a esta sección y que a mi juicio, modestamente, podrían haber expresado el espíritu de las mismas y llegado a algún acuerdo o a la posibilidad de un entendimiento o, por lo menos, de una reflexión común. No ha sido así por la dinámica de los hechos.

Quiero recordar también que en la Sección 8, señor Presidente, no hubo turno en contra —no se ha ofrecido ni se ha solicitado— pero sí me gustaría, puesto que no se hizo, que quedara constancia en las actas de la Comisión que la reflexión que manifiesto a los Grupos es que es el primer ejercicio donde se recoge totalmente la posición presupuestaria señalada en su día por el Consejo General del Poder Judicial. Lo digo a efectos de si considerasen SS. SS. que la retirada de estas enmiendas de totalidad a la Sección 8 no sería un movimiento político carente de fundamento, porque, insisto, es la primera vez en que todos estaríamos de acuerdo en que los Presupuestos responden exquisitamente a la posición manifestada por el propio Consejo.

Entrando ya en la Sección 13, que es la que nos trae a debate en estos momentos la Comisión, quiero decir, de antemano, que también reservamos nuestras posiciones para el Pleno, porque creemos sinceramente que se ha hecho un gran esfuerzo presupuestario en los últimos años, en general reconocido por la oposición en todas sus intervenciones, aunque discrepe de la orientación política —lo cual es lógico— que este Ministerio produzca.

Se han defendido algunas enmiendas a la Sección, una de carácter fundamental, que pide la desaparición misma del Ministerio o su refundición con el Ministerio del Interior. Es un viejo debate que ya se produjo en la Cámara.

Quiero recordarles a SS. SS. que los hechos parecen indicar que cada día es más necesaria la distinción entre el área de competencias del Ministerio del Interior y el área del desarrollo constitucional de nuestros derechos y libertades, de la definición de lo que son los delitos y las penas, de las relaciones con las comunidades religiosas, de la libertad de conciencia, de la objeción de conciencia, de todo lo que significa la fe pública en nuestro sistema político, etcétera. A mí me sorprende que eso se pida desde concepciones que se dicen liberales. Obedece, como saben SS. SS., a una vieja tradición liberal que siempre ha distinguido entre lo que eran los Ministerios de Gobernación o de Orden Público de lo que era el Ministerio de Justicia, pero debatiremos en el Pleno con mayor profundidad esa tesis que aquí se ha manifestado.

En cuanto a la enmienda de don Modesto Fraile, que se refiere a la posibilidad de paralizar (entiendo yo que ha sido lo que ha querido decir y en su ausencia me cuesta trabajo interpretar las palabras del mismo) la construcción de un centro en Segovia, de la misma reflexión del señor Fraile se deduce que plantea dos tipos de cuestiones: una que se refiere a la legalidad de la construcción, al tema de las relaciones entre el Ministerio y el Ayunta-

miento de Segovia en torno a la licencia de obras, pero yo le recordaría a don Modesto Fraile que criticamos el presupuesto de esta Sección y luego no tenemos en cuenta algunos principios de solidaridad, como es que las cárceles tienen que ser construidas donde se determine, desde luego con el mayor grado de consenso, pero donde se determine, sobre todo por un sentido de utilidad pública. He de recordar al señor Fraile que la cárcel de Segovia está ya proyectada presupuestariamente desde 1987 y que tiene asignados créditos por importe de 910 millones de pesetas en el presupuesto para 1989, por lo que, si existe algún problema para su ejecución, cabría apelar al Ministerio de Justicia para resolver la problemática que suscitase este asunto, pero nunca rechazar la dotación presupuestaria que se concede en los Presupuestos Generales para el año próximo.

También quiero decir que si ésta fuese la perspectiva con que actuásemos todas las fuerzas políticas, realmente sería difícil después exigir al Ministerio de Justicia una clara y definitiva política de favor hacia las instituciones penitenciarias cuya reforma y mejora sustancial propone la Sección 13.

A Minoría Catalana, a través del señor Casas —a quien agradezco su intervención, porque ha defendido sus enmiendas en el sentido que ha estimado conveniente—, tengo que decirle que el Grupo Socialista comparte su preocupación por la dotación del turno de oficio. Hemos aumentado mucho, como sabe S. S., la dotación correspondiente a esta partida, pero también nos preocupa que las cosas lleguen a funcionar —como me imagino que le sucede al Grupo de Minoría Catalana— con eficacia y efectividad.

No se trata de dar más dotación en el momento presente, sino, como ha dicho también S. S., de regular definitivamente las normas de este turno de oficio, de forma que clarifiquen la gestión, administración y desarrollo de toda esta partida. No obstante, agradecemos, vuelvo a repetir, esa inquietud manifestada por el Grupo de Minoría Catalana y compartida, como he dicho, por nuestro propio Grupo.

En cuanto a la dotación para el sistema penitenciario a la Comunidad catalana, sabe el señor Casas que en el presupuesto actual está contemplado un incremento importantísimo, muy significativo, de inversiones y de mejoras en la Sección 13. Como consecuencia de esas previsiones, la Cárcel Modelo de Barcelona y el desarrollo del sistema penitenciario en Cataluña serán contemplados —y creo que lo son— muy positivamente por estas partidas que estamos analizando.

Resumiendo la posición de nuestro Grupo, quiero decir que ese esfuerzo de dotación que se desarrolla en el presente presupuesto exime, a mi juicio, de la discusión de aquel famoso plan o acuerdo nacional en materia de justicia y que las dotaciones para el año 1989 suponen en algún aspecto, como ya se ha dicho, un incremento de un 16,5 por ciento aproximadamente, pero en cuestiones fundamentales, como los tribunales de Justicia, el incremento llega al 20 por ciento con relación al año 1988. Este es el aspecto más importante de la sección, por cuanto sig-

nifica, como muy bien saben SS. SS., el desarrollo de la nueva Ley de Planta y Demarcación Judicial.

Otros asuntos y referencias políticas que se han manifestado aquí se han reservado para el Pleno, por lo que nosotros también hacemos esa reserva, que expondremos con mayor amplitud cuando llegue el momento parlamentario oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero precisarle, señor López Riaño, que las enmiendas de los Grupos de la oposición han sido mantenidas para el Pleno y votadas en el momento oportuno.

El señor Casas, por Minoría Catalana, tiene la palabra en turno de réplica.

El señor **CASAS I BEDOS**: Agradezco la intervención del portavoz socialista señor López Riaño y quisiera manifestar que me satisface oír la voluntad de poner en otras condiciones, tanto económicas como de regulación, el turno de oficio, aunque pensamos que la dotación económica que prevé el Presupuesto para el año que viene aún es insuficiente, por lo que vamos a mantener la enmienda. De todas formas, manifiesto mi buena disposición a trabajar en esta línea con el Grupo Socialista, a ver si entre todos buscamos una salida digna a lo que hoy es el turno de oficio.

En cuanto a la enmienda 1.268, relativa al tema de los establecimientos penitenciarios, de la intervención del señor López Riaño se desprende que dentro de la dotación que se prevé en el Presupuesto para 1989 una parte va dirigida a la reestructuración del sistema penitenciario catalán. Si es así, podríamos replantear el mantenimiento de la enmienda e incluso podríamos llegar a retirarla, por cuanto si se contempla esta ayuda financiera a la competencia que el Gobierno de la Generalidad tiene para remodelar el sistema penitenciario, dejaría de tener sentido nuestra enmienda.

Agradecería una mayor concreción en este sentido, para manifestar nuestra posición final.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López Riaño tiene la palabra.

El señor **LOPEZ RIAÑO**: Intervengo nada más que para agradecer la intervención del señor Casas y manifestarle, en cuanto al segundo de los puntos que ha planteado, que la política general del Ministerio es tendente a mejorar las instituciones penitenciarias. En el marco de las relaciones del Ministerio con los órganos representativos de la comunidad de Cataluña habrá ocasión de reflexionar sobre la mejora que se pueda producir.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas. En primer lugar, las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Diputado señor Fraile.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Diputado señor Ortiz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas de la señora Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas del Diputado señor Zarazaga.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Terminada la votación de las enmiendas, vamos a votar la Sección 13 según el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 11; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Queda pospuesta la Sección 14 y pasamos a la Sección Sección 15 15, Economía y Hacienda.

Por la Democracia Cristiana, para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Se dan por defendidas por los propios argumentos de la motivación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestro Grupo parlamentario ha presentado a esta Sección de Economía y Hacienda únicamente la enmienda a la totalidad, que se justifica en que nos parece inadecuada la distribución de los créditos totales de cerca de 208.000 millones, administrados por este Departamento porque, con independencia de los adjudicados al capítulo 1, gastos de personal, con 78.000 millones, nos parece que proliferan los organismos autónomos, sobre todo los de carácter administrativo... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Garrosa. Es necesario restablecer el orden. Obviamente, hay que entrar y salir, pero, a ser posible, sin deambular. Ruego a SS. SS. que, como es voluntaria la asistencia aquí, tengan la amabilidad de guardar silencio. Muchas gracias. Prosiga, señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Decía que es constante la presencia de organismos autónomos, sobre todo de carácter administrativo, en este Ministerio. Hay algunos cuya singularidad nos llama especialmente la atención, como puede ser el organismo autónomo de carácter administrativo, denominado Centro de Gestión Catastral y de Cooperación Tributaria, al que por cierto se le encomiendan algunas de las funciones que deberían ser propias y privativas de los ayuntamientos, según el proyecto de ley reguladora de las haciendas locales que ahora está debatiéndose en la Cámara. Este organismo acapara una parte muy notable de los presupuestos del Departamento, lo que resulta injustificable desde nuestro punto de vista, porque gran parte de las funciones atribuidas a este organismo son, a su vez, subcontratadas con la empresa privada, lo que nos hace dudar de la eficacia y de la auténtica necesidad de organismos como este al que nos estamos refiriendo.

Por todas estas razones y sobre todo por las que con amplia extensión se expondrán en su día en el Pleno, solicitamos se someta a votación la enmienda de totalidad que hemos presentado a la Sección 15, de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra la señora Rudi para defender las enmiendas del Grupo.

La señora **RUDI UBEDA**: Por parte de Coalición Popular se han presentado una enmienda de totalidad, y por

tanto de devolución, a esta Sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía, así como algunas enmiendas parciales correspondientes a programas concretos y puntuales. Mi Grupo, aun estando de acuerdo en muchas ocasiones con los objetivos que se fijan en la documentación remitida por el Ministerio, sin embargo entiende que hay una falta de correlación entre esos objetivos, la consecución de los objetivos previstos para ejercicios anteriores y las respectivas dotaciones económicas.

Es curioso observar que los programas 542-I, 611-B, 612-F, 613-D, 621-A y 631-A están contenidos de forma exacta en los Presupuestos para los años 1986, 1987 y 1988, con una misma relación de objetivos. Sin embargo, cuando comprobamos la ejecución del Presupuesto, en muchas ocasiones no se alcanzan estos objetivos, pero se siguen programando exactamente igual para el ejercicio de 1989.

Planteamos enmiendas a los programas 542-I y 611-B, en los dos casos sobre el Instituto de Estudios Fiscales. La argumentación de estas enmiendas será realizada con mayor amplitud por parte de mi Grupo en el Pleno. Si comparamos la dotación en el año 1988 a este Instituto con la prevista para 1989, vemos que tiene un incremento de un 434 por ciento. Sin embargo, los objetivos previstos para los dos ejercicios son prácticamente semejantes. También es importante reseñar que el programa 611-B, cuya dotación económica es de 1.589 millones, bajo la rúbrica de Material, suministros y otros, tiene agrupada una cantidad de 1.211 millones, es decir, un ochenta y tantos por ciento de toda la dotación del programa; vuelvo a insistir, con un incremento importantísimo con respecto al año 1988 que, a todas luces, nos parece injustificado.

El programa 612-F también ha sido enmendado por parte de mi Grupo. Siguiendo con la política del Ministerio, que ya viene siendo habitual en estos últimos años, como decía anteriormente, y que también fue criticada por mi Grupo en el presupuesto del año pasado, hay en este programa una dotación importante de adquisición de acciones, con la que no estamos de acuerdo.

Asimismo, planteamos una enmienda al programa 621-A, de promoción comercial y fomento a la exportación y, dentro de este programa, a la dotación del Instituto de Comercio Exterior, porque seguimos entendiendo, y a los hechos nos remitimos, que los resultados de este programa y de este Instituto no son todo lo halagüeños que serían de desear; no hay más que ver el saldo de nuestra balanza exterior. Aunque se me va a argumentar que el saldo negativo o el déficit comercial es debido al incremento de las importaciones, debemos tener en cuenta que si nuestro comercio exterior hubiera sufrido un incremento superior al que se ha venido manteniendo, ese déficit sería menos importante para la economía española.

También enmendamos el programa 631-A, dirección, control y gestión de seguros, dentro del cual el servicio 15 29, la Dirección General de Seguros, tiene una dotación para créditos a la exportación de 60.000 millones de pesetas frente a una dotación muy inferior del año 1988, política con la que tampoco estamos de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, ruego que se sometan a votación las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Así se hará, señor Pérez Dobón.

Enmiendas de la señora Izquierdo Arija.

La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Para que se den por defendidas y se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por defendidas.

Enmiendas de la Agrupación Liberal. Se dan por defendidas.

Por Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muy brevemente, puesto que nuestro Grupo tiene a esta Sección la enmienda 1.261, voy a hacer una breve referencia a ella. Pretendemos con esta enmienda dotar al Instituto de Crédito de la Exportación con 5.000 millones más de los que tiene asignados en este presupuesto. Si se compara la cifra supuestada con la del año anterior, efectivamente hay un incremento de las dotaciones de este Instituto, pero si se compara con lo que realmente ha ejecutado en el ejercicio de 1987, puesto que hubo un incremento adicional a lo largo del ejercicio, veríamos que lo que ha habido ha sido lo contrario, una disminución. Nosotros planteamos que para el año 1989 se gaste el mismo incremento asignado en este ejercicio de 1988, que mantengamos la misma dotación real ejecutada en el Instituto de Crédito a la Exportación.

El proceso de internacionalización y de expansión de nuestra economía y la importancia que debe tener dentro de la política económica el fomento a la exportación para equilibrar la balanza comercial, creemos que justifica esta enmienda que planteamos.

El señor **PRESIDENTE**: Terminada la defensa de las enmiendas presentadas por los diversos Grupos parlamentarios, procede el turno al Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez tiene la palabra.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Como es habitual ya a lo largo de la mañana, las enmiendas han sido defendidas bastante sucintamente, reservándose para Pleno la ampliación de los argumentos. Voy a responder a los tres intervinientes.

El señor Garrosa explicaba su enmienda de totalidad a la Sección 15 y daba unas cifras sobre el gasto total del Departamento que yo creo que son algo superiores, ascienden a 293.000 millones, y tienen crecimiento en los diferentes capítulos, en el capítulo de Personal también, aunque no es precisamente de los de mayor grado de crecimiento. Ponía un énfasis especial en el Centro de Gestión Catastral, en el programa 613-D y alegaba que los or-

ganismos autónomos proliferan y aumenta el gasto. Se ha incidido también por parte de la señora Rudi en este mismo programa, con una enmienda parcial de supresión del programa. Realmente se explicita bastante bien que este año la gestión de los catastros pasa íntegramente a depender de este organismo; anteriormente había una participación de los ayuntamientos al 50 por ciento, y en aras a la modernización de los programas, actualización de los catastros, etcétera, hay una dotación muy fuerte de inversiones, que es lo que explica en el capítulo seis este crecimiento en el programa 613-D.

La señora Rudi argumenta que hay una gran continuidad en general en los gastos del Departamento, en el conjunto de la Sección, y que las variaciones en los años 1986, 1987 y 1988 son mínimas y bastante ajustadas normalmente al crecimiento que van teniendo los Presupuestos. Ponía un énfasis especial en algunas de las partidas enmendadas por su Grupo, como es el Instituto de Estudios Fiscales. En el proyecto de ley se pretende que este Instituto pase a ser organismo autónomo y, por tanto, están las dotaciones presupuestarias adecuadas a esta finalidad legislativa.

Mostraba su desacuerdo con el Programa 613-D para la compra de acciones de determinadas empresas. Se explicita muy bien en la descripción de actividades, que en la gestión del patrimonio es imprescindible, para su buen funcionamiento (y es una de sus competencias) precisamente la adquisición de activos inmobiliarios, y en esta oportunidad también por la vía del capítulo seis, de inversiones, se procede a la compra de acciones en una cuantía muy estimable.

Un tema que han tocado tanto la señora Rudi como el señor Homs, es el del comercio exterior, fundamentalmente recogido en el programa 621-A, donde se explicita que el Instituto Español de Comercio Exterior debe tener una dotación presupuestaria suficiente como para ajustarse al cumplimiento del plan de fomento a la exportación. Esta preocupación, en aras a la realización del objetivo, conlleva unas dotaciones presupuestarias —que ya en 1988 se efectuaron, también en el capítulo seis, de inversiones— muy importantes, de 15.000 millones, y por parte del Ministerio se considera que a lo largo del cuatrienio en el plan de inversiones públicas ha de repetirse esta cifra, que se estima suficiente en aras a los objetivos.

Agradezco la voluntad de Minoría Catalana de incrementar la dotación, pero como se enumera en el plan de inversiones públicas del cuatrienio (teniendo en cuenta que los sobrantes de un año pueden ser adscritos al siguiente ejercicio y además tenemos la experiencia de las ejecuciones de los presupuestos, aunque el señor Homs decía que había ya una ejecución superior en el año pasado), los 15.000 millones son suficientes para el desenvolvimiento de los fines previstos en este programa.

Por último, hay un incremento que citaba la señora Rudi en los seguros, y que corresponde también al capítulo ocho, de activos financieros, donde se dotan unos créditos para la Dirección General de Seguros con destino al crédito a la exportación de 60.000 millones que tiene su fundamento en que estando mínimamente dotados el año

pasado con 100 millones en un crédito ampliable, la experiencia demuestra que a lo largo de los años la ejecución es sensiblemente superior, la ejecución se puede acercar en 1988 a los 60.000 millones y se cree que en este ejercicio de 1989 esta cantidad se ajustará a los fines previstos para cubrir el crédito a CESCE.

Los otros enmendantes han dado por defendidas sus enmiendas sin argumentación, por tanto, también en el Pleno mi Grupo dará respuesta a estos enmendantes.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar ahora al turno de réplica. ¿Grupos que deseen intervenir? Tiene la palabra la señora Rudi, por el Grupo Popular.

La señora **RUDI UBEDA**: De forma muy rápida, siguiendo con la tónica de debate que llevamos en la Comisión, únicamente quiero matizar o contestar algunas de las intervenciones del señor ponente socialista.

Por lo que respecta a su argumentación para justificar el incremento importante de dotación presupuestaria del Instituto de Estudios Fiscales, como consecuencia de su reconversión en organismo autónomo (y ahí está el meollo de la cuestión), me gustaría saber si es necesario dotar de este cariz al Instituto de Estudios Fiscales y si para la labor que desarrolla y los objetivos que realmente cumple, no los que tiene previstos en su programación, es necesaria esa mayor dotación como consecuencia de su conversión en organismo autónomo.

También quería hacer especial hincapié que en el programa 612-F, cuando me habla de gestión del patrimonio, me dice —y en esto tengo que estar de acuerdo con él— que una de sus actividades es la administración del patrimonio inmobiliario. Realmente, mi Grupo lo conoce y esta Diputada que le habla también. Nos parecen, no quiero calificarlas de incongruencia, pero sí de una falta de correlación, las manifestaciones que en esta misma Cámara, y a lo largo de todo el período de sesiones anterior ha venido haciendo tanto el Director General del Patrimonio, como en algunas ocasiones el Presidente del INI en relación con la política que nos ha explicado que iba a desarrollar su Departamento, en la cual, en principio —y me atengo a sus manifestaciones—, la nueva política prevista no suponía un incremento de participación en empresas públicas, sino que más bien era todo lo contrario, una disminución de la participación del Estado en algunas empresas, y podemos ver las salidas a Bolsa de determinadas acciones de algunas empresas. Lo que no entendemos es que ese criterio y esa programación que el Director del Patrimonio nos daba para realizarla en un plazo relativamente no muy corto, sin embargo, no se corresponden con la voluntad política que en esta misma Cámara se había manifestado por parte del Director General del patrimonio, ni tampoco se corresponde por tanto la compra de acciones de empresas privadas. Independientemente del criterio de mi Grupo, que es contrario a la participación del Estado en la empresa privada, tampoco es demasiado comprensible que aparezca una dotación por 14.000 millones de pesetas cuando el criterio del Director General del Patrimonio del Estado era que el sec-

tor público se fuera desprendiendo de aquellas empresas que en algún momento habían sido privadas y que habían acudido, podríamos decir, a la UVI del sector público. Por eso mi Grupo entiendo que estas dotaciones presupuestarias de 36.000 millones para inversión en activos financieros no son acordes con los criterios económicos del Grupo Popular, pero además entran en plena discordancia con lo manifestado en esta Cámara por altos cargos de la Administración socialista en el Ministerio de Economía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PEREZ GONZALEZ**: Quiero contestar a la señora Rudi también con la concreción suficiente.

Parece que la explicación de que el Instituto de Estudios Fiscales pasara a tener el estatuto jurídico de organismo autónomo se veía en la necesidad de las dotaciones y, a pesar de todo, a la señora Rudi le parece un crecimiento muy fuerte con respecto a años anteriores. Realmente tampoco lo que es la dotación global en todos sus capítulos de este Programa 542-I se puede decir que sea excesiva, asciende a 589 millones, cifra, dentro de lo que son los diferentes programas, que no está precisamente a la cabeza, ni tienen los diferentes capítulos ninguna cantidad tan alta como las que hemos descrito anteriormente en el Programa 631, en la dotación a los seguros o la dotación de créditos para la gestión catastral. Si coincido con ella en que la dotación que se hace al Patrimonio es alta y está encajada en la descripción de objetivos políticos que ha hecho el Ministro de los debates de totalidad, donde dentro de los objetivos del Gobierno en lo que se refiere al INI —al que la señora Rudi ha hecho mención—, estaba disminuir sensiblemente las pérdidas en estos ejercicios y efectivamente la cuenta de resultados del Instituto ha ido evolucionando, hasta que en 1989 por vez primera va a haber resultados favorables.

En este capítulo importante de empresas públicas dependientes del Patrimonio, el volumen de la cuenta de resultados, según se puso de manifiesto, es también sumamente favorable, y la compra de acciones y el incremento patrimonial, tanto mobiliario como inmobiliario, tienen una justificación en los objetivos encomendados y en la buena gestión, que permite tener saldo favorable en la cuenta de explotación de resultados.

Yo creo que esto sería suficiente para dar respuesta a la señora Rudi.

El señor **PRESIDENTE**: Termina el debate de las enmiendas a la Sección 15 y vamos a proceder a las correspondientes, respectivas y sucesivas votaciones.

Vamos a votar las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Vamos a votar las enmiendas del señor Ortíz González.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Pasamos a votar las enmiendas de la Diputada señora Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos ahora las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos a continuación las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Votamos seguidamente el informe de la Ponencia a esta Sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 11; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 15.

Vamos a pasar ahora a la Sección 17, Obras Públicas y Sección 17 Urbanismo.

Para defender las enmiendas de la Agrupación parlamentaria de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Si me permite el señor Presidente, defenderé primero la del Grupo, y después las cuatro enmiendas individuales.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: La oposición de la Democracia Cristiana a la totalidad de la Sección se debe a que este primer gran Ministerio inversor, puesto que es un presupuesto récord para este año, en cambio no establece un plan de inversiones acorde con los principios de solidaridad y gran parte de su presupuesto lo monta de cara al escaparate de 1992, marginando amplias zonas de la geografía nacional, como puede desprenderse de la lectura de los propios Presupuestos.

Con respecto a las enmiendas particulares presentadas por el Diputado que tiene el honor de hablarles, son referentes al Anexo de inversiones del MOPU, y consisten básicamente en lo siguiente:

En primer lugar, la introducción de un nuevo proyecto consistente en especificar una cantidad de 1.800 millones de pesetas, con la denominación Autovía Puerto Lumbreras-Baza. Esta es una vieja pretensión de la Democracia Cristiana de Almería, a la que se convirtió recientemente el Partido Socialista, pero como coincide con lo que dice el señor Ministro cuando va por Almería, no creemos que haya ningún impedimento por parte del Grupo para que sea acorde el Presupuesto con la realidad.

Otro tanto sucede con la siguiente enmienda, en la que se solicita un crédito de 6.000 millones de pesetas para la Autovía del Mediterráneo, tramo Puerto Lumbreras-Almería-Adra. Es textualmente lo que dicen el señor Ministro y la prensa, al menos en Almería. Como consideramos que el periódico más importante en materia de inversiones es el Presupuesto, creemos que debe constar en este Presupuesto.

Por otra parte, hay una enmienda, la 105 —ya que la 104 es una corrección terminológica de forma coherente con las anteriores— que se refiere a una inversión de 500 millones de pesetas, en el tramo Guadix-Almendricos, que es un tramo de línea ferroviaria inexplicablemente cerrado al tráfico por el partido del Gobierno hace varios años, y creemos que ahora, cuando al menos hay anuncio de gastarse un billón más, aparte de los dos billones previstos del PTF, en total tres billones en ferrocarriles, destinar 500 millones a esta zona tan necesitada de comunicaciones ferroviarias, no parece un lujo, ni mucho menos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, va a defender las enmiendas a la Sección 17 el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, en lo que respecta a la enmienda de totalidad, ya tendremos ocasión de debatirla en el Pleno de esta Cámara.

En este caso y a nivel general sólo haré referencia a que ya se ha presentado el Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y a que en él invertirá el MOPU 22.000 millones de pesetas en los próximos cinco años, aunque para 1989 no han previsto ni una sola peseta para este programa, ya que según dijo el Director General del Medio Ambiente lo dotarán con un crédito extraordinario. A

nosotros nos parece que no es serio que, conociendo el gasto a realizar, no presupuesten nada, y empiecen ya con la impresentable figura de los créditos extraordinarios en un Presupuesto de 16 billones de pesetas.

Por lo que respecta a las enmiendas concretas, empezaré por la presentada a la Autovía Zaragoza-Huesca, para la que proponemos una dotación presupuestaria de mil millones de pesetas más. Desde 1983, este Diputado ha insistido una y otra vez, tanto en los debates de los Presupuestos Generales del Estado, como en lo referente a nuestra infraestructura viaria, en la necesidad de abrir nuevas vías rápidas que nos comuniquen con Europa, de la capacidad y características de las de Irún y La Junquera, puesto que éstas dos no podrán absorber el transporte por carretera entre la Península Ibérica y el resto de Europa, que está generando nuestro ingreso y el de Portugal en la Comunidad Económica Europea.

Una de estas vías de nuevo trazado, bien sea autopista o autovía, debe atravesar sin duda el Pirineo central y, por tanto, su recorrido no puede ser otro que el de Zaragoza-Huesca-Pirineo, por ser Zaragoza nudo de comunicaciones y centro de gravedad de grandes centros de producción industrial y agrícola de nuestro país, y que además sería equidistante a las otras dos.

Si comparamos nuestras comunicaciones terrestres con nuestra vecina Francia, que en nuestro caso es lo mismo que decir con Europa, éstas son mucho peores, tanto absoluta como relativamente, que las que tienen los países de nuestro entorno.

Mi Grupo Parlamentario insiste en este tema porque cree firmemente en la necesidad de que enlacemos mediante autopista con las ya existentes en Europa, también a través de los Pirineos centrales, y no solamente por los extremos, sin dejar de seguir esponjando los Pirineos, mejorando los actuales pasos y carreteras, y terminando y contruyendo otras.

Lo mismo podemos decir de otros modos de transporte, el ferrocarril, por ejemplo, y que hace muy pocos días esta Cámara ha instado al Gobierno a intensificar sus esfuerzos, tanto políticos como económicos, encaminados a establecer el tráfico ferroviario entre España y Francia a través de Canfranc, e igualmente de los medios de comunicación, telefonía, servicios de valor añadido, televisión, etcétera.

Por las razones que acabo de exponer, y como he dicho anteriormente, hemos formulado una enmienda al proyecto I-Z-315, Zaragoza-Villanueva del Gállego, que tiene una partida presupuestaria de 383,5 millones de pesetas, y que lo aumenta en mil millones de pesetas, puesto que dicho proyecto ya fue licitado el año pasado, para el que, sin embargo, no se incluyó partida alguna en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, y en los de 1989 solamente consta la partida antes indicada de 383,5 millones de pesetas.

Con este ritmo de inversión en la construcción de este desdoblamiento de calzada, que ni siquiera será una autovía, y solamente hasta Huesca capital, se tardaría veinticinco años, cuando estamos hablando de que no sólo es muy necesario que una autopista o autovía cruce el Piri-

neo, sino que además su puesta en servicio se realice en el menor tiempo posible que permitan las técnicas de construcción de la obra pública.

En lo que respecta a otra enmienda presentada por mi Grupo, y que afecta al Programa 514D, Actuación en la costa y señalización marítima, este programa contiene una partida presupuestaria, con la denominación de Deslindes, de 260 millones de pesetas. Creo que esta es una partida presupuestaria muy inferior a la necesaria, si se quieren deslindar todas nuestras costas, para determinar los límites del dominio público marítimo-terrestre que garanticen la seguridad jurídica de las propiedades del borde del litoral.

El propio Director General de Puertos y Costas, en su comparecencia ante esta misma Comisión el día 18 del pasado mes, dijo que la inversión necesaria para realizar estos trabajos de deslinde en toda la costa oscila en torno a los 2.000 millones de pesetas. Pues bien, mi Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda de adición que propone incrementar la asignación presupuestaria en estos 2.000 millones de pesetas.

Tenemos otra enmienda que hace referencia al Instituto del Territorio y Urbanismo, en la cual consideramos que éste debe suprimirse, porque no tiene entidad suficiente para ser una dirección general, porque hay muchos programas de cualquier Dirección General que tienen mucha más entidad que éste. Por tanto, insistimos en que debe suprimirse como Dirección General.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestro Grupo ha venido expresando desde el principio de la legislatura las carencias, los problemas, las necesidades, no suficientemente atendidas, de esta Sección 17, correspondiente al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Ya lo pusimos de manifiesto de forma notoria en los años anteriores y en este mismo con ocasión de las comparecencias ante la Comisión de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas.

Al hilo de las preguntas pusimos también de manifiesto todas nuestras críticas hacia la concepción del Presupuesto en materia de carreteras y, sobre todo y fundamentalmente, de obras hidráulicas, que es una Dirección General que viene siendo desatendida, al menos no atendida en el grado que sería necesario, desde el acceso al poder del Gobierno socialista en el año 1982; también hemos expresado nuestras críticas en lo referente a la Dirección General de Puertos y Costas y, sobre todo, en materia de medio ambiente y en cuanto a la política de viviendas.

Creemos que la política de rehabilitación de viviendas que está fomentando el Gobierno socialista no debe confundirse, de ninguna de las maneras, con la posibilidad de especular en torno o a propósito de esta actuación tan necesaria, por otra parte, de la rehabilitación de viviendas. En consecuencia, sobre estas líneas generales giran

nuestros argumentos para justificar la enmienda de totalidad a la Sección 17, que serán expuestos de forma más prolija y detallada en el Pleno de la Cámara.

En cuanto a las enmiendas parciales, en consonancia con lo anterior, presentadas a esta misma Sección, la enmienda 1.039 solicita unas mejoras para las atenciones medioambientales, para los proyectos de nueva inversión de la Dirección General de Medio Ambiente; la número 1.040 solicita también unas mejoras cuantiosas para el capítulo de rehabilitación de viviendas, teniendo siempre presente lo que acabo de decir, que esta es una atención que nosotros vemos necesaria y muy conveniente, pero que hay que huir de manera rotunda de toda posibilidad de especulación con este capítulo de la necesaria rehabilitación de las viviendas.

La enmienda 1.041 solicita unas mejoras para los programas de infraestructura de carreteras y con la número 1.042 solicitamos este mismo tipo de mejoras en cuanto a la actuación en las costas y la señalización marítima.

Por todas estas razones solicitamos que se someta a votación la enmienda de totalidad, así como las cuatro parciales que presentamos a esta misma Sección del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Miyares para la defensa de sus enmiendas.

El señor **PEREZ MIYARES**: Señor Presidente, brevemente para defender la enmienda número 52, por la que he solicitado la habilitación de un crédito de 5.000 millones de pesetas para la construcción de la autovía Bailén-Jaén.

Es sabido que en los Presupuestos Generales del Estado se contiene una partida para la construcción de una autovía de circulación rápida, prácticamente total, entre Madrid y Sevilla, que circulará a muy pocos kilómetros de la capital de la provincia de Jaén; siendo esta una necesidad largamente sentida por la provincia, avalada por todos los grupos políticos que allí residen, incluso por los dignos miembros del Grupo que apoya al Gobierno, tengo la esperanza y un tanto la convicción, de que una iniciativa de este corte debe tener el apoyo del Grupo que sustenta al Gobierno, porque, además, también algunas autoridades de la nación han hecho concebir esta esperanza a los electores de la provincia de Jaén y porque la inversión es tan mínima que no se explica que una capital de provincia andaluza vaya a quedar descolgada de la comunicación rápida de Madrid con el resto de las provincias occidentales andaluzas. Si, además, hemos de tener en cuenta que esa entrada es la que produce una comunicación ágil con Granada, siendo ésta una provincia de enorme impacto turístico, todas estas razones avalan la oportunidad de mi enmienda, que ruego que se someta a votación, en cierta medida esperanzado de que salga triunfante.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Dobón, ¿las enmiendas del señor Ortiz han sido defendidas por su señoría?

El señor **PEREZ DOBON**: Han sido tácitamente defendidas y ahora expresamente.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por defendidas.

Señor Sisó, tiene la palabra para la defensa de las enmiendas de la señora Izquierdo Arija.

El señor **SISO CRUELLAS**: Se dan por defendidas y rogamos que se sometan a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Las enmiendas del señor Zazaga entiendo que se dan por defendidas.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Tenemos presentadas bastantes enmiendas a esta Sección. Voy a hacer referencia solamente a tres, porque considero que son las más importantes y porque quiero hacer reflexionar al conjunto de los Diputados sobre lo que con ellas pretendemos.

La enmienda número 1.275 tiene como pretensión dotar al Presupuesto de 2.000 millones de pesetas para empezar una política que tiende a acabar con el barraquismo, que lo hay y bastante en nuestro país; entendemos que de esta forma vamos a cumplir un precepto constitucional que prevé que todo el mundo tenga una vivienda digna.

Otra enmienda importante, a nuestro modo de ver, es la 1.276, que prevé también una dotación presupuestaria para intentar empezar a arreglar el barrio del Raval de Barcelona, que SS. SS. conocen que es un barrio que queda a la derecha de Las Ramblas, porque su situación de degradación urbanística es notoria y entendemos que este tipo de obras públicas hay que hacerlas con aportaciones del presupuesto del Estado.

La enmienda 1.278 se refiere a lo mismo y es una enmienda ya tradicional de nuestro Grupo en los Presupuestos del Estado, que es la referente al barrio de San Cosme, que también está en unas condiciones de absoluta degradación; a pesar de las ayudas que concede el Gobierno de la Generalitat no es posible reestablecer las mínimas condiciones a este grupo urbanístico.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Queda alguna enmienda presentada por SS. SS. que no haya sido citada por la Presidencia? (**Pausa.**)

Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muy brevemente, voy a ir contestando, por el orden en que han ido interviniendo los anteriores portavoces, a las enmiendas presentadas a la Sección 17.

En primer lugar, agruparé las breves referencias que se han producido como enmiendas a la totalidad de la Sección, para decir que también reservamos la mayoría de nuestros argumentos para el Pleno, pero fundamentalmente queremos dejar claro aquí uno de ellos y es que, en nuestra opinión, el Presupuesto de la Sección 17 está

acorde con las necesidades del país en materia de obras públicas. Baste decir que su incremento presupuestario en inversiones es superior al 50 por ciento, lo cual indica el interés del Gobierno y de este Grupo Parlamentario que le apoya en el tema que nos ocupa.

Respecto a las enmiendas parciales que han sido defendidas, me voy a referir al tema de carreteras, donde la Agrupación de la Democracia Cristiana plantea, a través del señor Pérez Dobón, el tema de la autovía Puerto Lumbreras-Almería-Adra; Puerto Lumbreras-Baza, que es un tema bien conocido en esta Cámara. Quiero decirle que hay un compromiso del Gobierno para la realización de estas autovías, cumpliendo el propio plazo establecido por el Plan General de Carreteras. Están incluidas dentro del epígrafe del proyecto que actualmente está como autovía Alicante-Baza. Podríamos aceptar un cambio de denominación y que ese proyecto se llamara autovía Alicante-Baza, incluido el ramal de Almería-Adra. Realmente sus dotaciones presupuestarias están dentro de la planificación que el propio Ministerio de Obras Públicas tiene que cumplir el plan de acuerdo con las previsiones.

En cuanto a la autovía Bailén-Jaén, defendida por el señor Pérez Miyares, es una autovía igual que la autovía Zaragoza-Huesca, que defendió anteriormente el señor Sisó, que no están contempladas en el actual Plan de Carreteras, pero incluirlas en un Presupuesto como el de 1989 sería deslizar todas las previsiones de planificación que el propio Ministerio tiene dentro del Plan. No quiere decir esto que no vayan a ser incluidas estas autovías en futuras actuaciones del Ministerio, sino que —como reiteradamente se viene diciendo por parte del Ministro y personas responsables del tema de carreteras, y este Grupo Parlamentario lo sostiene y lo apoya— en un futuro plan, para el que ya se ha constituido un grupo de trabajo, se establecerán los criterios y las bases de tráfico de territorio, etcétera, que permitan estudiar estas enmiendas que se nos traen aquí sobre las autovías Zaragoza-Huesca y Bailén-Jaén.

En cuanto al tema de costas, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular presenta una enmienda que ya figura en el informe de la Ponencia al asumir la enmienda número 799, del Grupo Socialista, por la que se adjudican 2.000 millones de pesetas para solucionar el tema que proponía el Grupo Parlamentario de Coalición Popular. Creemos que su fuente de financiación es más idónea que la propuesta por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

En lo referente al Instituto del Territorio y Urbanismo, discrepamos del criterio que el Grupo Popular sostiene sobre el mismo y creemos que con sus actuaciones está cumpliendo una labor nunca conocida en este país. Creemos que es conveniente mantenerlo y, por tanto, rechazamos dicha enmienda.

El Grupo Parlamentario del CDS plantea que no le gusta el presupuesto asignado para el tema de medio ambiente, de viviendas, de carreteras o de costas, por esto ha presentado una enmienda a la totalidad. Ya he manifestado que reservamos nuestros argumentos finales para el Pleno, pero en cuanto a enmiendas concretas, baste de-

circle que, en lo referente a medio ambiente, por ejemplo, el programa que ellos enmiendan tiene ya un incremento del 70,6 por ciento, es decir, no es un programa olvidado. En cuanto a carreteras, es el programa más importante del Ministerio y mucho más para este año 1989. Y en cuanto a su enmienda concreta en relación con los accesos, hay que decir que si ello fuera preciso, está incluido en el Anexo II como crédito ampliable y podría ser tratado con tal carácter.

Respecto a las costas, repito lo que he dicho al Grupo Parlamentario de Coalición Popular. La enmienda 799, del Grupo Parlamentario Socialista, creemos que dota suficientemente ese programa que se pretende mejorar.

Existen otra serie de enmiendas particulares de los señores Zarazaga, Ortiz y la señora Izquierdo Arija, que no me detengo a comentar puesto que no han sido defendidas, pero que nuestro Grupo las va a rechazar.

En cuanto al Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, insiste en temas ya tratados en años anteriores. Nosotros podíamos emplear también los mismos argumentos y decirle, por ejemplo, respecto al tema del barraquismo, que es un asunto transferido a las comunidades autónomas. El barrio del Raval es una actuación muy puntual y concreta y pensamos que una actuación de este tipo debe enmarcarse en un programa amplio y conjunto donde se establezcan, aparte de la inversión en sí, las modalidades de gestión, los acuerdos a realizar con el centro gestor, fórmulas de seguimiento, etcétera, temas que la enmienda no puede plantear y creemos que, de producirse alguna actuación, debería ser después de alcanzados esos acuerdos de actuación y seguimiento.

En cuanto al barrio de San Cosme, ha recibido una aportación del Estado y del propio Ministerio de Obras Públicas. Se encuentra licitado y adjudicado por el Instituto Catalán del Suelo, por lo que creemos tendrá previstas sus actuaciones presupuestarias y, por tanto, sólo se debería incrementar, en nuestra opinión, por el propio presupuesto de la Generalidad, pero no del proyecto concreto, puesto que se halla contratado y licitado y se supone que tendrá su dotación presupuestaria.

Por tanto, señor Presidente, nuestro Grupo rechaza la totalidad de las enmiendas presentadas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir para réplica? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Muy brevemente quiero hacer una puntualización.

Señor Roncero, la enmienda que hemos presentado se refiere al tramo Zaragoza-Villanueva del Gállego, que no es que no esté en el Plan, es que está subastado y se está trabajando. Lo que ocurre es que se han dedicado solamente 383 millones de una licitación de 1.500 millones de pesetas, por tanto, si no aumentamos este ritmo de construcción, tardaríamos veinticinco años en llegar a Huesca.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Agradezco la intervención y la respuesta que me ha dado el portavoz socialista, circunstancialmente sentado a la derecha de la sala. Me ha desorientado un poco que la respuesta me viniera de la derecha. Sólo quería decirle...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Se refiere S. S. a la derecha geográfica?

El señor **CASAS I BEDOS**: Sí, a la derecha geográfica mía. (**Un señor DIPUTADO: A la derecha del Presidente.**) Sí, quería decir a la derecha del Presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia lo ha entendido desde el primer momento. (**Risas.**)

El señor **CASAS I BEDOS**: En relación con la enmienda al barrio de San Cosme, si usted la ha leído bien, nosotros los que pedimos es que haya también una financiación especial que llegue al 50 por ciento. Es evidente que se está remodelando, ya he dicho que el Gobierno catalán estaba realizando gestiones en este sentido, pero no tenemos suficientes recursos para poderlo abordar.

En cuanto a la enmienda relativa al barrio del Raval, creemos que, al igual que los Presupuestos prevén la remodelación de ciertos barrios de la capital de España, se podría hacer lo mismo en la ciudad de Barcelona, habiéndola cuenta, además, de las especiales circunstancias que concurren en Barcelona de cara al año 1992. Son obras de tal envergadura que si no se inician con tiempo es imposible abordarlas, exactamente igual que si no se hace con presupuestos del Estado. Creo que el mismo sistema y la misma metodología que se ha seguido para los barrios de Madrid, podría seguirse para Barcelona.

En cuanto a la gestión y los modos de control creo que es problema del Gobierno. Nosotros les damos la posibilidad de dotación presupuestaria y de que se puedan realizar los proyectos, lo demás es competencia del Gobierno, no de la oposición, señor portavoz.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, ¿desea intervenir el señor Roncero? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Señor Sisó, quiero aclararle que entendía el sentido de su enmienda. Respecto al tramo que apunta, nosotros estamos de acuerdo con la programación que el propio Ministerio tiene establecida; el que se haya contratado una obra completa de 1.500 millones y se actúe en una anualidad con 380 ó 400, realmente entra dentro de los planes de obra y no quiere decir que tarde veinticinco años sino que en el programa de inversiones públicas estará prevista su cadencia inversora, con tal de finalizar de acuerdo con las previsiones del Plan General de Carreteras.

Respecto al señor Casas, de Minoría Catalana, me reitero en mis anteriores argumentos. Quiero decirle que referente al Barrio de San Cosme vuelvo a extrañarme de esta petición de financiación cuando es un barrio, como

digo, que está contratado y se supone que si está contratado y licitado es que tendrá programación presupuestaria suficiente.

En cuanto a las actuaciones del barrio del Raval creo que coincidimos en el enfoque, y quizá la diferencia... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Roncero. Ruego silencio, por favor. El hecho de que el sol esté en el meridiano más o menos a la hora de aperitivo no significa que esto se convierte en un ídem. Silencio, por favor.

Siga haciendo uso de la palabra, señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Respecto al barrio del Raval les decía que creo que coincidimos en el enfoque, aunque no en la forma de actuación concreta. Realmente el enfoque, como digo, es el acuerdo entre el Gobierno central y la Generalitat o Ayuntamiento de Barcelona, es decir, el centro gestor correspondiente; y en lo que discrepamos quizá sea en poner la dotación presupuestaria antes de concretar ese enfoque. Es decir, creemos que el Gobierno así lo hará y entablará esas negociaciones y esas concreciones, y posteriormente se podrá estudiar la dotación presupuestaria, pero no antes, en nuestra opinión, de ese enfoque global del problema.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a que se ha hecho referencia, vamos a proceder a las respectivas votaciones.

Votamos las enmiendas presentadas por la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación las enmiendas del Diputado señor Bernárdez.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Zarazaga.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Ortíz.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Pérez Miyares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Pérez Dobón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas de la señora Izquierdo Arija.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la Sección 17, según el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 17, conforme al informe de la Ponencia.

Pasamos al debate de la Sección 18, que se refiere a Educación y Ciencia. Han presentado enmiendas a esta sección diversos grupos y agrupaciones. Por la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón. Sección 18

El señor **PEREZ DOBON**: Se dan por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, esta es una enmienda similar a otras que hemos presentado a otras secciones para refundición de departamentos ministeriales, cuyas razones explicaremos con más amplitud en el pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, voy a exponer las razones de nuestra enmienda a la totalidad a esta Sección 18 con mucha brevedad, porque los argumentos que nos han llevado a ello serán expuestos con extensión en el pleno.

El presupuesto de educación nos viene a confirmar una vez más la escasa sensibilidad social del Gobierno hacia la enseñanza y hacia todo lo que conlleva. Nuestro Grupo parlamentario pide su devolución porque, a nuestro entender, la partida presupuestaria asignada imposibilita la resolución de las deficiencias estructurales del sistema educativo y supone, además, cercenar las posibilidades de la reforma tantas veces anunciada y todavía no puesta en marcha por el Ministerio de Educación. Esto en cuanto a la enmienda de totalidad.

Por lo que respecta a las diez u once enmiendas parciales presentadas por nuestro Grupo, con la enmienda 1.043 se propone favorecer en cuanto al profesorado universitario... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Garrosa. O disminuyen los decibelios o mantengo la suspensión de la palabra. (**Pausa.**)

Restablecido el silencio necesario, puede seguir en el uso de la palabra, señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias Presidente, porque aunque sabemos el escaso interés que tienen todos estos debates y sobre todo la escasa importancia que se les da porque sirven para muy poco, dadas las votaciones, sin embargo siempre es agradable contar con el amparo del Presidente. Muchas gracias.

Decía, en cuanto a la enmienda 1.043, que proponemos con ella incentivar la investigación entre el profesorado universitario.

La enmienda 1.044 trata de elevar las indemnizaciones que se contemplan en este apartado para indemnizaciones por accidentes escolares. Repito la argumentación que damos en nuestra enmienda. Somos conscientes de que en el Ministerio hay abiertas otras vías para estas atenciones, pero nos parece absolutamente ridículo consignar una partida de 10 millones de pesetas para indemnización por accidentes escolares. Si consideran que esta partida es suficiente porque hay otros cauces de atender estas previsiones, sería preferible que la suprimieran y no dotarla con la cantidad ridícula de 10 millones de pesetas.

La enmienda número 1.045 se propone aumentar de

forma discreta de 12 a 50 millones de pesetas los fondos para dotación de nuevas tecnologías impulsados por el programa europeo COMETT.

En la enmienda número 1.046 damos una argumentación similar a la anterior de los accidentes escolares. Nos parece que para mejorar las atenciones a las entidades pro-disminuidos físicos dotar un fondo con 3,5 millones de pesetas es una absoluta irrisión. O se dota con un mínimo de dignidad o es preferible que no aparezca consignación alguna en esta materia.

En la enmienda número 1.047 tenemos interés puesto que se propone aumentar desde 105 hasta 200 millones de pesetas las dotaciones destinadas a los conservatorios de música. Nos parece que la tarea desempeñada por estos centros, por el personal que allí trabaja y por los estudiantes que allí se forman tiene el suficiente interés como para que se les dote con un mínimo de dignidad.

La enmienda número 1.048 es una de las más queridas para nosotros, porque a través de ella se propone aumentar con un mínimo de dignidad también las dotaciones que se consignan para las Reales Academias y para las actividades de estas doctas instituciones integradas todas ellas en el Instituto de España. Las Reales Academias llevan una vida lánguida y de miseria desde el punto de vista económico. Y si nos referimos a la más importante de todas ellas, a la Real Academia de la Lengua Española, hemos visto cómo proyectos de enorme interés como, por ejemplo, el de elaboración y publicación del Diccionario Histórico de la Lengua Española están vegetando desde hace años y no pueden seguir hacia adelante por la pura penuria de los medios económicos con que esta docta institución cuenta. De la misma manera podemos decir que están embarrancados, sin poderse poner en marcha, proyectos tan interesantes como pueda ser el de la actualización y modernización del clásico DRAE, el Diccionario de la Real Academia Española. Creemos que todos estos proyectos y otros que sustentan las diferentes Reales Academias tienen el suficiente interés como para que el Ministerio de Educación, a través de esta Sección 18, haga un esfuerzo en este sentido.

La enmienda número 1.049 se propone aumentar ligeramente el capítulo destinado a becas para formación del profesorado y del personal investigador.

Las siguientes cuatro enmiendas son relativas al Consejo Superior de Deportes, a la faceta incorporada con carácter nuevo a este Ministerio en la crisis ministerial abierta en julio pasado. Las enmiendas 1.050 y la 1.051 son enmiendas absolutamente similares; ya se lo dijimos al Secretario de Estado para el Deporte. No nos parece de recibo que de una tacada se destinen 409 millones en una partida y 5.932 millones en otra diferente, en la que se dice, en una especie de deliberado «totum revolutum», para el Comité Olímpico Español y Federaciones Deportivas. Sabemos que en ambas partidas la parte del león la llevan las federaciones deportivas, y creemos que, en honor a la verdad, es conveniente separar la consignación para una y otra atención. Comprendemos las dificultades del Ministerio y del Consejo Superior de Deportes en estos momentos. Es posible que no sepan con exactitud qué

parte de estas consignaciones van a ir a uno u otro destino. Si ello es así, cuando es el momento oportuno, en el mes de marzo o abril plantearémos la cuestión a través de las preguntas escritas pertinentes.

En cuanto a la enmienda número 1.052 estamos en la misma situación de lo que decíamos a propósito de la enmienda 1.044. Se destinan en los presupuestos 15 millones de pesetas para ayudas a federaciones y clubes modestos. Estamos de acuerdo con los razonamientos expuestos por la Secretaría de Estado para el Deporte en cuanto a que éstas son competencias prácticamente en su totalidad asumidas por las comunidades autónomas, pero el Estado algo tiene que decir y algo tiene que hacer en este aspecto. Y si lo que pretende hacer se limita a la cantidad irrisoria de 15 millones de pesetas, repetimos lo mismo, suprimase esta partida, porque estamos en mejores condiciones no diciendo nada que haciendo nada más que gestos de buenas intenciones pero de ninguna efectividad, como es la actuación a la que nos podrían llevar estos 15 millones de pesetas presupuestados.

Por último, en la enmienda 1.053 proponemos ampliar en 66 millones, para llegar a un total de 100, el crédito otorgado a las universidades para el desarrollo de tecnologías relacionadas con el deporte. Nos parece que las universidades también en este sentido tienen que hacer un esfuerzo en el terreno de la investigación deportiva, y por ello creemos que está suficientemente justificada la enmienda que proponemos.

En estas condiciones, tanto las enmiendas parciales como la de totalidad, solicitamos que sean sometidas a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Busto, por Coalición Popular, para defender sus enmiendas.

El señor **BUSTO SALGADO**: Muy brevemente también, reservándonos para exponer con más extensión en el Pleno todos los argumentos que nos llevan a presentar esta enmienda a la totalidad y una enmienda de devolución, que no de supresión, tal como dicen las enmiendas números 516, 517 y 518, referentes a los programas 422-B, C y D, de Educación General Básica, Enseñanzas Medias y Enseñanza Universitaria, así como la enmienda 519 de supresión del programa 422-J, referente a educación compensatoria. Entendemos que este programa no está surtiendo los efectos que serían deseables, y se podría incrementar el número de becas y el número de ayudas al estudio a los alumnos de cada uno de estos niveles.

La enmienda número 528, referente a enseñanzas artísticas, entendemos que necesitan un incremento mayor y por eso lo señalamos en esta enmienda de modificación, así como la educación especial, que creemos que no está suficientemente atendida.

Independientemente —insisto— de una defensa ulterior y más amplia en Pleno, quisiera hacer referencia a cuatro enmiendas al organismo 101, Consejo Superior de Deportes, concretamente las enmiendas 533, 534, 535 y 536, que se refieren al programa 457-A, los conceptos 45-A, 46-A, 75-A y 76-A. Este programa de fomento y apoyo a las ac-

tividades deportivas en comunidades autónomas y corporaciones locales entendemos que debe suprimirse por solaparse de alguna forma las competencias de las comunidades autónomas al entregar una serie de cantidades a las corporaciones locales. Por ello entendemos que el programa 46-A, Corporaciones Locales, con 26 millones y 888 millones del programa 76-A deben incrementarse en las partidas correspondientes a comunidades autónomas, quedando éstas tal como siguen: De 498 millones debe pasar a 524 en el concepto 45-A y en el concepto 75-A, de 400 millones debe pasar a 1.278 millones. Pensamos que las competencias de las comunidades autónomas quedan lesionadas de esta forma, y se salva de alguna manera al entregar estas ayudas de fomento y apoyo al deporte directamente a las corporaciones locales.

En atención a la hora y remitiendo la defensa de todos estos argumentos al Pleno, no tengo más que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Muy brevemente, a esta sección tenemos planteadas siete enmiendas, a las que voy a referirme muy puntualmente.

Un conjunto de estas enmiendas plantean aproximar los módulos económicos establecidos en el sistema de educación para garantizar la gratuidad de la enseñanza y, de forma más particular, para hacer efectiva la gratuidad de la enseñanza en los ámbitos de la educación especial.

Otra enmienda va dirigida a dotar del crédito presupuestario correspondiente para la creación de la cuarta universidad en Barcelona. La enmienda tiene por objeto el hecho de que nuestro Grupo considera que se hace prácticamente imprescindible cubrir la demanda universitaria en Cataluña, contar con fondos adicionales a los que ya tiene la administración autonómica para poder afrontar el déficit que hoy existe en este ámbito educativo y poder dar —digamos— materialización a esa demanda universitaria creando esa cuarta universidad como ya existe en otra ciudad de España, concretamente en Madrid, donde ya se está hablando de la quinta.

Otra enmienda concreta va dirigida a dotar también presupuestariamente lo que ya hemos tocado en otros aspectos del debate de esta Comisión en el articulado, que es el apoyo a las actividades deportivas calificadas de élite. Presentamos una enmienda muy puntual de 300 millones para mejorar el programa que hoy existe en el presupuesto destinado a esta finalidad.

Paralelamente presentamos una enmienda también de corresponsabilización en la financiación de la construcción de un polideportivo olímpico en el Valle de Hebrón, que es uno de los asuntos que van dentro del conjunto de las inversiones vinculadas con las Olimpiadas de 1992.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Simplemente quiero

mantener nuestra enmienda a la totalidad a esta sección por los argumentos que están expuestos en la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Zarazaga Burillo. (**Pausa.**) Se dan por defendidas.

Enmiendas del señor Mardones. (**Pausa.**) Se dan por defendidas.

Enmienda de la señora Izquierdo Arija. (**Pausa.**) Se da por defendida.

Para el turno en contra sucesivamente van a intervenir dos señorías del Grupo Socialista. En primer lugar tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ DIAZ**: En el turno en contra del Grupo Socialista querría empezar señalando que los debates, a nuestro juicio, sí que tienen utilidad en la Comisión; que el Grupo Socialista está muy atento a los argumentos que aquí se dan y que notoriamente estamos observando que se intentan omitir para que no pueda haber un debate con el debido rigor; se pasa por encima de las cosas sin que podamos entrar a fondo ahora tenemos bastante tiempo para debatir los temas y, por tanto, ocultar con esto la supuesta prepotencia del Grupo Socialista. En todo caso, quiero señalar que estamos receptivos a toda la argumentación que por parte de los grupos de la oposición se pueda dar y que nos pueda convencer. De los distintos intervinientes algunos han omitido la defensa de sus enmiendas y a éstos, naturalmente, no les voy a contestar.

Querría empezar a contestar al representante del CDS, que indica que el Gobierno tiene escasa sensibilidad social en el tema educativo. Yo querría señalarle que, desde hace varios años, el Ministerio de Educación y Ciencia viene haciendo un esfuerzo muy considerable, que contrasta notoriamente con el período anterior, que nos ha permitido ir elevando la calidad de la enseñanza y durante estos primeros años fundamentalmente ampliar la cobertura real de la enseñanza que presentaba gravísimas deficiencias. En adelante el presupuesto de educación va atender más a los problemas de calidad que en estos momentos estamos en condiciones de acometer.

Le querría dar como datos fundamentales que el presupuesto de la Sección 18 que nos ocupa asciende a 858.000 millones, lo cual supone una variación de incremento del 20,2 por ciento. Teniendo en cuenta que se ha adscrito el Consejo Superior de Deportes en este presupuesto al Ministerio de Educación y Ciencia, de todas maneras el incremento sobre el presupuesto inicial del año anterior es del 18,73 por ciento, lo cual nos parece que en unos presupuestos de esta magnitud supone un esfuerzo muy importante dedicado al tema educativo que es continuación del que ya se hizo en el presupuesto anterior.

En cuanto a las modificaciones, querría aclarar tanto a este Grupo como a otros que han intervenido, por ejemplo, el Grupo Popular, en el mismo sentido de devolución al Gobierno, que las modificaciones más importantes para este presupuesto son el gran esfuerzo que se ha realizado en materia de inversiones reales, que supone un 58,41 por ciento, y con lo que se pretende cumplir el plan

trienal de universidades, atender a la fuerte demanda de escolarización en enseñanzas medias, potenciar los programas conducentes a mejorar la red escolar y su equipamiento y dar un impulso muy importante, que es notorio en este presupuesto, a las inversiones en deporte escolar. En segundo lugar se hace un esfuerzo muy importante en el tema de la investigación científica, puesto que el Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (que es una novedad de este Gobierno, que pretende unificar con carácter claro todas las iniciativas que se producen en este campo y, al mismo tiempo, dotarlo de unos fondos que existían anteriormente de manera muy precaria) se incrementa con respecto al año anterior en el 82 por ciento. En lo que se refiere a gastos de funcionamiento —nosotros nos encontramos con unas deficiencias anteriores que se van subsanando progresivamente—, para mejoras en los dos últimos ejercicios hay un incremento del 30 por ciento. Hay un volumen de transferencias corrientes externas muy importantes en conciertos educativos, en becas y ayudas, en compensación de tasas universitarias, etcétera. En concreto el crédito para becas y ayudas, que ya el año pasado —y en años anteriores también— sufrió un incremento importante, este año tiene un incremento de prácticamente el 18 por ciento.

Desde el punto de vista de la distribución de los gastos, querría señalar que cuestiones como la del perfeccionamiento del profesorado, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, las enseñanzas artísticas, la educación permanente y a distancia no universitaria y otra serie de programas muy importantes viene a suponer incrementos que indican que la preocupación del Ministerio de Educación y Ciencia, y en este caso del Grupo Socialista, va dirigida en este presupuesto a consolidar las mejoras en relación con deficiencias que venían arrastrándose y, al mismo tiempo, potenciar la calidad de la enseñanza, con vistas tanto a la investigación científica y tecnológica como a los otros aspectos que se refieren a la enseñanza no universitaria y a la universitaria.

Centrándome ya en las enmiendas que han presentado los distintos grupos, en lo que se refiere al CDS, que es el Grupo que de manera más amplia las ha defendido, querría referirme muy rápidamente a la enmienda 1.044, relativa a los accidentes escolares. He de indicarle que, por ejemplo, en el presente ejercicio económico de 1988 las indemnizaciones por los accidentes escolares han tenido un importe de 3.755.000 pesetas. Por tanto, la asignación de 10 millones que se propone en este presupuesto, en principio, parece bastante razonable.

Sobre la enmienda 1.045, que se refería al tema del programa COMETT para la preparación de proyectos de nuevas tecnologías, lo que queremos indicar es que estos proyectos por los que se financian estancias de estudiantes en empresas en otros países miembros y también para movilidad entre profesionales de universidad y empresa tienen un carácter europeo y, por tanto, teniendo en cuenta lo reducido de la convocatoria y las características y finalidad para lo que se destinan no parece procedente dar los 12 millones de pesetas de más que se piden.

En lo que se refiere a la enmienda 1.046 sobre ayudas

a entidades pro-disminuidos, le queremos indicar algo también coincidente con la Minoría Catalana en su enmienda número 1.284, en cuanto a que en el concepto 481 a que se refieren las enmiendas mencionadas no se persigue cubrir las necesidades de estas entidades pro-disminuidos en sus distintos ámbitos, sino que el funcionamiento y mantenimiento de los servicios educativos de estas entidades se contemplan en los correspondientes conciertos educativos. Estas ayudas se circunscriben estrictamente a determinadas iniciativas que quedarían cubiertas perfectamente con el crédito que se propone en este presupuesto.

En cuanto a la enmienda 1.047, referente a los conservatorios de música, hay que decirle que únicamente en este caso se trata de la subvención a conservatorios de música no estatales que dependen de las corporaciones locales y de otras entidades públicas. Con una media de 1.700.000 pesetas por centro que se contempla para estas ayudas creemos que es suficiente.

En cuanto a la enmienda número 1.048, referida a los deficientes fondos que se destinan a las Reales Academias —por cierto, que también tiene presentada una enmienda sobre este tema la Minoría Catalana—, hay que decir que dichas instituciones se abastecen no solamente con el programa a que se refieren estas enmiendas, sino con otros programas, entre otros con los fondos que se destinan también al Instituto de España. Son fondos competitivos de programas de investigación a los que acuden estas instituciones de la misma forma que lo hacen otras instituciones científicas. En buena parte la actividad de estas instituciones radica, precisamente, en estos programas de investigación. Por tanto, lo que a nosotros nos parece muy positivo es que las Reales Academias entren en los concursos generales que se realizan para investigación con universidades y otras instituciones de investigación para que sus investigaciones puedan quedar perfectamente encuadradas en éstos. Creemos que con lo que se destina para el tipo de gastos a que se refiere, y teniendo en cuenta que están subvencionadas con otro tipo de fondos, esta cantidad es suficientemente amplia.

Por último, la enmienda número 1.049 habla del programa sectorial de becas de formación del profesorado y del personal investigador. También hay que decir que fundamentalmente este programa está coordinado con el programa nacional de formación del personal investigador. Por tanto, para el personal investigador no se destinan solamente los fondos incluidos en este concepto, en este capítulo y artículo, sino que están incluidos en el programa nacional de formación del personal investigador dentro del Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico. Este artículo y este capítulo se refiere a un aspecto muy concreto que nos parece que está suficientemente cubierto, sobre todo teniendo en cuenta la complementariedad con el otro.

Por lo que respecta a Minoría Catalana, quiero decir que, por un lado está el problema de los módulos que ha señalado su representante, en el cual las previsiones que tenemos son suficientemente claras en este punto, puesto que la dotación global para los conciertos educativos as-

ciende a 178.000 millones de pesetas, lo que representa un incremento muy importante. Se han elevado los módulos para 1989, incluyendo una serie de incrementos que nos parecen importantes. Quiero decir también a Minoría Catalana que, en lo que se refiere a los 3.000 millones que solicita para la cuarta universidad, hay que atender desde el Estado a la descompensación regional que existe entre universidades, motivo por el que deben existir una serie de prioridades. Las competencias de universidades están ya transferidas, por lo que dentro de este marco se podrá llegar a los acuerdos pertinentes, pero no nos parece oportuno aceptarlo.

Por último, en lo que se refiere al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, nos parece que la supresión de la educación compensatoria que propone y algunas otras iniciativas no se ajustan a lo que nosotros apoyamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martín del Burgo.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: En relación al capítulo del Consejo Superior de Deportes y a las enmiendas números 1.050 y 1.051 que presenta el Centro Democrático y Social voy a consumir un turno en contra de las mismas por razones de oportunidad política. No es conveniente al día de la fecha diferenciar las cantidades que deben ir a las federaciones deportivas y al Comité Olímpico Español por varias razones. De una parte porque el portavoz del CDS conoce perfectamente que en los borradores de la futura ley del deporte aparece la posibilidad de que, a través de convenios, la administración central deportiva subvencione a las federaciones deportivas españolas. Al mismo tiempo también en momentos ocasionales es importante poder acceder a determinada descentralización o territorialización del dinero público para federaciones territoriales y porque también al día de la fecha aún no se conocen los fondos exactos de que va a disponer el Comité Olímpico Español. Por tanto, entendemos que manteniendo el dictamen en la actualidad, el programa globalizado en su conjunto, estaríamos atendiendo al plan técnico de alta competición.

Respecto a la enmienda número 1.052, que hace referencia a aumentar la consignación para clubes modestos, no es competencia de la administración central deportiva el fomento de este tipo de clubes, sino que es competencia de las corporaciones locales, ayuntamientos, diputaciones y comunidades autónomas. Quisiera, por contra, decir que aunque por primera vez en los presupuestos para 1989 se recoge, dentro del concepto 481, una partida de 200 millones de pesetas para fomentar el asociacionismo deportivo juvenil y femenino.

Respecto a la enmienda número 1.053, quiero decir que no aceptamos dicha enmienda porque por primera vez en los presupuestos para 1989 se consigna una cantidad de 34 millones de pesetas para investigar en la universidad en cuanto al desarrollo de las tecnologías aplicadas al deporte y porque al mismo tiempo también por vez primera en los presupuestos de 1989 aparece una consignación

de 25 millones de pesetas para investigar en la empresa privada.

Respecto a los números 533 y 534, del Grupo de Coalición Popular, que tienen la misma filosofía, no es posible aceptarlas en función de que las cantidades consignadas van dedicadas a deportistas y escolares de Ceuta y Melilla, territorio que al día de la fecha aún no tiene la configuración jurídico-legal de comunidades autónomas, sino de corporaciones locales. Por tanto, es necesario mantener esas partidas presupuestarias de 17 y 9 millones respectivamente. En caso contrario estaríamos perjudicando y discriminando a esos deportistas de Ceuta y Melilla y de zonas insulares.

Por similitud con la última de las enmiendas presentada por Coalición Popular, respecto a la construcción de instalaciones deportivas de interés federativo con las corporaciones locales, quiero decir que se estima conveniente que la administración central deportiva establezca convenios de cooperación y de cofinanciación para inversiones de interés federativo en tanto en cuanto las corporaciones locales, dada su cantidad de recursos al día de la fecha, no pueden hacer frente a esos elevados fondos necesarios para instalaciones de interés federativo. Quiero decir también que está salvaguardada la competencia de las comunidades autónomas, en tanto en cuanto todos y cada uno de estos convenios para instalaciones deportivas de interés federativo se hacen en combinación y de acuerdo con las comunidades autónomas respectivas.

Por último, en cuanto a las enmiendas números 1.288 y 1.289 de la Minoría Catalana, quiero decir que para 1989 se prevé mantener, con cargo a los presupuestos de la administración central deportiva, la Residencia Blume para deportistas de alto nivel con carácter de gratuidad, culminar las obras del centro de alto rendimiento de San Cugat en Cataluña y, al mismo tiempo, incrementar las becas dirigidas al FAAD. En cuanto a la enmienda 1.289, la rechazamos porque el portavoz del Grupo de Minoría Catalana debe conocer que durante los años 1986, 1987 y 1988 la Administración central, en el tema deportivo, ha hecho un esfuerzo considerable en Cataluña y, concretamente en Barcelona, financiando el Centro Olímpico de Montjuich, el estadio olímpico de Montjuich que, al día de la fecha, lleva una transferencia dineraria de más de 5.280 millones de pesetas.

Se está también colaborando en la financiación de la piscina «San Jordi», de alto rendimiento, en el Centro de Sant Cugat y en el circuito de Calaf por señalar alguna de las grandes instalaciones o centros de alto rendimiento para los deportistas de alto nivel. Aportar al día de la fecha 300 millones más para la infraestructura deportiva sería romper el deseable equilibrio territorial de las inversiones deportivas para alto nivel y centros de alto rendimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de réplica. ¿Desea intervenir algún portavoz? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Consumo un breve tur-

no, de dos minutos nada más, en primer lugar para agradecer las intervenciones de los ponentes del grupo mayoritario porque, aunque hayan rechazado todas las enmiendas, al menos las han rechazado con cordialidad, tanto el señor Sanz como el señor Martín del Burgo.

Dos cosas quiero señalar. En primer lugar, me alegra que por fin hayan reconocido que en el tan cacareado incremento del 20,2 por ciento de los Presupuestos de Educación, hay que tener en cuenta el aumento adicional que representa la transferencia de las competencias deportivas. En efecto, el Consejo Superior de Deportes tiene unos presupuestos de 26.000 millones de pesetas aproximadamente, que alegremente se estaban sumando a todas las partidas de educación. Claro que la educación física y deportiva es también educación pero no lo que, en términos estrictos, entendíamos por educación en los Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios anteriores. Por tanto, es de agradecer que sea traída aquí esta aclaración pertinente.

En cuanto a las enmiendas parciales, no vamos a gastar tiempo porque no merece la pena rebatir argumentos. Se han rechazado, el grupo mayoritario sabrá por qué, pero no resisto la tentación de hacer alguna reflexión sobre la primera enmienda.

Si no he entendido mal, en el Ministerio de Educación para estas atenciones, indemnización con motivo de posibles accidentes escolares, no hay ninguna otra partida, nada más esta que era objeto de nuestra enmienda.

Sobre esto, si hay 10 millones de pesetas para estas atenciones, tenemos que decir: ¡líbrenos Dios de un accidente de estas características! En primer lugar y de modo fundamentalísimo, por encima de cualquier otra consideración, por lo que esto representa de daño físico para los accidentados y el daño moral para sus familias; pero llamaría la atención al Grupo Socialista sobre lo que ocurriría, y bien sabe Dios que no lo deseamos de ninguna manera, en el caso de una catástrofe similar, parecida o equivalente a la de Ortuella, en la provincia de Vizcaya, de hace ocho o nueve años; la del autobús que fue arrollado en un paso a nivel, en la provincia de Salamanca, o la del autobús escolar que cayó por un puente sobre el río Tera, en la provincia de Zamora, hace cinco, seis u ocho años.

Repetimos que nadie desea, de ninguna manera y ojalá nunca vuelva a ocurrir algo así; pero si desgraciadamente ocurriera, díganme ustedes de qué valdría esta partida de 10 millones de pesetas para indemnizaciones por accidentes escolares.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente. Solamente para insistir en un punto concreto en el que me parece sería importante que pudiéramos tener una cifra de referencia fija y sólida. Pido la palabra no para entrar en este momento en lo que anteriormente remití al debate en el Pleno, pero me parece que sí hay algunas cosas que no debieran ser objeto de debate porque son simples datos.

Inciendo en la misma dirección y sentido del portavoz del CDS sobre el porcentaje de incremento del gasto educativo, si bien es verdad que ya no es el veinte y pico por ciento que anunció a bombo y platillo el señor Solana, el Ministro de Educación, el ruego he escuchado de nuevo que el Portavoz Socialista sigue insistiendo en que es el 18,7 por ciento.

Aquí se trata simplemente de una operación aritmética; no es el 18,7 por ciento, y en todo caso, pónganse ustedes de acuerdo. El señor Solchaga, en el debate a la totalidad, dio como cifra de incremento, en relación a lo presupuestado el año pasado en materia de educación, el 15,5 por ciento. Nosotros decimos en nuestra enmienda caso —y eso lo podemos demostrar fácilmente porque es una simple operación aritmética— que es el 16 pero en ningún caso el 18,7 por ciento.

Llamo la atención del Grupo Socialista sobre estos extremos porque son realmente extremos. Señores, hagan caso de los datos formales, de los datos oficiales y hagan bien las cuentas, que es muy sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs tiene la palabra por el Grupo de Minoría Catalana.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser muy breve. Simplemente decir en este turno a los dos ponentes socialistas que he entendido perfectamente sus argumentos. No voy ahora a abrir la réplica ni extenderme en intentar explicar el objetivo que tienen nuestras enmiendas, lo vamos a hacer en el Pleno, pero en ese ínterin, rogaría que ustedes entraran en contacto con sus propios compañeros, Diputados Socialistas por las circunscripciones de Barcelona y se informasen, puesto que entiendo que, en su grupo, hay algunas posiciones distintas. Ruego que en ese ínterin, hasta el debate que tendremos en el Pleno sobre estas enmiendas, ustedes se informen, de lo que desde otras instancias de la Administración, las administraciones locales, desde Barcelona se está razonando, por ejemplo, en cuanto, a los temas de deporte o al tema universitario, respecto a la cuarta universidad.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sanz. Supongo que será breve.

El señor **SANZ DIAZ**: Muy brevemente para hacer una pequeña aclaración a los que han intervenido. Creo que ellos entienden que ya no voy a hacer intervención alguna; pero sí al representante del CDS porque se ha referido a un tema que quizá convenga aclarar: es el tema de la responsabilidad de los accidentes escolares.

Estos 10 millones se refieren a la responsabilidad civil subsidiaria en realidad; no son los que cubren el conjunto de las indemnizaciones por accidentes que se pudieran producir, que ojalá no se produzcan con esa intensidad a que se ha referido el portavoz del CDS, sino simplemente un aspecto complementario con relación a la póliza de seguro de responsabilidad civil de los funcionarios docen-

tes y personal no docente dependiente del ministerio de Educación que se ha suscrito y que ya en su día fue debatido en el Pleno de la Cámara.

Quiero decir que estos 10 millones no están previstos para el conjunto de las indemnizaciones que pudieran producirse, que ya lo cubre un seguro que se ha suscrito, sino que son simplemente un aspecto complementario para determinados aspectos y que, en concreto, este año, al ascender solamente a 3.700.000 pesetas, indica que al aumentarlo hasta 10 millones es, en principio, una cifra razonable.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO**: Simplemente para reiterar que mi grupo parlamentario entiende que la Administración central deportiva está cumpliendo sus compromisos de cara al evento olímpico Barcelona-92.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación Liberal. Enmiendas del Grupo parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Izquierda Unidad-Esquerra Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Zarazaga.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Mardones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de la señora Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Sometemos ahora a votación el informe de la Ponencia a la Sección 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 11; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 18, conforme el Informe de la Ponencia. La sesión continuará a las cinco de la tarde. Se suspende la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Sección 14 Vamos a someter a debate las enmiendas presentadas a la sección 14: Defensa.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Nuestro Grupo Parlamentario, además de la enmienda a la totalidad de la sección 14 del proyecto de ley de presupuestos, ha formulado una serie de enmiendas parciales, de las que once son al programa 211-A, dos al 213-A y una al 214-E; programas que se refieren a la Administración general del órgano central, potenciación y modernización del órgano central y apoyo logístico al material del órgano central, respectivamente.

Por haber un error en las cantidades transcritas, comunico a la Mesa que retiramos la enmienda número 425.

Vemos que en el contenido de las enmiendas que hemos presentado hay un denominador común, y es el órgano central del Ministerio de Defensa. Somos conscientes de la necesidad de la existencia de un órgano central

dotado, operativo y eficiente, pero consideramos que en la elaboración de un presupuesto, que tiene que administrar necesariamente recursos escasos, hay que tener muy claras las prioridades. Ojalá no tuviésemos esa limitación y pudiésemos dar a cada servicio todo aquello que necesitase, cuanto dinero fuese necesario, pero no es así, por desgracia. Por tanto, es necesario, repito, fijar prioridades y urgencias para dotarlas.

Si en la réplica tuviesen la tentación de argumentarme —como ha pasado en otras ocasiones— que lo que queremos es acabar con el órgano central, no es así. Lo que queremos es que se produzca un reparto más racional de los siempre escasos recursos con los que se cuenta para que atendamos aquellos aspectos que, por decirlo de alguna manera, estén más necesitados.

Se da en nuestras enmiendas otro denominador común, y es que queremos que todos los créditos cuya supresión o disminución planteamos, correspondientes de los programas enumerados del órgano central, pasen a incrementar el programa 213-B, esto es, potenciación y modernización del Ejército de Tierra. Las razones son muy claras.

Reconocemos que en los últimos años se han hecho algunos esfuerzos en la potenciación y modernización del Ejército del Aire y de la Armada. El proyecto FACA, de adquisición de los famosos F-18, la formación del grupo de combate de la Armada, son buena prueba de ello. Lo que es muy difícil de justificar es que se ha hecho un esfuerzo en la potenciación y modernización del Ejército de Tierra. Y no se puede negar que hoy nuestro Ejército de Tierra no está, por desgracia, a la altura de lo que nuestras necesidades demandarían y que le sería muy difícil cumplir con las misiones que tiene encomendadas por su naturaleza. Esto es una preocupación para nuestro Grupo —no dudo que no lo sea para el Gobierno, aunque no haga todo lo necesario para remediarlo—, y es también, desde luego, y lo sabe el Gobierno, una preocupación de nuestros aliados occidentales.

Siendo el planteamiento general que es necesaria una potenciación y una modernización de nuestro Ejército de Tierra, quiero detenerme muy brevemente en algunas de nuestras enmiendas concretas.

Las números 427, 433, 436, 437 y 439 se refieren a créditos para material ordinario de oficina no inventariable, mobiliario y enseres, prensa, revistas y libros. En estos créditos figuran cantidades que nos parecen excesivas y que se podrían reducir. No dudo que se me pueda decir que es el chocolate del loro, pero, como hemos dicho en otras ocasiones aquí, lo que pasa es que hay una bandada de loros que van a acabar con la producción mundial del chocolate.

Sólo la enmienda número 433 se refiere al programa 211-A, capítulo II, artículo 22, donde figuran 352 millones para material ordinario no inventariable, 117 millones para muebles, 108 millones para libros, en total, 600 millones. Esto nos parece excesivo. **(La señora Vicepresidenta, García Bloise, ocupa la Presidencia.)**

Hay créditos para gastos reservados del órgano central. No voy a entrar ahora en el debate de la necesidad o no

de los gastos reservados. Hemos dicho muchas veces que ese es otro debate. No pretendemos caer en demagogia y, menos aún, en ingenuidad, pero son 265 millones de pesetas de gastos reservados en el órgano central, a lo que hay que sumar muchos cientos de millones en estos presupuestos de la sección del Ministerio de Defensa y a los que habría que sumar, también, los del CESID.

Por último, nos referimos a obras en el órgano central. La enmienda número 435, por ejemplo, se refiere a las partidas de 334 millones de pesetas para obra nueva, 1.636 millones para infraestructura, 1.565 para reformas. A esto hay que añadir todo lo del año anterior, lo del otro y, posiblemente lo del próximo. Dentro de cuatrocientos o quinientos años en vez de decir, como se dice ahora, cuando una cosa es muy costosa o se tarda mucho en hacer, que parece la obra de El Escorial, entonces se dirá que parecen las obras del órgano central del Ministerio de Defensa. Aquí encaja perfectamente mi argumento del principio, es decir, que es imprescindible marcarse unas prioridades de acuerdo con las urgencias.

Quiero referirme brevemente a la enmienda 431, respecto a un crédito de 60 millones para mejorar las retribuciones de los militares destinados en el órgano central. A esta partida nos hemos referido en muchas ocasiones. No nos oponemos, que quede claro, a que se mejoren las retribuciones de los militares. Es más, creemos imprescindible que se estudie seriamente su situación retributiva y se proceda a una decidida e importante mejora a todos los niveles, pero presentamos esta enmienda casi por una cuestión de principio, porque consideramos injusto que el personal militar destinado en el órgano central tenga condiciones más favorables que los destinados en unidades, situación de injusticia reconocida, desde nuestro punto de vista, por el señor Director General de Personal en las comparecencias de altos cargos previas a este debate en Comisión, y porque se dijo que esto se iba a arreglar y pasa el tiempo y no se arregla.

Hemos presentado una enmienda a la totalidad de la Sección porque consideramos que el proyecto no se ajusta a lo que nuestra defensa demanda. Los presupuestos naturalmente van creciendo, pero el porcentaje que le corresponde al Ministerio de Defensa se reduce. Ya sabemos que no es muy popular ni muy electoral aumentar los gastos de defensa, pero todos los ratios comparativos posibles demuestran que no tenemos unos presupuestos adecuados a nuestras necesidades.

La continuación de los programas de modernización de las Fuerzas Armadas, los compromisos internacionales en materia defensiva que hemos adquirido, harían necesario cuando menos mantener el peso de los presupuestos de defensa en relación con el total de los Presupuestos Generales del Estado, y esto no se produce. Además consideramos que estos presupuestos no atienden a las necesidades más urgentes y quiebran en cierto modo el esfuerzo que en los últimos años se venía haciendo en lo relativo a los créditos para proyectos de armamento, produciéndose reducciones e incluso anulaciones importantes de créditos para esta finalidad.

Quiero destacar que para los proyectos plurianuales no

se respetan en muchos casos las previsiones que en 1988 se hicieron para 1989. Estos y otros argumentos apoyan la presentación de la enmienda a la totalidad de la Sección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por la Agrupación del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario del CDS.

Mi intervención, con extraordinaria brevedad, se limitará a dar las grandes líneas argumentales sobre las que fundamos nuestra enmienda de totalidad a esta Sección 14 del Ministerio de Defensa, adelantando que en el Pleno serán convenientemente explanadas las razones que ahora aquí solamente vamos a exponer.

Nuestro Grupo mantiene serias reservas respecto a la política defensiva del Gobierno, cuya plasmación más tangible y más notable es la que se plantea a través de los Presupuestos Generales del Estado. Nuestro Grupo expresa también su disconformidad con el ritmo impuesto a través del cual se está llevando a cabo la modernización de nuestros ejércitos, y además otra de las razones de peso que avalan nuestra enmienda de totalidad es que nos parecen absolutamente inadecuadas las previsiones en torno a las grandes inversiones que está realizando el Ministerio de Defensa, un altísimo porcentaje de las cuales se establece precisamente sobre las bases de las compras de armamento al exterior.

Por estas razones fundamentales, que aquí me he limitado a esbozar, solicitamos que se someta a votación nuestra enmienda de totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por la Agrupación de Democracia Cristiana, me parece que no hay nadie.

El señor **GARROSA RESINA**: Se dan por defendidas, señora Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Por Izquierda Unida?

El señor **GARROSA RESINA**: En nombre de Izquierda Unida, solicitamos también que se den por defendidas para someterlas a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET** A esta Sección 14, Ministerio de Defensa, nuestro Grupo Parlamentario no ha planteado enmiendas sustanciales a todo este capítulo. Simplemente hay dos enmiendas muy marginales para destinar unos créditos, en coherencia con otras enmiendas que también se presentan a la sección del Ministerio de Asuntos Exteriores, a fin de avanzar en la contribución española a la ayuda al desarrollo.

Nuestro Grupo plantea con estas dos enmiendas, la 1.269 y la 1.270, un incremento puntual de los créditos reconocidos en esta Sección para ir aproximando la dotación y la contribución española a la ayuda al desarrollo al mítico 0,7 por ciento del producto interior bruto. Todos los Grupos Parlamentarios en su día nos comprometimos a atender a lo largo de los años para ir aproximándonos a este nivel de contribución.

Por tanto, nuestro Grupo con estas enmiendas simplemente pretende avanzar un poco más en esta tendencia de ir destinando mayores recursos al desarrollo de los países tercermundistas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Teijeiro.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Para consumir un turno en contra de las enmiendas que han sido defendidas en este acto, tanto de totalidad como particulares.

En cuanto a la enmienda de totalidad del presupuesto de Defensa, tenemos que decir que la Ley 6/1987, sobre dotaciones presupuestarias para sostenimiento de las Fuerzas Armadas, autoriza al Gobierno para la realización de un programa conjunto de inversiones. Se apoya, por supuesto, en la Ley 44/1982, que determina cuáles son los créditos para este fin.

En este contexto es práctica, dentro del Ministerio de Defensa, hacer una planificación que parte, por un lado, de cuáles son las disponibilidades; por otro lado, cuáles son las prioridades. Y esas prioridades son determinadas por los distintos cuarteles generales. Dentro de ese contexto se intenta hacer una adecuación de recursos a las necesidades que han sido previamente priorizadas. No existen, por supuesto, unos porcentajes de distribución a los distintos cuarteles generales, sino que, según las prioridades, son aplicados los créditos y los recursos.

En este sentido creemos que la prioridad que se establece en el presupuesto que nos ocupa es adecuada; una prioridad donde, en contra de lo que decía el portavoz del Grupo de Coalición Popular, el cuartel general del Ejército de Tierra tiene una participación en este presupuesto superior a los otros.

Existe, a lo largo de todo el planteamiento de Coalición Popular, una detracción de créditos que de una forma indefectible son enviados a un programa concreto: el programa de potenciación y modernización del Ejército de Tierra. ¿Puede significar esto que la única objeción que el Grupo de Coalición Popular tiene a la mala distribución de los créditos de la Sección 14 se refiere a la deficiencia que realmente ven en el cuartel general del Ejército de Tierra? ¿No habría necesidades probablemente en el Cuartel de la Armada o en el Cuartel del Aire? No lo explican, ni lo explicó su portavoz en este momento.

En cuanto a la enmienda de totalidad que plantea el CDS, yo querría recordarle a su portavoz que el ciclo de política de defensa es un sistema de trabajo, un tipo plan, que va a una programación y de una programación va a un presupuesto; que este plan, este programa, este presu-

puesto, no es más que la adecuación de una serie de fases que están interrelacionadas; que esto se manifiesta en unos programas y que estos programas tienen un único objetivo, que es el conseguir —valga la redundancia— el objetivo de fuerza conjunta. Ese objetivo de fuerza conjunta está integrado en un plan estratégico conjunto que ha sido definido, y tiene su materialización porque así ha sido determinado en la discusión y planificación de todos y cada uno de los elementos de un presupuesto que tiene como finalidad conseguir una asignación económica para un potencial militar. Dentro de ese contexto se enmarca el presupuesto de defensa que no es consecuencia, ni mucho menos, de los deseos de cada uno de los cuarteles generales, sino de un plan superior y global que mira única y exclusivamente a la defensa nacional.

En cuanto a las enmiendas parciales que plantea el Grupo Popular, sobre todo incidiendo en la disminución de los recursos asignados al órgano central, tengo la sensación de que en muchas ocasiones el solo hecho de ver en un programa la expresión «órgano central» hace pensar a algunos portavoces de otros grupos que el órgano central es el Ministerio en su propia materialidad. Dentro de esa concepción se pierden quizá cuáles son los organismos dependientes de este Ministerio, que están sostenidos con los créditos que tiene asignados en su presupuesto el órgano central. Dicho órgano tiene distintas responsabilidades y distintos departamentos que dependen de él y que se sostienen con los recursos del órgano central.

Existen organismos, y no quiero extenderme demasiado, que están sostenidos en estos recursos. Hay obras que tienen que ser subvenidas precisamente por el órgano central. Por ejemplo, en el Servicio cinco, programa 213-A, capítulo sexto existen obras menores de infraestructura en el órgano central que son mínimas; existen, también, obras complementarias en el CESID; existen proyectos de material de guerra; existen proyectos para subvenir las necesidades de comunicaciones de la Guardia Real. Dentro del mismo programa existen dotaciones cuantiosas para las fragatas, talleres y garajes de la Guardia Real; también obras sustanciosas para el portaaviones «Príncipe de Asturias». En otro programa, como puede ser el servicio séptimo de la Dirección General de Infraestructura, el 213-A, aparecen los laboratorios de la DIGENIN, obras de infraestructura en la DIGENIN; aparecen cooperaciones internacionales en la Dirección General de Armamento y material; aparecen una serie de organismos dependientes de ellos, como pueden ser las propias capitanías generales en el terreno de lo que son los gastos de oficina y material. Si estos créditos no fuesen mantenidos en la cuantía que las propias dependencias y los propios cuarteles generales han determinado, se produciría un colapso total dentro de la organización y el funcionamiento de las distintas dependencias del Ministerio de Defensa.

Un tema que también ha planteado S. S. es el de las retribuciones de las Fuerzas Armadas, de las posibles desigualdades que existen entre militares que están cumpliendo sus obligaciones en el órgano central. Como consecuencia de esto querría decirle que las personas destinadas en

el órgano central todas ellas están reguladas por la Ley 30, de la Reforma de la Administración Pública. Estas retribuciones son exactamente iguales que las que reciben con cargos de igual responsabilidad funcionarios de la Administración Civil. Estos funcionarios de la Administración Civil están haciendo funciones similares. Creo que no sería justo que por el solo hecho de que un funcionario fuese militar tuviese que ser discriminado con respecto a cualquier otro funcionario civil en un destino que es similar.

Quiero recordarle a S. S. que en estos presupuestos existe una disposición, la final segunda, donde se habla de la ampliación a distinto personal de las Fuerzas Armadas en una línea de equiparación y homologación con distintos puestos de la Administración Civil. También existe una enmienda del Grupo socialista que añade un nuevo apartado al anexo II en el que también se aplican cargos para esta homologación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: El señor Teijeiro habla de planificación de prioridades aprobadas por los cuarteles generales y de adecuación de recursos. Suponemos que será así. Lo que creemos es que o no se adecuan los recursos, o se prioriza mal, desde nuestro punto de vista. Ese es precisamente el núcleo de la discusión y de por qué nosotros presentamos estas enmiendas.

Necesitamos modernizar y potenciar el Ejército de Tierra y no se ponen los medios. En eso estará de acuerdo conmigo el señor Teijeiro. Dice que ésa es la única diferencia. Pues no es la única, pero es importante. Si fuese la única a lo mejor por sí mismo se justificaba.

En cuanto al argumento de que dejamos de lado al Ejército del Aire y al de la Armada, ya he dicho al principio que no. He dicho que reconocemos que se ha hecho un esfuerzo en potenciar y modernizar al Ejército del Aire y a la Armada y creemos que ahora es necesario hacer un esfuerzo en potenciar y modernizar al de Tierra. Por eso todo lo que quitemos de donde podamos pretendemos que se aplique en crédito para la modernización del Ejército de Tierra.

Al defender la enmienda, y adelantándome a su respuesta, he dicho que somos conscientes de la necesidad de la existencia de un órgano central suficientemente dotado, operativo y eficiente; también he dicho que si tenía la tentación de argumentarme que lo debíamos de sacar del órgano central, que no era así. Y ha tenido la tentación. Ya sabemos que los créditos son para hacer cosas, pero vuelvo a lo mismo. Nosotros insistimos en que hay que priorizar de otra forma. Pero eso es por lo que nos oponemos a este proyecto de presupuesto.

Dice que no es justo que un funcionario civil gane más que un militar. También lo he dicho en mi argumentación. No estamos en contra de que los militares destinados en el órgano central ganen más o menos. No estamos en contra de que ganen más. Lo que decimos es que es una situación injusta con respecto al resto. Ahora bien,

esa enmienda al anexo II, desde nuestro punto de vista, denota una voluntad del Gobierno de resolver esa situación. En este punto digo que retiramos la enmienda 431. Que quede claro que comparto la situación de injusticia, pero enfocada de distinta manera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Voy a responder con extraordinaria brevedad a la intervención del portavoz del Grupo Socialista, a quien quiero decirle con toda cordialidad que no soy experto en materia de defensa pero creo tener, al menos, sentido común. No he entendido muy bien lo que S. S. me ha dicho en su réplica, quizá porque tampoco él me haya comprendido; es posible. En cualquier caso, lo que he dicho y repito ahora es que la política de defensa es competencia exclusiva del Gobierno, que el Gobierno la plantea y que el Gobierno la ejecuta. Que para diseñar esta política de defensa, el Gobierno podrá contar, y contará de hecho, con todos los asesores técnicos y militares que crea convenientes y oportunos, pero en último término la responsabilidad política es, y de modo indeclinable, del Gobierno y, por tanto, el Gobierno realiza la política que cree conveniente.

Estamos en desacuerdo con la política de defensa que plantea el Gobierno, lo hemos dicho en repetidas ocasiones, y como los Presupuestos son la plasmación económica de esa política del Gobierno, he aquí por qué fundamentos nuestra enmienda de totalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Teijeiro.

El señor **TEIJEIRO FRAGA**: Simplemente quiero reiterar mi argumentación y contestarle al portavoz del CDS que nosotros estamos de acuerdo con la política del Gobierno en materia de defensa y, como consecuencia, vamos a votar a favor de este Presupuesto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): A continuación, vamos a proceder a las votaciones.

Enmienda 83, de la Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 20.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda rechazada. Enmiendas del Grupo del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 20.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

El Grupo Popular retira las enmiendas 431 y 425. Votamos las restantes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 20; abstenciones, tres.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 20; abstenciones, seis.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 20.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Quedan rechazadas.

Hemos finalizado la votación de las enmiendas a la Sección 14. Votamos seguidamente el informe de la ponencia, con las dos enmiendas que hemos retirado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, siete; abstenciones, una.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Queda aprobada la Sección 14.

Sección 12 Pasamos a debatir la Sección 12. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Con la misma brevedad que en el caso anterior, me voy a limitar a exponer dos razones fundamentales por las que rechazamos los presupuestos a esta sección, manifestando que en el Pleno se exhibirán convenientemente las mismas.

El Grupo del CDS considera que los presupuestos programados en esta Sección 12 son insuficientes para garantizar la presencia eficaz y la acción política de España en el exterior. Para nuestro Grupo, es una buena muestra la penuria de medios económicos en que se tienen que mover para su actuación nuestras embajadas y delegaciones consulares en el exterior.

Por esta razón, que ampliaremos con todos los extremos pertinentes en el Pleno, solicitamos la devolución al Gobierno de la totalidad de esta sección.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Nosotros, además de la enmienda a la totalidad de la sección, hemos presentado otra serie de enmiendas a programas concretos, claves en el planteamiento de la crítica que hacemos a esta sección.

Desde nuestro punto de vista y como consideraciones previas, hemos de decir que permanecen todas aquellas cosas que consideramos son deficiencias en el funciona-

miento de nuestro servicio exterior, a las que venimos refiriéndonos año tras año y que no creemos que con el proyecto de presupuestos que se nos presenta se puedan remediar.

La máquina central del departamento no funciona, se puede hablar de descontrol, de desorganización y de mala aplicación de los recursos, seguimos con una red exterior geográficamente dispersa, deficientemente coordinada y mal dotada. Nuestros programas de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior están mal diseñados y como es un asunto que nos preocupa, es por lo que hemos hecho una enmienda de devolución de todo el programa 134 B).

Las grandes líneas sobre las que año tras año venimos insistiendo se basan en que es necesario lograr la máxima eficacia en la oficina central del departamento, hacer hincapié en la importancia del servicio exterior y en nuestra presencia económica y cultural en el extranjero, delimitar y dar prioridad a aquellas áreas que han de ser para nosotros de la máxima importancia, como son la Comunidad Económica Europea, Hispanoamérica y América del Norte, y racionalizar y dotar a toda nuestra red exterior: consulados y embajadas.

Todo esto no se consigue, insistimos una vez más, con los presupuestos que se nos presentan. Nuestras críticas las centramos en los siguientes puntos: Mala gestión de la oficina central, dispersión geográfica, descoordinación y distribución arbitraria de fondos de ayuda y cooperación, y descontrol sobre los fondos del V Centenario.

La enmienda 413 pide la devolución del programa que se refiere al V Centenario el 134 c), porque creemos que éste ha de ser una de las prioridades, de aquí al 1992, y no lo es por parte de estos presupuestos. Además, tengo que decir que hay una cuestión previa, ya que en el fondo no sabemos de quién depende este programa: Si de Exteriores, del Ministerio de Relaciones con las Cortes o de la Presidencia del Gobierno. Esto es algo que habría que aclarar.

Dicho esto, ¿qué peros ponemos a este programa? Sin embargo, que se va por las ramas. Se aplican recursos a mil insignificancias, en vez de abordar programas y proyectos serios, cosas importantes y trascendentes que puedan ser eficaces.

El programa 134 B), de Cooperación, Promoción y Difusión Cultural, es objeto de otra enmienda, la 414, y los argumentos podrían ser parecidos. Casi 2.500 millones que, a la vista de los resultados de lo que ha pasado en ejercicios anteriores, no sirven para casi nada. Nuestra presencia cultural, tanto en países desarrollados como subdesarrollados, en todas las áreas (lingüística, educativa, cultural, etcétera), no sólo no avanza, sino que retrocede. Tenemos una Dirección General y estamos estudiando, aunque no lo proponemos formalmente, la desaparición de la misma, dado que gasta cantidades importantes de dinero no solamente sin que se produzca un avance, sino que, por el contrario, se originan retrocesos en este área.

Con la enmienda 415 pedimos la devolución del Programa 134 A), Cooperación para el Desarrollo, porque consi-

deramos necesaria la reelaboración de este programa, en función de las áreas de actuación. En este programa vemos que en el Capítulo Dos se pasa de 1.560 millones en 1988 a 2.074 en 1989, lo que corresponde, parece ser, a material, suministros y otros. No se especifica más. Aumenta mucho el Capítulo Cuatro, Transferencias Corrientes, y no se nos ha podido explicar en las comparencias previas por qué aumenta 700 millones. En este programa habría mucho que hablar de Guinea, como ya hicimos el año pasado. Dijimos entonces, y se nos negó, muchas de las cosas que están saliendo ahora y que todo el mundo reconoce. No obstante, este año, a la vista de la existencia de la Comisión especial y por respeto a su trabajo y a sus conclusiones, no hemos pedido la supresión de esta importante partida, como hacíamos otros años. Esperamos a ver qué pasa con las conclusiones de los trabajos efectuados por la Comisión especial. Seguimos opinando —y ése es el espíritu de nuestra pretensión— que es necesario un cambio radical de planteamiento de nuestra cooperación con Guinea, dado que hasta ahora sólo una pequeñísima parte de los fondos destinados a Guinea ha llegado allí, por lo que la proporción entre los esfuerzos hechos y los resultados obtenidos es absolutamente negativa.

La acción consular ha sido también habitualmente objeto de nuestra atención. Tendríamos que repetir palabra por palabra lo dicho en el debate del año pasado. ¿Qué ha pasado con la transformación de los consulados en oficinas para mejorar nuestra penetración comercial y cultural? El año pasado, en el debate de los presupuestos, se nos dijo que se estaba estudiando, pero ahora se nos presentan unos nuevos presupuestos y vemos que el concepto de lo que han de hacer los consulados, de acuerdo con la memoria de objetivos, sigue igual. Siguen destinados a realizar un trabajo laudable, desde luego, pero meramente burocrático. Creemos que con otro planteamiento se les podía sacar un excelente partido, que repercutiría mucho en nuestra presencia en el extranjero. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Para terminar, quiero referirme brevemente a la enmienda 417, Programa 131 B), Formación del Personal, escasísimamente dotado. Un servicio como el exterior, que depende fundamentalmente de sus funcionarios, de su preparación y de su competencia, no puede permitirse el lujo de dotar tan escasamente este programa. Sorprende que, dadas las cantidades que este Ministerio dedica a todo tipo de cooperación, al Programa de Formación del Personal de Exteriores, Capítulo Cuatro, artículo 8, concepto 1, sólo se destinen 9 millones a becas y ayudas al estudio.

En resumen, mala asignación de recursos, descontrol, dispersión, ineficacia, son los calificativos que hemos aplicado a esta sección y que seguimos aplicando al funcionamiento del departamento, porque pensamos que con estos presupuestos lo único que se va a conseguir es la consagración de estos calificativos, haciéndose cada vez más difícil la racionalización de nuestro servicio exterior, prioridad que creo ha de ser una de las más importantes de cualquier acción de Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Por Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Homs para defender sus enmiendas.

El señor **HOMS I FERRET**: A esta Sección 12, relativa a Asuntos Exteriores, nuestro Grupo tiene presentadas cuatro enmiendas puntuales.

Nuestro Grupo considera que esta sección está en su totalidad infradotada de recursos. No obstante, lo que planteamos es, dentro de la propia sección, una puntual redistribución de los créditos para, en coherencia con las enmiendas que hemos defendido anteriormente, aproximar la contribución española al objetivo del 0,7 por ciento del Producto Interior Bruto a destinar a la ayuda pública al tercer mundo.

En esta dirección se plantean tres enmiendas, la 1.284, 1.285 y 1.286 para incrementar este compromiso de España a la ayuda al tercer mundo.

La última enmienda, la 1.282, simplemente plantea la previsión de las repercusiones presupuestarias que puede contraerse con motivo de la adhesión de España a la UEO. Se trata de introducir en el Presupuesto para 1989 un crédito de 100 millones de pesetas, en la aplicación 491 de Participación en Organismos Internacionales, para destinarlos a los gastos derivados de nuestra adhesión a dicho organismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: A la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, solamente tenemos presentada una enmienda, la 147, que, en realidad, es casi más de carácter simbólico que otra cosa. Se refiere al Programa 134 A), Servicio 03, Secretaría del Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Se trataría de incrementar de manera simbólica en cincuenta millones de pesetas la ayuda a Guinea. Creo que el Parlamento no debe ser insensible total y absolutamente a las conclusiones de la Comisión que ha creado para el estudio de los problemas que plantea las relaciones con Guinea. La baja que se propone es en un servicio que, por otra parte, ha sido enmendado por el propio Grupo Parlamentario Socialista, incrementándolo en 145 millones más. Se trata del Programa 134 B), de Becas, Viajes e Intercambios Universitarios, que pasa de 705 a 850 millones. Ese programa puede verse incrementado, de acuerdo con la enmienda socialista, sin perjuicio, a su vez, de reducir los cincuenta millones que nosotros solicitamos para incrementar el Programa 134 A).

El señor **PRESIDENTE**: Al no existir más enmiendas de Grupos Parlamentarios, corresponde ahora el turno en contra al Grupo Socialista. El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Supongo que las enmiendas del Grupo Socialista están incorporadas ya al informe de la Ponencia.

COMISIONES

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, y se votan conjuntamente con el informe de la Ponencia.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Poco puedo decir, señor Presidente, en cuanto a la intervención relativa a la enmienda a la totalidad del CDS, puesto que menguada fue la misma, habida cuenta de que se limita a decir que hay una insuficiencia de recursos para garantizar la acción exterior y una penuria profunda de medios económicos en nuestras oficinas en el exterior. Poco puedo decir, salvo quedar a ese explayamiento diferido que nos ha anunciado el señor Garrosa para el Pleno de la Cámara.

En cuanto a las enmiendas de Alianza Popular, la verdad es que la intervención del señor López Valdivielso ha sido sabrosa, porque ha confundido —dicho sea con todo respeto y afecto— lo que es el presupuesto con lo que es el control del mismo.

Estamos discutiendo el presupuesto del año que viene, con el cual se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, es evidente; pero a la hora de discutir el presupuesto y en relación con el mismo, a no ser que sea un pecado que se atribuya con carácter perenne, difícilmente se puede hablar de descontrol o de ineficacia, puesto que éste es un tema que se refiere al control «ex port» de la ejecución del presupuesto, bien por la Intervención General del Estado, bien por un órgano de control externo, como es el Tribunal de Cuentas.

Comprendo que cuando se hacen descalificaciones globales como las que el señor López Valdivieso ha hecho, resulta difícil, en la cascada de palabras, huir de aquellas que le vienen a uno de manera natural cuando está en la oposición. Lo entiendo, porque he estado en la oposición, aunque es cuestión de embriarse. Este es un tema de carácter general que quería señalar.

El señor López Valdivielso hace referencia, en las enmiendas de totalidad, a las prioridades que su Grupo considera que debe de tener la acción exterior del Gobierno y la materialización de recursos afectos a la misma, como es el presupuesto. Estos criterios los compartimos, puesto que no hay más que leer el presupuesto y específicamente los programas e incluso las comparecencias habidas ante esta Comisión para darse cuenta de que la priorización de áreas, como la Comunidad Económica Europea, como Hispanoamérica o algunas otras que ha señalado, cual es el caso de Guinea, coinciden con las prioridades del Gobierno y, por tanto, del presupuesto. Cosa distinta es que esas prioridades tengan una cuantificación en la que se pueda o no coincidir por uno u otro Grupo, pero eso es normal y lógicamente cada uno estamos aquí para defender aquello en lo que creemos y su cuantificación.

Querría señalar que el señor López Valdivielso tenía serias dudas —por entrar en algunas cuestiones concretas— sobre en qué departamento ministerial estaba ubicado el tema del V Centenario. Por si acaso, le respondo: en el Ministerio de Asuntos Exteriores. No sé si le es útil la respuesta o no, en todo caso, si le suscita alguna duda, supongo que una ejemplificación podría serlo, y en el turno

de réplica con mucho gusto intentaré contestarle a la misma.

Sigue señalando S. S. en la intervención que el programa de cooperación para el desarrollo —entre las notas que he tomado, permítame que no sea exhaustivo en el análisis de su intervención— no sirve para nada y que se experimenta un retroceso y pone usted como ejemplo el de la República de Guinea Ecuatorial al cual está vinculada, como S. S. ha recordado, una Comisión que está trabajando en esta Cámara y ha dicho una frase de inventario, por utilizar una palabra cordial, como es ésta: «Ya lo dijimos el año pasado». Claro, con una enmienda de totalidad pidiendo la supresión, lo contrario de lo que dicen este año. Usted mismo, he de ser sincero, luego ha matizado que ya el año pasado presentaron una enmienda y que este año no. Me alegra el cambio, porque en eso coincidimos, en que no hay que enmendar. Pero no sólo fue el año pasado, fue el anterior, el anterior y el anterior, y si no, recuerde usted las intervenciones de la señora Ugalde, del señor Lasuén o del señor Herrero de Miñón, o la suya del año pasado, como usted mismo recordaba, proponiendo la supresión de esta partida en su caso, y en el de sus compañeros una reducción del orden de un 30 por ciento. Luego cambio radical sobre Guinea el que S. S. postula, no el que nosotros mantenemos, que lógicamente es un cambio en el que estamos intentando, a través del trabajo, muy positivo, he de decirlo, de todos los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones en el seno de la Comisión para la Cooperación de Guinea, llegar a conclusiones que, en el debate que mañana tengamos en la Cámara, con independencia de las diferencias de matiz que podamos tener, vamos a compartir, con un programa común, que básicamente supone que la afectación de recursos se haga no de manera apriorística estableciendo en los presupuestos una cantidad, sino, para entendernos, fijando una cantidad previo un programa que surja de esa cooperación, que actualmente tiene un plan marco, y mediante un control de la ejecución concreta de cada uno de los objetivos. Como existe la figura del crédito ampliable y del crédito extraordinario, que están en la ley presupuestaria, nada hay que decir para que esa línea —que repito que creo que compartimos todos los Grupos, diferencias de opinión aparte— pueda ser llevada adelante.

En algunas otras de las intervenciones de S. S. la verdad es que poco de interés he encontrado, salvo en lo relativo a las descalificaciones de carácter global, que sin duda nos permiten anunciar un interesante debate en el Pleno por su profundidad y su gran interés, dado que parece que lo verbal domina sobre lo sustantivo.

En todo caso, quería señalar que le parece poco el tema de becas para los funcionarios. Esta es una cuestión relativa, pero no olvide que los funcionarios que ingresan en la Administración lo hacen previo la superación de unas pruebas, oposición o como se llamen actualmente que ya no lo sabe uno—, y consecuentemente, esas pruebas, se llamen como se llamen, constituyen un mecanismo de superación que entraña unos requisitos y, por tanto, unos niveles que no están exigiendo formar desde cero a los funcionarios, sino desde una capacidad contrastada, con

unos tribunales en los que están representantes de los funcionarios públicos, de la Administración, etcétera y, por consiguiente, el tema tiene todas las garantías de objetividad lógicas respecto a pruebas de esta naturaleza. Por tanto, sí hace falta formación, pero, para entendernos, no básica, por eso parece que no es necesaria una cifra de una cuantía trascendental.

En relación con las enmiendas de la Minoría Catalana, que postula algunos incrementos en materia de cooperación para el desarrollo, son enmiendas que en espíritu se comparten, cómo no, en la medida en que se hace una referencia al porcentaje del 0,7 por ciento establecido por Naciones Unidas. Ni que decir tiene que hemos de repetir en este terreno lo ya dicho en otros ejercicios, que se trata de un objetivo a lograr y, por tanto, de algo hacia lo que se está avanzando, para lo cual basta comparar porcentualmente el incremento relativo de las partidas de cada ejercicio. Lógicamente, queremos unirnos a lo que significa el porcentaje de aportación a la cooperación y al desarrollo de los países necesitados de la OCDE o de Naciones Unidas, pero —repito— no resulta viable a corto plazo un aumento de mayor capacidad que el establecido en los presupuestos. Nos gustaría poder hacer más, pero hay cosas que tienen limitación dentro de la necesaria elección que es la política.

En cuanto a la intervención de don José Miguel Bravo de Laguna, relativa a la política de becas en el tema de cooperación con Guinea, querría decirle, con todo afecto, que hay una política de becas instrumentada por la Oficina de Cooperación de Guinea y por el Gobierno ecuatoguineano que requiere una evaluación que se ha hecho, diría yo, y una reestructuración, de tal suerte que se den becas para estudiar en España para aquellas enseñanzas que la propia infraestructura de Guinea no es capaz de llevar a cabo y también para afrontar aquellas necesidades de formación que la sociedad guineana necesita. Dicho en otros términos, a lo mejor tenemos que propiciar menos becas para lenguas semíticas y más para formación de expertos en agronomía o en explotaciones forestales.

En cualquier caso, aunque le he de decir que no a la enmienda, habida cuenta de que la propuesta tiene un carácter que se puede financiar perfectamente con la partida presupuestaria prevista, quiero manifestarle que el espíritu lo comparto, como no podía ser menos, como tendrá S. S. ocasión de ver —no sólo por parte de este Grupo, sino de todos— en el debate que mañana tengamos.

Tengo la impresión, señor Presidente, de que no me queda ninguna enmienda. No sé si es equivocada o no, aunque creo que no. No soy experto en estas materias, señor Presidente, y por eso mi impresión puede estar equivocada.

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda las impresiones de su señoría acostumbran a dar siempre en el clavo.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Muchas gracias, señor Presidente, muy amable por su parte.

El señor **PRESIDENTE**: Para turno de réplica, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VADIVIELSO**: He de decirle a don Ciriaco de Vicente que nosotros nos hemos referido a las deficiencias de funcionamiento del Ministerio, mala gestión, dispersión, ineficacia, mala dotación de recursos humanos y materiales en el servicio exterior y qué duda cabe que las diferencias se pueden resolver con una adecuada política de dotación presupuestaria, con un adecuado reparto de los recursos, porque no sé si en esto estará de acuerdo conmigo el señor De Vicente o no, pero los presupuestos no son nada en sí mismos, sino que existen en tanto en cuanto sirven para hacer cosas, en tanto en cuanto después se ejecutan. Luego no veo por qué se escandaliza de que yo relacione los presupuestos en sí con su ejecución.

Que usted estuvo en la oposición y que comprende que en la oposición se dicen unas cosas y en el Gobierno otras, sin duda, no hace falta que lo diga, todos nos acordamos del asunto de la colza, que le afecta personalmente, o de otros como la OTAN o las relaciones con Estados Unidos. Naturalmente que en la oposición se dicen cosas distintas que gobernando, y ustedes son una muestra muy clara.

Le agradezco su respuesta sobre el V Centenario. Muchas gracias, muy amable. Pero si es así, ¿por qué no se concentran todos los créditos en el Ministerio de Asuntos Exteriores? Esa era mi pregunta, por qué hay presupuestos para el V Centenario tan dispersos y por qué hay tantos responsables.

Con respecto a lo de Guinea, creo que tampoco me ha entendido. Yo he dicho que siempre hemos enmendado la cooperación con Guinea porque pensábamos que tal y como estaba planteada se estaban malgastando recursos, no se estaba obteniendo ningún tipo de beneficios, no llegaba a los guineanos, y este año no lo hacemos por respeto a los trabajos de esa Comisión que usted preside, y por eso no pedimos este año la supresión de este crédito. Esa es la explicación que he querido darle y no me ha entendido. Esto no quiere decir que nos parezca muy bien lo que se ha hecho en Guinea. Seguimos diciendo lo que dijimos el año pasado, pero este año no hemos hecho la enmienda para que se suprima ese crédito, porque queremos ser respetuosos con los trabajos de esa Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación del Partido Liberal, el señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, únicamente quiero decirle al señor De Vicente que la enmienda que hemos presentado a esta sección es la típicamente inofensiva que, aceptándose por el Partido Socialista, les permitiría decir que no rechazan todas las demás; es decir, que podría perfectamente ser flexible el Grupo Parlamentario Socialista. No me han convencido sus argumentos de que primero hay que hacer una planificación de las necesidades y luego fijar la cantidad de dinero, porque por ese argumento lo que tendría que hacer justamente el Gobierno es retirar los 1.781 millones previstos para Guinea, si no existe previamente esta planificación de la ayuda a Guinea.

Insisto en que la enmienda es simbólica y entiendo que

el Grupo parlamentario Socialista puede recapacitar sobre la conveniencia de aceptarla en orden, sobre todo, ya digo, a cubrir ese aspecto exterior de que no rechaza total y absolutamente todas las enmiendas de la oposición.

El señor **PRESIDENTE**: El señor De Vicente tiene la palabra.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Muy brevemente, señor Presidente.

El señor López Valdivielso insiste legítimamente en expresar las deficiencias que entiende existen en la cuestión exterior y habla de dispersión física, que supongo que no se refiere a las embajadas, que es una dispersión física de necesidad, sino a la de los servicios centrales del Ministerio en la ciudad de Madrid, como consecuencia de razones obvias, que es el crecimiento de la acción exterior desde el viejo departamento de Estado, etcétera. Pero, en cualquier caso, ese es un hecho... (El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: **A las embajadas y a los consulados.**) ¿Perdón?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No faltaba más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como SS. SS. conocen perfectamente, no se establece diálogo en la Cámara, sino exposición, y siempre se toma o se deja de usar la palabra dirigiéndose al Presidente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: No lo tome a descortesía, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No es una descortesía, es una cuestión, digámoslo así, de desarrollo normal de la sesión. De manera que les agradeceré que eviten el diálogo y, si alguien desea la palabra, con mucho gusto yo se la cederé a S. S.

Continúe señor De Vicente.

El señor **DE VICENTE MARTIN**: Con la venia, señor Presidente. Decía que entendía que no se refería a la dispersión física, a la necesariamente física dispersión de embajadas y consulados, sino que entiendo que se refiere a la de los servicios centrales en la ciudad de Madrid. Ese es un hecho que está ahí, y, qué le vamos a hacer, ante un crecimiento de la ciudad y una insuficiencia de un departamento situado en el Madrid antiguo, lógicamente hay que ir respondiendo con esquemas que pueden o no ser compartidos, pero no creo que sea el objeto estudiar aquí si el órgano central, como decía antes el señor Teijeiro, ha de estar unido o puede estar disperso.

En cualquier caso, S. S. decía que en el Gobierno se dice una cosa y cuando se está en la oposición se dice otra, y ha tenido usted una amable referencia, que le agradezco profundamente, personal hacia quien le habla. Pues bien, eso lo dice usted. Yo no he dicho que en el Gobierno se diga una cosa y en la oposición otra. Está en su derecho

de decirlo, de interpretarlo, de tergiversar y de hacer lo que quiera, pero simplemente yo estoy en el derecho de decirle que no he dicho tal cosa. Simplemente he dicho que comprendo que existen posiciones en la oposición que requieren el embridamiento.

Por otra parte, debo decir que me alegro mucho de haberle entendido en el tema de Guinea —ahora le he entendido perfectamente al coincidir su opinión con la mía— y, efectivamente, tiene usted razón. El presupuesto no es un valor en sí mismo. A mí me recuerda el título de una obra de contabilidad que decía algo así como que el presupuesto era el lenguaje político de la vida de la empresa, del balance. Es de un profesor que se llama Cecce-relli, quiero recordar. Pues, efectivamente, el presupuesto es el lenguaje contable del mensaje político de la política del Gobierno. ¿Ve usted cómo podemos coincidir en cuestiones básicas?

En cuanto al señor Bravo de Laguna, tiene razón, es una enmienda inofensiva, inofensiva en su dimensión positiva, aunque es positiva, yo creo; pero el problema que ocurre, señor Bravo de Laguna, de carácter adicional al anteriormente señalado, es que la financiación que se señala la propone usted con baja en el concepto destinado a becas y viajes, si mal no recuerdo, por los datos que tengo. Resulta poco viable porque la fuente de financiación que usted busca, en la que propone disminución para aumentar la partida presupuestaria que postula su enmienda, está ajustada a convenios bilaterales y a una serie de acuerdos que el departamento y el Ministerio de Asuntos Exteriores tienen como ejecutores de la política del Gobierno con una serie de países, y eso plantearía algún problema concreto que va más en la interpretación de las consecuencias que en la discordancia del objetivo que S. S. propone.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana a esta Sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 18; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. Enmiendas del Grupo parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo parlamentario del Centro Democrático y Social.

Enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo parlamentario Minoría Catalana.

Vamos a votar las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Vamos a votar ahora la Sección 12 según Informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 11; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el Informe de la Ponencia.

Sección 16 Vamos a proseguir con la Sección 16, Ministerio del Interior.

¿Por la Agrupación de la Democracia Cristiana? (**Pausa.**)

El señor **GARROSA RESINA**: Se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrosa.

Por la Agrupación Liberal, tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: En línea con la enmienda presentada a la Sección 13 del Ministerio de Justicia para la refundición de ambos departamentos ministeriales y por razones que expondremos con mayor detalle en el Pleno, doy por defendida la enmienda 151.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

El señor **GARROSA RESINA**: Se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Me limito a exponer con parquedad las razones fundamentales que avalan nuestra enmienda 180 que es de totalidad a la Sección 16.

Nuestro desacuerdo con el presupuesto planteado para esta Sección se basa fundamentalmente en las reticencias que tenemos con respecto al sistema de retribución para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con todos los problemas que hay subyacentes en este terreno. Nuestra discrepancia se basa también en cómo se presupuestan las partidas para el capítulo de seguridad ciudadana

y, sobre todo, de manera muy especial en las reservas que mantenemos en nuestro Grupo hacia todo lo que consideramos como descoordinación y falta de recursos, al menos insuficiencia de ellos, en este capítulo tan sumamente importante dentro de las competencias del Ministerio del Interior, como es la Dirección General de Protección Civil, que ha de actuar ante eventualidades de tipo catastrófico.

Por estas razones que expondremos con todo detenimiento en el Pleno solicitamos la devolución de la totalidad de esta Sección.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Se trata de una enmienda por la que se solicita que del programa 221-A, capítulo 1, artículo 10, referido a altos cargos, se detraiga la cantidad que mi Grupo entiende que se puede destinar a gobernadores civiles. Ya hemos planteado en determinadas ocasiones nuestro criterio con relación a la figura de los gobernadores civiles y en coherencia con él tenemos presentada una proposición de ley sobre supresión de la figura del gobernador civil y de reforma de la Ley que desarrolla el artículo 154 de la Constitución no queremos entrar ahora en un debate sobre este tema, que ya desarrollaremos con la amplitud que podamos en el Pleno correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, y para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Huidobro.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Nuestro Grupo tiene presentada una enmienda a la totalidad, de devolución, la 447, así como enmiendas parciales a cada una de las partidas de esta Sección, desde la número 448 hasta la 461.

Puede resultar extraño que habiendo sido esta Sección una de las que ha sufrido un considerable incremento en su dotación económica, nuestro Grupo presente una enmienda de devolución, y mucho más cuando, tal y como se acaba de poner de manifiesto en el debate de una de las Secciones anteriores, lo que vamos a plantear parece ser una enmienda al control del Presupuesto. Sin embargo, las manifestaciones que voy a hacer a continuación justifican el porqué de esta enmienda de devolución.

Nadie puede dudar de que el grado de deterioro de los servicios público, y en especial de la seguridad ciudadana, de la seguridad vial y de Protección Civil es algo que no se puede discutir, es algo que está en la calle. Conseguir una mejora para que la policía funcione, unas mejores vías de comunicación, una buena ordenación de la regulación del tráfico, unos buenos planes territoriales de Protección Civil, para lo que es necesaria la existencia de una norma básica, etcétera, son objetivos que han sido señalados en las respectivas Memorias de los Presupuestos de los años 1986, 1987 y ahora en 1988. Como digo, son objetivos que el Gobierno ha reiterado que se iban a cumplir con los Presupuestos presentados en los años anterior-

res. La Memoria de objetivos del Presupuesto de este año y la estructuración que se hace del mismo supuesto son exactamente iguales que las de los años pasados. Y en estos años pasados, ¿qué ha ocurrido? Pues que ni ha venido la ley de seguridad vial, que días pasados durante las comparecencias de las autoridades se nos ha dicho que se va a reformar y que va a venir en un futuro, cosa que se nos está diciendo desde hace tres años; que no ha venido la norma básica, que es algo a lo que el Gobierno se comprometió, y que tiene orden de realizar desde que se aprobó la Ley de Protección Civil en el año 1985; como consecuencia de no haber venido esa norma básica, tampoco se han podido aprobar los planes territoriales de Protección Civil, que son indispensables para que en situaciones como la que estamos viviendo estos días pueda funcionar de verdad la Protección Civil; la policía no está cumpliendo con las obligaciones que tiene que cumplir, y no es precisamente porque los cuerpos de la policía no hagan esfuerzos, sino porque falta una política de seguridad ciudadana. Y todo esto lo estamos viendo en las contestaciones que las autoridades nos vienen dando a lo largo de todo el año y las que nos han dado aquí durante estos días. Es más, muchas de las partidas que figuraban en las inversiones reales que se presupuestaron en el año 1987-1988 quedaron sin cumplir.

En contestación a preguntas de este Diputado, unas escritas y otras orales, se puso de manifiesto que algunas de estas partidas, algunos de estos proyectos se habían abandonado y que otros se habían sustituido. Es más, el Director General de la Policía dijo en esta sala a preguntas de este Diputado, que no nos preocupáramos, que el dinero presupuestado se iba a gastar íntegramente, aunque previamente había reconocido que algunos de los proyectos se habían abandonado. Es decir, que se abandonó por completo lo que suponía un presupuesto que especifica exactamente a qué partidas o a qué proyectos ha de aplicarse el dinero, y si no se aplica a esas partidas concretas y específicas, no se puede trasladar voluntariamente y de forma caprichosa a otros presupuestos, hay que abandonarlo y es dinero que se pierde. Es decir, son proyectos presupuestados que no se cumplen, y por tanto es un presupuesto que no se ha llevado a cabo.

¿Qué tiene que ve esto con el Presupuesto de este año? Pues que tenemos la misma estructura y tenemos las mismas promesas, o sea, que no nos creemos las promesas que se hacen en estos Presupuestos, no nos creemos la estructura, no nos creemos las inversiones reales que se van a realizar. Esta es la causa fundamental de esta enmienda de devolución. Queremos que el Gobierno diga claramente que se va a cumplir todo lo que en los Presupuestos se dice, y no que se ponga únicamente para cumplir un trámite que ha de realizarse ante esta Cámara en los meses de octubre, noviembre y diciembre, y que luego haga con ello lo que le viene en gana. Esta es la razón de nuestra enmienda de devolución: que ha habido inversiones reales que no se han cumplido, y tenemos la plena conciencia de que las que vienen en este Presupuesto tampoco se van a cumplir; que ha habido dinero para inversiones reales que se ha cambiado de concepto, lo que su-

pone algo más que un incumplimiento, y nos tememos que esto es lo que va a ocurrir con lo que vemos aquí, puesto que ya ha habido promesas incumplidas, como es la presencia policial en la calle, la ley de seguridad vial, la norma básica de Protección Civil. Estos son objetivos que no se han cumplido, que se repiten año tras año, y de los que no nos dan ninguna disculpa ni ningún tipo de explicación de por qué no se hacen.

Por tanto, no creemos que con las enmiendas parciales que presentamos para manifestar cuál es nuestra discrepancia asimismo parcial, no total con esta Sección se venga a resolver el problema que hemos denunciado, pero sí queremos poner de manifiesto en qué grupos hemos dividido nuestras enmiendas. Son fundamentalmente cinco grupos. Las enmiendas 448, 456, 457 y 458 tienden a suprimir el personal eventual de Gabinete. Creemos que el trabajo que tiene que realizar este personal puede hacerse perfectamente por los funcionarios, que tienen una preparación suficiente, y, si no la tienen, se están dando cursos y seminarios suficientes para que se puedan preparar y cumplir con esta misión. Es más, vuelvo a insistir en las declaraciones del Director General de la Policía que a preguntas que se le formularon en esta Comisión nos dijo: no tengo ningún personal eventual de Gabinete, no lo necesito, y si necesitara suplir esas funciones, lo haría con funcionarios. Que sigan el ejemplo todos los demás directores generales, que siga el ejemplo el subsecretario dentro de este Ministerio.

Hay otra partida que es para formación y perfeccionamiento de personal de la subsecretaría, y nuestra enmienda 449 va dirigida a que se suprima esta partida, ya que creemos que toda la formación que deba hacerse del personal del Ministerio del Interior ha de realizarse en el centro adecuado para ello; ahí está la Escuela de la Policía, de Avila, y allí es donde creo que debe hacerse y adónde deben ir dirigidas todas las cantidades presupuestadas para formación y perfeccionamiento de los funcionarios y del personal del Ministerio, cualquiera que sea su categoría.

Hay otras enmiendas, como son la 450, 451, 452, 454, 455 y 461 que tratan de suprimir unos conceptos, unas partidas que por toda especificación dicen: otros gastos, otras indemnizaciones. El principio que debe regir en materia presupuestaria es que todos los conceptos, todas las partidas sean perfectamente claras, perfectamente objetivadas, y cuando no lo son, deben de suprimirse. Y esta es la razón de todas estas enmiendas.

Hay otra enmienda, la 453, que pretende la supresión de la Dirección General de Política Interior, porque parte del trabajo que está realizando, la coordinación del resto de las direcciones generales, es un trabajo que corresponde a la Subsecretaría, y que salvo esa coordinación, el resto del trabajo creemos que puede pasar perfectamente a la Subsecretaría o la Secretaría General Técnica. Por tanto, la razón de ser de esa Dirección General no es precisamente la de atender al servicio público de la seguridad, sino otra función completamente distinta.

Tenemos otra enmienda, la 459, que trata de corregir algo para lo que nuestro Grupo o no ha sabido encontrar

el criterio por el que se ha introducido, o creemos que es una doble retribución del Director General de Tráfico, ya que se fija una retribución para el Jefe Central de Tráfico. Si el Director General de Tráfico tiene ya una partida dentro del presupuesto de la Sección correspondiente a la Dirección General de Tráfico, el Jefe Central de Tráfico no podrá retribuirse por un doble concepto. Si nuestra idea es equivocada, prescindiríamos de la misma, pero caso de no ser así, no creemos que a un alto cargo se le retribuya por un doble concepto.

Y, por último, la enmienda 460 tiende a suprimir los gastos de representación y gastos protocolarios en la Dirección General de Protección Civil. Creemos que con la cantidad presupuestada en el Ministerio, en sus servicios generales o en la Subsecretaría, es suficiente para que desde ellos o desde la Subsecretaría se atienda a todos los servicios, atenciones, y gastos protocolarios de todo el Departamento. Por otra parte, siendo controlados desde uno de los organismos centrales, habría mayor control en el empleo de este dinero, así como mucha más transparencia, que, en definitiva, es de lo que se trata.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Ortíz González.

El señor **GARROSA RESINA**: Se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas de la señora Izquierdo Arija.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: Se dan por defendidas y se someten a votación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Huidobro.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: La parquedad de la intervención del portavoz del CDS hace extremadamente difícil poder darle la contestación adecuada. Ha dicho que no está de acuerdo con las retribuciones de las Fuerzas Armadas ni con la distribución de las partidas de seguridad ciudadana ni con las partidas de Protección Civil. Simplemente y a título informativo, los incrementos tanto en seguridad ciudadana como en Protección Civil son extraordinariamente importantes. El problema es que no sabemos si no se está de acuerdo con el montante total de los programas correspondientes o con su distribución. En cualquier caso, nos suponemos que en el Pleno podremos aclararnos mejor y contestarle en función de lo que diga en su momento.

La enmienda a la totalidad presentada por el Partido Liberal viene a repetir, más o menos, lo que ha dicho con respecto a algunos otros Departamentos ministeriales y también con respecto a este Departamento del Ministerio de Justicia en el Pleno y durante el debate de los Presupuestos del año pasado. En cualquier caso, me voy a limitar a contestar, dada también su parquedad, diciendo

que las competencias de ambos Departamentos no son concurrentes y, por tanto, supondría más problemas que soluciones.

Respecto a la enmienda que presenta el Partido Nacionalista Vasco, que supone la supresión de la figura de los gobernadores civiles y que responde a un antiguo sentimiento de los nacionalistas a favor de la desaparición de dicha figura, tendría que decirle que éste no es el lugar adecuado para semejante pretensión, sino que debería hacerse a través de una ley singular aprobada en el Parlamento y no mediante los Presupuestos Generales del Estado. Cuando llegue al orden del día del Pleno del Congreso el debate sobre la proposición de ley presentada por su Grupo en cuanto a la supresión de esta figura, entonces discutiremos sobre el fondo de la cuestión. En estos momentos de lo único que podemos hablar es de la forma y decir que éste no es el lugar adecuado.

Coalición Popular presenta una enmienda a la totalidad y varias enmiendas parciales. Hace referencia a que faltan una serie de leyes relacionadas fundamentalmente con la seguridad vial. Creo que tampoco éste es el lugar adecuado para discutir si esas leyes deben tener existencia o cuándo la van a tener. Dice, además, que no funcionan ni la seguridad ciudadana ni la seguridad vial ni siquiera la Protección Civil. Son cifras que habrá que discutir. Los datos sobre la seguridad ciudadana y vial y Protección Civil seguramente habrá que discutirlos en el Pleno. En cualquier caso, creo que la situación está bastante mejor de lo que estaba en años anteriores y que vamos mejorando con respecto a esos temas.

En cuanto a las enmiendas parciales que presenta, las enmiendas 448, 456, 457 y 458, hacen referencia a un tema que justamente en la sesión de control del Pleno anterior se debatió, sobre la existencia o no de personal eventual del Gabinete. Es una antigua discrepancia entre el Grupo Popular y nosotros. Nuestro Grupo cree que es perfectamente legítima y así está amparada por la ley, la posibilidad de la existencia de ese tipo de personal y, por tanto, lo vamos a mantener.

Respecto a la supresión del subconcepto de formación y perfeccionamiento del personal, también está perfectamente avalado por las normas, por las leyes y por el Real Decreto que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que dice que debe contener todos los estados de gastos. El subconcepto a que hace referencia está previsto en la clasificación económica del gasto, aprobada por orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 8 de febrero de 1988. Por tanto, es perfectamente legal y legítimo que se esté aquí. En cualquier caso, son 18 millones de pesetas, cifra que corresponde al 0,06 por ciento del servicio presupuestario.

Las enmiendas 450, 451, 452, 454, 455, 459 y 465 hacen referencia a una serie de gastos que, si me lo permite la Presidencia, le voy a aclarar al portavoz de Coalición Popular, por si le puede servir para una mayor información. En cuanto a la enmienda 450 que pretende la supresión de 5.150.000 pesetas, aproximadamente el 0,02 por ciento del servicio presupuestario, se trata de las prestaciones complementarias a las del régimen general de la Se-

guridad Social, de acuerdo con el convenio colectivo en vigor.

La 451 pretende la supresión de 1.545.000 pesetas, el 0,05 por ciento del servicio presupuestario. Dicha cifra es para el pago de asistencia a tribunales de oposición del personal laboral del Ministerio, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

La 452 pretende la supresión de una partida de 5.783.000 pesetas, el 2,5 por ciento del servicio presupuestario, que es para el pago de retribuciones del único alto cargo de ese personal de servicio, que es el Secretario General Técnico. Esta enmienda tiene sentido si se aprobase la enmienda 453, que pretende la supresión de la Secretaría General Técnica del Ministerio, pero si no se aprobase la desaparición de esta figura, razonablemente, sería bastante difícil que desapareciera su retribución. En cualquier caso, tiene la palabra el portavoz de Coalición Popular aquí o en el Pleno.

La enmienda 454 pretende la supresión de una partida de 4.160.000 pesetas, que corresponden a la retribución de la Directora General de Protección Civil, especificada en el artículo 25 del proyecto de ley de Presupuestos. Considero que el portavoz de Coalición no querrá dejar a la Directora General sin retribución.

La enmienda 455 pretende suprimir la partida de 2.300.000 pesetas, para gastos de traslado de la sede de la Dirección General de Protección Civil.

La enmienda 459 suprime la partida de 4.170.000 pesetas, destinada a las retribuciones, excluidas las básicas, del Director General de Tráfico, también especificado en el artículo 25 del proyecto de ley de Presupuestos.

La enmienda 461 suprime la partida de 1.159.000 pesetas. En la resolución de la Ley General de Presupuestos se establece que a este concepto se imputarán los gastos para condecoraciones e insignias. Por tanto, está perfectamente establecido.

Como he dicho, la 453 pretende la desaparición de la Dirección General de Política Interior. No estamos de acuerdo con ello porque coordina toda la Administración periférica del Estado y su desaparición pondría en peligro toda esta Administración, criterio que no compartimos.

La enmienda 460, respecto a atenciones protocolarias y representativas, partida comprendida ya en el Servicio 01, hace referencia a dichos gastos del Ministro, Subsecretario, Delegado del Gobierno, Gobernadores Civiles y Directores Generales que no encabezan un servicio presupuestario. Por tanto, este gasto de representación lo único que hace es que sea más transparente el propio gasto y cada uno lo tenga donde corresponde.

Creo que he contestado a la presentación de todas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguiriano.

¿Algún Grupo desea hacer uso del turno de réplica? **(Pausa.)**

El señor Huidobro tiene la palabra.

El señor **HUIDOBRO DIEZ**: No voy a hacer uso de la

réplica en este momento, porque estamos en Comisión y aún queda el Pleno, pero sí quiero agradecer los datos que se me han facilitado en este momento. Comprobaremos si realmente corresponden a esas partidas. Como se ha puesto de manifiesto, existen discrepancias claras en cuanto a algunos de los conceptos, y en cuanto a las enmiendas que están dirigidas a la retribución de algún personal, no cabe duda que nosotros estamos de acuerdo. Queremos comprobarlo y lo único que decimos es que pensamos que no están en el lugar adecuado. Sería motivo de estudio y así lo haremos, y en el Pleno, como ha dicho el señor Aguiriano, le daremos la respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas de la Sección 16, vamos a proceder a su votación. Votamos las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Democracia Cristiana. Votamos las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Ortiz González. **(Pausa.)**

Señorías, parece que en la Mesa tenemos algunas dificultades para saber quién vota a favor, en contra y quien se abstiene. Por tanto, precisado donde está la dificultad, vamos a ver si conseguimos superarla.

Repito, votamos las enmiendas del señor Ortiz González.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda presentada por la señora Izquierdo Arija.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Vamos a votar ahora la Sección 16, según el informe de

la Ponencia. (El señor Vallejo de Olejua pide la palabra.)
Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Señor Presidente, creo que aquí ha habido una «movida» extraña, yo no me he enterado muy bien, pero creo que la enmienda presentada por mi Grupo no se ha votado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, tiene usted razón, esto ha sido consecuencia, como S. S. ha señalado, de la pequeña «movida» que ha habido.

Votamos las enmiendas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
¿Quedan enmiendas por votar? (Pausa.)

Votamos ahora la Sección 16, según el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 22; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sección 20 Pasamos a la Sección 20, Industria y Energía, y queda aparcada de momento la 19.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, nuestra enmienda de devolución se apoya en que esta Sección y sus créditos no garantizan el conseguir los objetivos de reindustrialización que una acción como España requiere. España es un país industrializado, y la crisis económica que comenzó en 1973, todavía no resuelta, es básicamente... (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Estevan. Señoría, silencio, por favor. Ruego que los que permanezcan aquí se sienten, porque hay lugares «ad hoc» para ello.

Puede continuar, señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias, señor Presidente.

Indicaba, señor Presidente, en nombre de mi Grupo que la enmienda a la totalidad de la Sección 20 obedece a la falta de objetivos del Ministerio de Industria y Energía para conseguir la verdadera reindustrialización de España. Decía que España es un país industrializado y que la crisis económica que comenzó en 1973, todavía no resuelta, es básicamente una crisis industrial y con estos Pre-

supuestos realmente no parece que el Gobierno socialista pueda decir que está apoyando esta reindustrialización, puesto que prácticamente lo que contienen son numerosísimas partidas para estudios —este Ministerio debe estudiar mucho— y las partidas importantes van casi todas para la empresa pública, concretamente para el INI.

Expondremos con detalle en el Pleno todos estos conceptos pero pasamos a las enmiendas 538 y 539, que nos parecen de una cierta entidad, que consisten en que en el programa de participación en empresas públicas, el 723-A, hacemos una detracción.

En primer lugar, tenemos una enmienda de devolución de este programa, que incluye 40.000 millones de pesetas correspondientes a transferencias de capital y destinados al INI. El INI, para los presupuestos del Estado y para esta Cámara, es cada día más oscuro, pero también cada día están más encubiertos sus resultados. Nosotros no creemos que sean tan brillantes como dicen, ni muchísimo menos.

Nos preocupa que se oculten todos estos datos, porque en la calle cada vez se escucha con más frecuencia la palabra corrupción, referida a numerosísimas actuaciones públicas, y no parece conveniente ocultar datos tan importantes al Parlamento como hace el INI y, en definitiva, el Ministerio de Industria en este capítulo de gastos.

En el artículo 123 del proyecto de ley de Presupuestos, en un simple artículo, se cambia la naturaleza jurídica del INI, pasando a convertirse en un «holding» industrial una sociedad estatal, lo que, entre otras cosas, le reportará importantes beneficios tributarios. Es decir, que la situación del INI en cuanto a ingresos y mejoras es importante y, sin embargo, sus resultados no los vemos por ninguna parte. Por tanto, entendemos que el INI no necesita estos 40.000 millones. Insistimos en ello porque de los 393.000 millones de presupuesto del INI en 1989, más de 50 por ciento sale de los contribuyentes, sea por una subrogación de deuda, sea por aportaciones directas, sea por fondos para los programas de reconversión industrial o por los numerosísimos conceptos desperdigados por todo el presupuesto. Y esto no se puede despachar en un artículo y en una cifra, sin dar la menor explicación —cada vez menor— a esta Cámara.

En principio proponemos una devolución total de la Sección y de ese programa, aunque sabemos que no lo aceptarán, esta Cámara no acepta nada. Yo pienso muchas veces, señorías —me refiero a las señorías socialistas, sobre todo— que, por pura estadística, nosotros debemos pensar —y las gentes con sentido común así lo creemos— que el Gobierno socialista algún acierto tiene. Pues por pura estadística también ustedes deberían pensar que algunas de las enmiendas de la oposición son buenas, algunas son válidas, algunas mejorarían el gasto y los objetivos finales que el mismo pretende en España. Ustedes van a rechazar todas estas enmiendas, y como yo pienso que no son arrogantes del todo, ni intolerantes del todo, ni ineptos, tengo que pensar que no se los leen.

Por ello insisto en hacer unas consideraciones sobre nuestra segunda enmienda a este respecto, que es la número 539. Puesto que ustedes no aceptarán suprimir esa

subvención de 40.000 millones al INI, por lo menos deberían aceptar que se redujera esta transferencia a la mitad, produciéndose una baja de 20.000 millones, asignando 17.000 a otros conceptos del Ministerio de Industria y producir una baja de 3.100 millones en el presupuesto, puesto que no estaría nada mal que en cada una de las secciones se produjeran algunas bajas.

Proponemos esta reducción de 20.000 millones porque el INI, además de las muchas ayudas, ha tenido unos ingresos atípicos —también podríamos calificarlo de desinversiones, mal vender o medio vender— con la salida a Bolsa, por ejemplo, de la Empresa Nacional de Celulosas o de la Empresa Nacional de Electricidad. De la Empresa Nacional de Celulosa ha obtenido 17.600 millones de pesetas y de ENDESA cerca de 50.000 millones. Nada de esto aparece por ninguna parte en el presupuesto. Estas empresas no han visto un solo duro para mejorar su reconversión industrial, su reindustrialización, o para tomar medidas de protección ambiental, que buena falta haría a ambas, puesto que ambas son el paradigma de la industria más contaminante de la atmósfera, por lo que se refiere a ENDESA, y de las aguas de la Ría de Pontevedra por lo que se refiere a ENCE. Nada de eso aparece en el presupuesto ni en los PAIF de todas estas empresas.

La enmienda 540 también propone efectuar una baja de 1.000 millones de pesetas al IDAE, Instituto para la Conservación y el Ahorro de Energía, y transferir esos fondos al PLANER, al Plan Nacional de Electrificación Rural, que buena falta le hace.

Ustedes cambian la naturaleza jurídica de las sociedades, en este caso el IDAE, pero luego, en vez de que compitan en condiciones de igualdad con las empresas privadas, les dan un regalo, una transferencia, una subvención de 1.000 millones de pesetas. Como ustedes tiran con pólvora del rey, les da igual, pero con 1.000 millones de pesetas, hay que ver las maravillas que puede hacer una empresa. Luego no está en las mismas condiciones de competitividad que otras empresas privadas, y por ello nosotros consideramos que de los presupuestos del Estado, es decir, de los contribuyentes, el IDAE no debería recibir nada, puesto que está constituida ya para operar en las mismas condiciones de competitividad que cualquier otra empresa privada.

En cambio, hacen falta muchos más recursos para la electrificación rural. Como ustedes dicen que han transferido la electrificación rural a las autonomías, como de costumbre, transfieren la función, pero no recursos, con lo cual el PLANER va bastante más retrasado de lo que debiera. Y la calidad de vida en las zonas rurales y de montaña va muy ligada a la disponibilidad de agua potable y de un suministro eléctrico en condiciones. ¡Y buenas mejoras que necesitan incluso las redes instaladas! Pero en esta Sección 20, del Ministerio de Industria, ustedes lo quieren desconocer.

La enmienda 541 se refiere a la pequeña y mediana empresa. ¡Hay que ver qué vergüenza me daría a mí si fuera socialista —gracias a Dios, no lo soy— tratar tan mal como ustedes... (Risas.) Es evidente. Me refiero, señorías, a la vergüenza que me daría tratar tan mal a las PYME,

a las pequeñas y medianas empresas. Y me daría vergüenza porque (Risas.) la mayor parte del empleo, más del 85 por ciento, ... Ríanse, pero lo hacen muy mal, para que lo sepan. (Risas.) La mayor parte de las empresas españolas son pequeñas y medianas. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, por favor! Le ruego, señoría, que se ciña a la cuestión.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente.

Lo que nosotros pretendemos es que de la baja de los 20.000 millones a que me he referido antes, se incorporen 8.000 millones al artículo 771, dentro del programa 724 B, destinado al apoyo financiero de las PYME.

El Ministerio de Industria incluye 640 millones de pesetas —que ya me dirán, señorías, para qué llegan— como apoyo financiero a las PYME. Hay cientos de miles de PYME en España. En un país como España, que tiene los intereses más altos de los países de nuestro entorno —desde luego, de la Comunidad Económica Europea—, ¿creen, señores socialistas, que se puede hacer algo con 640 millones?

De la baja de 20.000 millones que se propone en la enmienda 542, destinamos 5.000 millones al programa 723 B, dedicado a reconversión y reindustrialización. Los fondos que el Ministerio de Industria incluye para reconversión y reindustrialización se destinan prácticamente a la siderurgia pública, a la construcción naval o al carbón, desatendiendo totalmente la necesaria reindustrialización y el reequipamiento que necesitan otros muchos sectores industriales.

Por tanto, estos 5.000 millones se incluirán en el capítulo VII, programa 723 A, artículo 742, para ayudar a financiar los programas de reindustrialización.

También destinado al apoyo a la pequeña y mediana empresa industrial, de esa misma baja de 20.000 millones, incluimos 2.000 millones en el artículo 781, para la prestación de servicios técnicos a las PYME, para lo que el Ministerio de Industria también ha previsto una cantidad muy baja. Supondría mejorar el uso racional de los recursos.

La enmienda 544 corresponde al programa 731 F, sobre normativa y desarrollo energético, que gestiona la Secretaría General de la Energía y Recursos Minerales. Los 1.000 millones de pesetas que anteriormente hemos propuesto como baja para el IDAE, los destinamos al Plan Nacional de Electrificación Rural, por las circunstancias y causas antes mencionadas.

La enmienda 545 corresponde al programa 731 F, sobre normativa y desarrollo energético, que gestiona la Dirección General de la Energía. Es más importante el concepto que la cantidad. Figura una cifra de 100 millones de pesetas destinados a ENRESA (Empresa Nacional de Residuos Radiactivos) para desmontar y almacenar los pararrayos radiactivos. Aquí también me daría mucha vergüenza ser socialista, señorías (rumores), porque ENRESA tiene 72.000 millones de pesetas recaudados de los consumidores de electricidad y por su incompetencia no es capaz de gastarse nada. Ha desmontado, señorías, 59

pararrayos radiactivos de los 26.000 que hay en España, porque no es capaz de encontrar un sitio donde almacenarlos.

En el año 1988 se destinaban en el presupuesto del Ministerio de Industria 100 millones de pesetas para este concepto, de los que no se han utilizado ni cuatro. En el año 1989 hay otros 100 millones de pesetas que no se utilizarán, según nos ha indicado en sus previsiones el Presidente en ENRESA. Por tanto, proponemos una baja de esa partida.

Finalmente, la enmienda 546, correspondiente al programa 542 E, sobre investigación y desarrollo tecnológico de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnológica.

Incluimos un nuevo artículo, el 761, para efectuar transferencias a empresas privadas destinadas a adoptar medidas para la protección del medio ambiente, puesto que las grandes medidas correctoras tiene que abordarlas la industria. Estos 2.000 millones proceden de los 20.000 millones de pesetas. Y puesto que el MOPU no tiene ninguna sensibilidad hacia el medio ambiente —no hay ninguna partida, sí la había otros años, ahora se ha suprimido cuando más falta hacía—, proponemos que la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología, en cuya Dirección General están las competencias del medio ambiente industrial que le quedan a la Administración central, sea dotada con esta cantidad de 2.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, doy por defendidas las enmiendas. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Nuestra enmienda de totalidad a esta Sección 20 se basa en tres razones fundamentales que esbozaré para que después sean desarrolladas en el Pleno.

En primer lugar, según el criterio de nuestro Grupo, se produce una ausencia de medidas efectivas que conduzcan a la reactivación económica a través del fomento a las pequeñas y medianas empresas.

La segunda razón que avala nuestra enmienda de totalidad, a nuestro juicio, es la insuficiente dotación para la investigación, que debería alcanzar un 2 por ciento del producto industrial bruto, cuando actualmente oscila entre el 0,7 y el 0,8 por ciento.

Por último, nuestra enmienda a la totalidad se basa también en la discrepancia con la política energética del Gobierno que, según nuestro criterio, se plasma en la resistencia a emprender la obligada revisión del Plan Energético Nacional.

Por estas razones, solicitamos la devolución al Gobierno y que se someta a votación esta enmienda de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Damos por defendida la enmienda por las mismas razones que exponemos sucintamente en la exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Mardones Sevilla.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Presidente, se dan por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Ortiz González.

El señor **PEREZ DOBON**: Señor Presidente, las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas de la señora Izquierdo Arija.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Las damos por defendidas, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo no ha sido citado en cuanto a enmiendas presentadas? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Nuestra posición va a ser en contra, en primer lugar, de las enmiendas de totalidad y, en segundo lugar, de las enmiendas parciales, porque pensamos que no son razonables y vamos a tratar de explicarlo muy brevemente.

En algo tenemos que estar de acuerdo con la señora Estevan, y es en que la crisis del año 1973 es, fundamentalmente, una crisis industrial, pero es una crisis que no se afrontó en este país hasta que hay un Gobierno socialista. La reconversión industrial, que es uno de los factores fundamentales para la superación de la crisis industrial, se pone en marcha justamente con el Gobierno socialista.

Estamos saliendo de esa crisis industrial, hay en estos momentos un crecimiento importante de la producción industrial y, por tanto, pensamos que la política industrial que está siguiendo este Gobierno está dando resultados y estamos en desacuerdo con el planteamiento que se hace desde el Grupo Popular.

Yo creo que los objetivos son de mejora global de la competitividad industrial; tenemos unos programas que, como el de reconversión, van disminuyendo año a año; este año tenemos un presupuesto de industria que dismi-

nuye, en términos reales, respecto del presupuesto del año pasado, fundamentalmente, porque disminuyen dos partidas presupuestarias: la primera, la dedicada a la reconversión, y la segunda dedicada al saneamiento del sector público. Queda todavía mucha labor por hacer en reconversión, queda por realizar una buena parte del ajuste, pero cada año, afortunadamente, vamos disminuyendo las partidas presupuestarias que dedicamos a reconversión. Queda por realizar un saneamiento en el sector público, en particular en el INI, porque, como SS. SS. saben, dentro del INI hay importantes empresas que están en sectores en crisis, como la construcción naval y la siderurgia fundamentalmente y, por tanto, el saneamiento que se está produciendo en el INI creo que es indudable y lo conocen todas SS. SS. El INI está pasando de una situación de enormes pérdidas a una situación de equilibrio que lleva consigo un enorme esfuerzo, porque hay empresas dentro del INI que es difícil que obtengan resultados positivos. Por tanto, en este Presupuesto hay menos apoyo presupuestario al INI que en el Presupuesto del año pasado.

Tenemos que mostrar nuestro absoluto desacuerdo con que haya ningún tipo de ocultación de cifras. Hay 40.000 millones de subvención. El año pasado había 60.000, por tanto, hay una disminución en la subvención al INI de 20.000 millones. Hay también una subrogación de deudas similar en su cuantía a la del año pasado y no hay ningún tipo de ocultación de los datos básicos que se aplican al Instituto Nacional de Industria.

Por consiguiente, por una parte, reconversión, disminuyendo las cantidades de reconversión, por otra parte, saneamiento del sector público.

El Instituto Nacional de Hidrocarburos que tenía 6.000 millones en los Presupuestos del año pasado pasa a tener solamente un apoyo de 461 millones, porque en estos momentos está obteniendo resultados positivos. El Instituto Nacional de Industria disminuye también su subvención de 60.000 a 40.000 millones, disminución, por tanto, esfuerzo de saneamiento del sector público, pero disminuyendo las aportaciones presupuestarias.

Por otra parte, mejoran otros capítulos de este Presupuesto, que son los que van dirigidos a la promoción industrial, a la investigación y el desarrollo, a la innovación tecnológica, a la calidad industrial, al diseño, a la moda, a la mejora de la eficiencia en el sector energético, etcétera. Esas son partidas presupuestarias importantes y creo que hay que tener un poco de sensibilidad para darse cuenta de que el 80 por ciento de esas partidas presupuestarias tienen su destinatario en la pequeña y mediana industria, porque es ésta la que hace diseño, la que ha de buscar una mayor calidad industrial, la que ha de incorporar innovación tecnológica, investigación y desarrollo y la que ha de mejorar su eficacia energética. Por tanto, nos sorprenden las enmiendas del Grupo Popular y no son aceptables en la medida en que disminuyen en 20.000 millones, o en partidas significativas, los presupuestos dedicados al INI, que nos parece indispensable mantener para mejorar la situación de este Instituto.

También hay que señalar que quita dinero al IDAE, que es un Instituto que está dedicado a la mejora de la efi-

ciencia energética. Este es uno de los objetivos del Plan Energético que nos parece que no está suficientemente desarrollado en nuestro país y que en estos momentos tiene mayores dificultades para desarrollarse, dada la evolución de los precios petrolíferos y, por tanto, debe ser apoyado desde los Presupuestos. Este año hay menor apoyo en estos Presupuestos que en los del año anterior, pero pensamos que sigue siendo un objetivo que no solamente debe dejarse al libre mercado, sino que hay que apoyarlo presupuestariamente puesto que a nuestro país le interesa mejorar la eficiencia del consumo de energía.

El PLANER disminuye su presencia en estos Presupuestos pero es porque va en el Fondo de Compensación Interterritorial. Es una competencia de las comunidades autónomas que se financia con el aumento que este año se produce —aumento significativo— en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Los 100 millones que aparecen para ENRESA son simplemente para subvencionar el traslado de los pararrayos radiactivos y, por tanto, no es una subvención que vaya destinada a la empresa ENRESA, que no tiene necesidad de ella, sino que es una subvención destinada a incentivar a las personas que deben quitar los pararrayos de sus casas. Ese problema se va a resolver en breve tiempo y pensamos que este año sí que se van a gastar esos fondos.

Por tanto, nos vamos a oponer a esas enmiendas que pretenden disminuir el apoyo al INI y que pretenden dar grandes aportaciones a la pequeña y mediana industria, que sí creo que están presentes en estos Presupuestos. No hay que confundir el apoyo a la pequeña y mediana empresa con los Presupuestos de una determinada dirección general. Pienso que, por el contrario, están esparcidos generosamente a lo largo de todos los Presupuestos. Por tanto, nuestro voto va a ser contrario a las enmiendas propuestas. Lo mismo podemos decir de la enmienda de totalidad presentada por el CDS, que vuelve a insistir en el tema de la pequeña y mediana empresa. Repito que la mayor parte de los programas de este presupuesto del Ministerio de Industria van dirigidos a ellas. Insiste en el tema de investigación. El objetivo que nosotros nos planteamos para investigación es de un 1 por ciento del PIB. Es novedad que el CDS se plantee que haya de ser un 2 por ciento. El 1 por ciento es un objetivo que todavía no hemos alcanzado, pero que pensamos que en pocos años será alcanzable para estos presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Intervengo de forma muy breve para darle las gracias al señor Sáenz Lorenzo y para decirle que, como ya me imaginaba, sorpresa ninguna, pero sí lamentamos su sensibilidad para las pequeñas y medianas empresas y su constante ayuda al INI para una gestión que seguimos diciendo que no es clara y, además, que no es buena.

Queremos decir que naturalmente que hay un crecimiento de la actividad industrial. ¡Faltaría más, con la situación externa que tenemos! Pero usted sabe muy bien,

señor Sáenz Lorenzo, que el crecimiento del déficit de la balanza comercial es muy preocupante y que nuestras industrias están importando muchísimos bienes de equipo que no se fabrican en España, y eso sí es alarmante.

También quiero decirle que el INI no está equilibrado, ni muchísimo menos. ¿Cómo se puede decir que un presupuesto está equilibrado cuando de 393.000 millones, que es su presupuesto total consolidado —todo su grupo—, recibe ayudas por valor de 207.000 millones? Si usted hace la simple operación aritmética verá que es más del 55 por ciento; 55 por ciento de los contribuyentes. ¿Cómo va a ser eso equilibrado? En segundo lugar, tiene otros ingresos que son atípicos, y es la venta de acciones de sus sociedades en bolsa, de las que no va un duro a esas sociedades, que no les vendría mal tampoco para reducir su carga financiera, para reequiparse. Todo va al INI y no se sabe dónde va a parar. A eso le llaman ustedes un presupuesto equilibrado, cuando más del 65 por ciento son ingresos atípicos. Yo no sé hasta dónde piensan que la gestión es eficaz.

Finalmente quiero señalarle, lo mismo que al Subsecretario de Industria, hoy Vicepresidente del INI, que naturalmente que en todos los capítulos y programas del Ministerio de Industria hay que hacer referencia a las pequeñas y medianas industrias, porque eso es lo que hay en España, señor Sáenz. Casi todo son pequeñas y medianas industrias y, con los módulos europeos, no tenemos ni 1.000 grandes empresas. Por tanto, tenemos cientos de miles de PYME. Quiero decirle que lo que yo entiendo es que si el IDAE se convierte en una sociedad estatal para que mejore su gestión y esté más flexible, tendrá que mejorar su competitividad y no funcionar con 1.000 millones más de subvención. Y que la mejora de la eficiencia energética nos interesa a todos, y mucho, porque España no está haciendo lo que debe en ese terreno, y lo veremos cuando hablemos del Plan Energético. Pero eso no se logra subvencionando el IDAE; eso se logra con la cogeneración y con un montón de medidas que deben adoptar las propias empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Centro Democrático y Social tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Sólo una mínima flexión a propósito de lo que nos ha dicho el portavoz socialista.

Nosotros planteamos que las dotaciones para investigación deben alcanzar el 2 por ciento del producto industrial bruto. El portavoz socialista nos dice que, de acuerdo con las intenciones del Gobierno al que su Grupo sostiene, estas inversiones alcanzarán en los próximos años la cifra del 1 por ciento. A nosotros nos parece radicalmente insuficiente y creemos que no es el tipo de fomento a la investigación de las necesidades de modernización tecnológica que el país requeriría.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Empezando por contestar

al CDS, le digo que es muy fácil hacer oposición así. Yo, siendo de un grupo de la oposición, podría decirle que en vez del 2 nos parece mejor el 3 por ciento del PIB, o el 4 por ciento u otra cifra cualquiera. Pero pienso que hay algunas cifras homologadas internacionalmente que en esta Cámara, por seriedad, deberíamos respetar. Es lo mínimo de seriedad que se les puede pedir a los grupos.

Respecto a la respuesta que ha dado el Grupo Popular, quiero decirle que los resultados del INI han mejorado sustancialmente. Hemos pasado de una situación de pérdidas hace pocos años de 200.000 millones de pesetas a una situación de equilibrio, incluso este año de posibles beneficios, con apoyo evidentemente desde los presupuestos generales del Estado. Creo que es una situación de mejora importante.

Nuestra producción industrial está aumentando. La señora Estevan Bolea dice que la importación en bienes de equipo está creciendo. A mí me parece que la situación de la importación tiene algún rasgo preocupante, pero que crezca en bienes de equipo es lo menos preocupante que hay, puesto que efectivamente significa que se está renovando nuestro equipamiento industrial y que se está invirtiendo justamente para mejorar esa producción industrial.

Por tanto, nos ratificamos en nuestra posición, que es de apoyar la mejora de la eficiencia energética. Un Instituto como el IDAE debe recibir apoyo, y más en estos momentos, repito, en los cuales el precio del petróleo desincentiva la inversión para ahorro de energía. Cuando la energía es más barata hay menos incentivo económico para disminuir el consumo de una energía relativamente barata. Por tanto, es el momento en el cual un objetivo del Plan energético nacional debe ser apoyado desde los presupuestos. Por todo ello, estamos en contradicción con los planteamientos que hace su Grupo y vamos a votar en contra de sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por los diversos grupos.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Pasamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 20; abstenciones una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
A continuación votamos las enmiendas del señor Mar-dones Sevilla.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Ortiz González.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la señora Izquierdo Arijá.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Vamos a votar, por último, la Sección 20 según el in-forme de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sec-ción 20.

Sección 19 Entramos, con breve retroceso, en la Sección 19.

Han presentado enmiendas, en primer lugar, la Agru-pación de la Democracia Cristiana. Para defenderlas tie-ne la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Las doy por defendidas, se-ñor Presidente, en los términos de la justificación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario del CDS el señor Lasuén tiene la palabra.

El señor **LASUEN SANCHO**: Nosotros hemos presen-tado una enmienda a la totalidad de esta sección que nos parece muy importante y que voy a resumir con el deseo exclusivo de que el Grupo Socialista conozca los argu-mentos de fondo que se encuentran detrás de nuestra en-mienda, a fin de que el debate en el Pleno sea lo más au-téntico posible.

Señor Presidente, señores socialistas, nosotros presen-tamos el año pasado a esta sección una enmienda idénti-ca, que tenía por objeto crear una ayuda de tipo asisten-cia social al desempleo juvenil y a los parados de larga du-ración, por un importe de aproximadamente 250.000 mi-llones de pesetas...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lasuén, perdone un mo-mento. He de indicarle al Grupo del CDS que la enmien-da 1.054 —se me había olvidado—, que no había sido ad-mitida a trámite, por recurso estimado por la Mesa y aceptado por el Gobierno ha sido admitida a trámite, a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidnete.

Doscientos cincuenta mil millones de pesetas, como les he dicho, era su coste, que se podía financiar reduciendo la carga de intereses de la deuda en un importe aproxi-mado, por una reducción de los tipos de interés que po-día facilitar una política monetaria holgada equivalente a la que practican otros países y no tan restrictiva como la que realiza el Gobierno socialista. La justificación de esta enmienda —dijimos en su día, con suficientes prue-bas que no han sido desmentidas hasta el momento— era que todos los países de Europa, no sólo los desarrollados sino los más pobres como Grecia, Portugal e Irlanda, te-nían programas de asistencia social al desempleo juvenil equivalentes al que nosotros proponíamos y que el coste aproximado de este programa era de 250.000 millones de pesetas, perfectamente financiable, como he indicado an-teriormente. Posteriormente a la presentación de la en-mienda, el Gobierno comenzó a hacer declaraciones en el sentido de que, en lugar de financiar el desempleo juve-nil, lo que había que hacer era financiar el empleo juve-nil. Empezó a hacer declaraciones en el sentido de que lo que era imprescindible era no subsidiar el desempleo, como nosotros afirmábamos, sino crear un plan de em-pleo juvenil por un importe parecido. Desde entonces el Gobierno ha marchado por el camino del plan de empleo juvenil, presentándolo a la opinión pública, aprobándolo previamente por el Gobierno, y ha obtenido el rechazo sindical, que es conocido de todo el mundo y en el que no voy a insistir.

Yo quisiera dejar constancia de que nuestro Grupo no está en contra del plan del Gobierno, que no nos interesa en absoluto utilizar este debate ni en Comisión ni en el Pleno para aumentar el antagonismo existente entre el Gobierno y la UGT. Este conflicto nos parece peligroso para el Gobierno, para la UGT y para el país. No es éste nuestro objeto. Quiero hacer constar que no estamos en contra del plan de empleo así diseñado, siempre que no se llame de empleo juvenil. Nosotros creemos que ése es un plan de capacitación profesional de los jóvenes, y como tal —lo dije el año pasado, lo he dicho en varias comisio-nes, lo digo ahora y lo diré en el Pleno— nuestro Grupo no está en contra. Estamos en contra de que el Gobierno diga que este plan de capacitación profesional sustituye a la necesidad de crear un subsidio, una asistencia social

al desempleo juvenil, porque todos los países europeos y todos los países occidentales tienen las dos cosas: la asistencia social al desempleo juvenil y los parados de larga duración que no tengan otros ingresos ni otra forma de compensar su situación, y la necesidad de crear un plan de capacitación profesional para los jóvenes; las dos cosas.

Estamos en contra, eso sí, del empleo electoral de un plan de capacitación profesional juvenil, por la técnica semántica de llamarle un plan de empleo, para diseñar una campaña electoral que tenga por objeto exclusivo crear 900.000 empleos ficticios antes de las elecciones europeas. En ese sentido estamos de acuerdo plenamente con los sindicatos. Señores, lo que ustedes pretenden es transformar los 300.000 empleos que se van a crear normalmente este año en 900.000 empleos ficticios de jóvenes, por el argumento explicitado por su Secretario de Estado, señor Elvira, diciendo que cada empleo nuevo va a dar lugar a tres empleos jóvenes y, por tanto, 900.000 empleos ficticios, de forma que ustedes intentan poder aducir en junio del año 1989 que en lugar de 2.900.000 parados habrá dos millones de parados. Estamos en contra de este empleo propagandístico de la medida y comprendemos perfectamente que los sindicatos reaccionen violentamente a este tema, porque entienden que lo que ustedes dicen es lo que pretenden, cosa que no es cierta. Si lo que ustedes pretendieran efectivamente con este plan es crear el esquema éste a largo plazo, efectivamente daría lugar a una precarización del trabajo. Nosotros creemos que eso no es su objeto. Creemos que es simplemente propaganda electoral. Por tanto, restringimos nuestra crítica y no participamos de la latitud de la crítica de los sindicatos, pero denunciaremos que ése puede ser un propósito electoral falso, porque ese plan solamente es un plan de capacitación profesional. Al final lo que se está debatiendo es lo siguiente.

Ustedes están diciendo por todos los procedimientos —el último que lo dijo fue el Subgobernador del Banco de España— que para que los jóvenes puedan trabajar los padres tienen que reducir el salario. Redúzcase el salario del padre y el joven podrá tener un empleo. Nosotros hemos dicho justo lo contrario. Nosotros hemos dicho que los padres españoles no podrán nunca reducir sus salarios hasta que sus hijos tengan un empleo o una prestación social. Y tenemos que decirles que sus declaraciones respecto a los salarios son justo las opuestas que las que hacen respecto de los beneficios. A lo largo de los dos o tres últimos años ustedes han dicho a los empresarios y a la sociedad española: Hasta que no aumenten los beneficios, no habrá más empleo. Y por otra parte dicen a los trabajadores justo lo inverso: Hasta que no se reduzcan los salarios, no habrá más empleo. Por esta razón es por la que decimos que ustedes no tienen sensibilidad social. Aplican una doctrina de inspiración de confianza mucho más favorable a los empresarios que a los trabajadores. Nosotros pensamos que en economía, en sociología y en política no se puede funcionar sin establecer la confianza adecuada y, sobre todo, la confianza de los más débiles. Hasta que ustedes no inspiren confianza a los trabajado-

res de que van a cuidar de sus hijos, no pueden pedirles una reducción de salarios.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Las enmiendas presentadas por nuestros Grupos Parlamentario a la Sección 19, Ministerio de Trabajo, tienen dos ideas fundamentales. Siempre se ha planteado en la Comisión y en el Pleno la situación en la que se encuentran los benefactores de las pensiones asistenciales. Nuestro Grupo Parlamentario considera que son muy bajas; este año son 19.000 pesetas. En un colectivo de 400.000 personas de más de sesenta y cinco años que se encuentra en la indigencia casi total, entendemos que 19.000 pesetas es poco. En este sentido nuestro Grupo ha planteado una serie de enmiendas tendentes a disminuir los capítulos 1 y 2 del Ministerio, es decir los gastos corrientes, porque hay algunas partidas que no tienen sentido que hayan crecido tanto del año pasado a éste. Todo el dinero que hemos restado lo sumamos a las pensiones asistenciales y, aunque es una medida pequeña todavía, sin embargo consideramos que es imprescindible.

Por otro lado, nuestro Grupo Parlamentario ha planteado una enmienda de devolución a los presupuestos del INEM, porque consideramos que el Ministerio de Trabajo en este tema concreto parece que no sabe exactamente lo que quiere. En este Parlamento se ha dicho en varias ocasiones que se iba a traer una reforma del INEM. Nos encontramos con que en los presupuestos de este año aparece ya una reforma del INEM que ni siquiera ha sido negociada con los entes sociales, es decir con los sindicatos y la patronal, ya que, una vez presentados los presupuestos generales del Estado, es cuando se ha puesto a dialogar sobre esa supuesta reforma del INEM. Desde nuestro punto de vista del INEM se ocupa de tres temas fundamentales: el empleo, el paro y la formación profesional. Respecto a la formación profesional no parece que el Ministerio haya encontrado la mejor fórmula para conseguir la adecuación de la formación profesional ocupacional con las necesidades del mercado. Es decir, los jóvenes que salen formados de las diferentes escuelas no tienen nada que ver con las necesidades de las empresas. En este sentido se podría enmarcar el plan de empleo juvenil del PSOE, que seguimos llamando plan porque el PSOE tiene una enorme habilidad para acuñar términos como el del 25 por ciento de la participación de la mujer en la política. En última instancia lo único que encubre el plan es una incapacidad manifiesta para conseguir que los jóvenes puedan incorporarse al trabajo. Entendemos que este llamado plan de empleo es una mala resurrección de unos contratos de aprendizaje. Quiero recordar aquí que fue el hoy Ministro de Trabajo el que luchó para acabar en su momento con la aparición en la negociación colectiva de los contratos de aprendizaje. Es un mal contrato que no soluciona los problemas del empleo juvenil, que va más allá de un contrato de aprendizaje, y tiene mucho que ver con la formación profesional. Mientras el Minis-

terio de Trabajo no sea capaz de enfrentarse en profundidad con estos dos problemas habrá una incapacidad manifiesta para conseguir solucionarlos. Las operaciones de maquillaje, a la larga, acaban demostrándose como total y absolutamente innecesarias y bastante perjudiciales. Así nos encontramos hoy con el enfrentamiento profundo del Gobierno con el propio sindicato de UGT. La falta de credibilidad del Gobierno en estas materias parece bastante preocupante.

Hay otro presupuesto en el Ministerio de Trabajo que es el FOGASA. Nos preocupa mucho la situación actual del Fondo de Garantía Salarial porque, siendo un fondo que hoy dispone de beneficios importantes, el Ministerio de Trabajo, sin consultar con el Consejo de Dirección del FOGASA, ha decidido invertir los beneficios, es decir 20.000 millones de pesetas, en bonos del Estado. Entendemos que es una mala política. Si el Gobierno socialista quiere primar el empleo, debería intentar rebajar, en la medida de lo posible, las cuotas que soportan las empresas. Debo recordar aquí que el FOGASA se nutre exclusivamente de cuotas que pagan los empresarios. Si el FOGASA tiene 20.000 millones de pesetas de beneficios previstos para el año 1989, las medidas adecuadas serían, desde nuestro punto de vista, bajar las cuotas que se incrementan con las de la Seguridad Social que pagan los empresarios. De esta forma se podría beneficiar lo único importante que es la creación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Nuestro Grupo tiene dos enmiendas a esta Sección 19, Ministerio de Trabajo. Una es a la totalidad y tiene como pretensión reflejar todo un conjunto de enmiendas que planteamos al articulado de la ley y que tendrían que tener su transformación económica en la sección. Nuestro Grupo, dadas las dificultades de ubicarlas en el propio Ministerio, las argumentará y defenderá en el debate del Pleno para justificar esa traslación económica de todo un conjunto de enmiendas dirigidas a la extensión del salario social para los pensionistas, para los parados de larga duración, para los jóvenes en situación de paro, para la extensión del subsidio de desempleo, etcétera.

La otra enmienda, la 1.990, se plantea al Instituto Nacional del Empleo. Pretende trasladar al debate presupuestario los efectos de un proceso de reconversión que el Instituto Nacional de Empleo tiene que iniciar irremediablemente en los próximos años. Esta enmienda inicia el proceso de desconcentración, de aproximación al ciudadano de las gestiones y de la administración que lleva a cabo el Instituto Nacional de Empleo.

Sobre estas dos enmiendas en el debate que tendremos en el Pleno nos extenderemos y argumentaremos mucho más nuestras justificaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Damos por defendida nuestra enmienda a la totalidad. Los argumentos los expondremos con más profusión en el Pleno. Para nosotros es suficiente para rechazar los presupuestos a esta sección que sean los mismos que dan sustento a un plan de empleo juvenil que, como hemos dicho ya públicamente, es uno de los ataques más feroces que se han hecho a conquistas históricas de los trabajadores.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Seré muy breve porque breves han sido también los argumentos en defensa de las correspondientes enmiendas planteados por los grupos parlamentarios de la oposición.

En primer lugar, señor Lasuén, quería y pensaba agradecerle —hacida cuenta de cómo ha iniciado su intervención— la aclaración de la justificación de su enmienda a la totalidad de la Sección 19. En su enmienda tan sólo se dice que se observa una inadecuación de los créditos propuestos a los objetos perseguidos. El señor Lasuén ha iniciado su intervención diciendo que iba a atender a los argumentos de fondo en defensa de esta enmienda de totalidad. Yo me he alegrado porque pensé que por una vez íbamos a suponer lo que el señor Lasuén nos iba a decir en el Pleno la próxima semana. Pero me he quedado con la ilusión y con las ganas porque al final, no sé si porque el propio señor Lasuén no tiene claras sus argumentaciones en defensa de su enmienda de totalidad a la Sección 19, se ha pasado sin más a hablar del plan de empleo juvenil. Y por un momento también me he quedado en la misma situación de perplejidad. No sé si el señor Lasuén está a favor o en contra del plan de empleo juvenil, si está a favor o en contra de la denominación del plan de empleo juvenil. Tengo que señalar una vez más mi propia perplejidad, coincidente con la que el Ministro de Economía tuvo en la sesión del debate de totalidad de los presupuestos después de la intervención del señor Lasuén, porque al final parece que queda claro que está en contra el señor Lasuén o el CDS —no lo sé— de un plan de capacitación de los jóvenes. Una vez más el Grupo Socialista tiene que aclarar que el plan de empleo juvenil es un plan de inserción de los jóvenes en la economía, en el mercado de trabajo. No pretende crear ningún empleo ficticio. ¡Vaya barbaridades las que a veces se oyen en esta Cámara! ¿Como se van a crear empleos ficticios? O son empleos o no lo son. Por otra parte, no hay duda alguna de que en este caso se está optando fundamentalmente por la formación, por romper el círculo vicioso del que hemos hablado tantas veces, por romper la barrera que impide a los jóvenes en España, 800.000 aproximadamente, que no han encontrado su primer empleo, entrar a formar parte de una empresa, de integrarse en el mercado de trabajo.

¿Quiere el señor Lasuén combinar formación y subsidio? Nosotros también. Lo que pasa es que en política hay que optar, señor Lasuén. Usted tuvo ocasión de optar cuando formó parte de un partido como la Unión de Centro Democrático. Yo, en estos momentos, me remitiría a

palabras de algún catedrático de Derecho del Trabajo, que no son precisamente de vanagloria hacia la gestión de UCD en materia de empleo. Le adelanto que el catedrático es el señor Palomeque. En el Pleno podremos hablar del plan de empleo juvenil, de lo que usted quiera, pero siempre y cuando se aporten argumentos justificados y fundados que nos permitan objetivar el debate.

En cuanto a la intervención de la señora Villalobos, tengo que señalarle que la pensión asistencial se incrementa en estos presupuestos en un 13,08 por ciento. Si queremos incrementarla, a coste de reducir los gastos de personal en el Ministerio de Trabajo, puede ocurrir que no nos quedemos ni siquiera con funcionarios para poder gestionar esa pensión y otras muchas, en las cuales tiene competencia el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En el presupuesto del Ministerio de Trabajo los gastos de personal tienen asignado un porcentaje del 4,78 por ciento, mientras que las transferencias corrientes tienen el 90,55 por ciento. Es natural, dado que éste no es un Ministerio inversor; es un Ministerio que fundamentalmente concede prestaciones, pensiones y beneficios para mejorar la situación de los más necesitados en España y esto me permite hablar de las partidas destinadas en el INEM a las prestaciones para desempleados.

En el presupuesto del INEM se recoge un incremento de 110.977 millones de pesetas para las prestaciones a personas que han perdido su empleo y para aquellos parados de larga duración, a los que van dirigidas, fundamentalmente, las ampliaciones de cobertura previstas por el Ministerio. Las prestaciones contributivas: subsidio y eventuales REA aumentan un 15,8 por ciento, pasando de 631.813 millones de pesetas a 731.673 en 1989. Las cuotas de Seguridad Social para los beneficiarios por prestaciones de desempleo han pasado de 170.889 millones de pesetas en 1988 a 182.008 millones en 1989. Estas cifras son significativas.

Podríamos también hablar de las prestaciones dirigidas a fomento del empleo y actuaciones en el mercado de trabajo. Incrementos del 52,40 por ciento en fomento del empleo, del 8,93 por ciento en convenios, un 10 por ciento en escuelas-taller, etcétera, nos dicen que estos presupuestos del Ministerio de Trabajo atienden de una manera significativa la creación de empleo, en la línea que estamos siguiendo en los últimos años y que tan buenos resultados está dando para los desempleados y para la economía de España.

Poco más puedo decir, excepto hacer una alegación en relación con la referencia que la señora Villalobos ha manifestado al Fondo de Garantía Salarial. El Fondo de Garantía Salarial no tiene beneficios y, por tanto, mal puede invertir lo que no posee. Lo importante, señora Villalobos, es que el FOGASA pague puntualmente lo que adeude a los trabajadores, y lo importante también es la suficiencia financiera del mismo, que se ha producido gracias a una reforma del Estatuto de los Trabajadores, llevada a cabo en el año 1984, y en la que tampoco tuvimos la suerte de contar con el apoyo de Coalición Popular.

En cuanto a lo expresado por Minoría Catalana, nuestro Grupo se reserva sus argumentos para votar en con-

tra de las enmiendas que han presentado, al igual que lo hace con las enmiendas de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE:** Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO:** Señor Arnau, no sé cuáles son las causas de la perplejidad del Ministro, ni las suyas. En el Pleno no respondí a esa cuestión porque no me interesa saber los motivos por los cuales ustedes están perplejos; puede haber muchos, pero no creo que sea muy interesante para la Cámara averiguarlos. Para que no quede ninguna duda acerca de mis afirmaciones, lo que le he dicho tajantemente es que queremos los dos: subsidio de desempleo y plan de capacitación profesional para los jóvenes, y que creemos que hay recursos dentro del presupuesto global para financiar los dos, simplemente reduciendo la carga de intereses de la deuda en la misma cuantía. Les he dicho adicionalmente que la necesidad de los dos programas, subsidio y capacitación, es obvia; lo tienen todos los países de Europa, incluso aquellos menos desarrollados que nosotros. En cuanto a la forma de financiarlos, le diré que he sido suficientemente claro. España es el país con el tipo de interés más alto del mundo occidental y eso solamente es fruto del capricho del Banco de España y del Gobierno socialista, porque podía haber una tasa de interés real mucho más baja y con la diferencia de los intereses se podía financiar uno de los dos programas, el de subsidio o el de capacitación profesional; el otro, cabe dentro de las partidas presupuestarias. A este respecto no puedo ser más claro y si eso le produce perplejidad, es su problema, no el mío.

También les he indicado cuáles son las causas por las que no ven este problema. Ustedes quieren inspirar confianza a los empresarios, pero no quieren inspirar confianza a los trabajadores. Esa es la razón psicológica última que puede justificar su posición y es lo que nosotros definimos como falta de conciencia social, porque es más importante, más necesario y está más justificado inspirar confianza al débil, que no puede solicitar créditos ni salir de una situación embarazosa porque no encuentra medios de financiación, que al que puede hacerlo.

Por último, en cuanto al tema de la precariedad de los empleos que se puedan crear como consecuencia de ese plan de capacitación profesional, le he dicho tajantemente que no definiendo la postura de los sindicatos —los sindicatos están capacitados para defender sus puntos de vista—, y que como se van a crear 300.000 puestos de trabajo reales el año próximo, si ustedes en junio de 1989 dicen que ha disminuido el empleo en 900.000 personas porque han conseguido meter a 900.000 jóvenes, tres por cada uno de estos 300.000 puestos de trabajo, y que han reducido el paro a dos millones de personas —cosa que pensamos que puede ser posible dentro de su estrategia—, entonces les diremos que ustedes han creado 900.000 puestos de trabajo ficticios.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Arnau, respecto a la primera cuestión —de dónde sacamos el dinero para incrementar las pensiones asistenciales— no sé si usted ha mirado las enmiendas de mi Grupo. En ningún caso restamos nada a los salarios de los funcionarios, ni siquiera a los de los altos cargos que crecen bastante. Donde realmente reducimos es en los gastos corrientes del Ministerio: contratos de trabajo con empresas privadas que no creemos que sean necesarios, excesiva carga, en el capítulo dos, para edificios, compra de material, contratos con terceros, gastos de representación, etcétera, que entendemos se pueden reducir. Además, este año se incrementan demasiado y no está justificado en ningún caso que aparezca este tipo de incrementos en los gastos corrientes, no en los salarios de los funcionarios, señor Arnau, en ningún caso. Creemos que aquí lo importante son esas 400.000 personas; efectivamente, hay un incremento que yo no creo que llegue al 13,8 por ciento, pero usted me tiene que admitir que una pensión de 19.000 pesetas sigue siendo bastante baja. Si lo quitamos de los gastos corrientes del Ministerio, entiendo que no hacemos nada malo.

Se habla del INEM y yo he hecho hincapié en la formación profesional. Sobre este tema, una vez más, ustedes pasan de puntillas. Está pendiente en la Cámara un debate en profundidad de la situación de la formación profesional, tanto ocupacional como reglada. Comprendo que es un tema difícil, pero hay que enfrentarse de una vez a él. Yo insto al Ministerio de Trabajo, si es que sirve para algo, a que abra este debate, a que pregunte, porque a lo mejor alguien tiene alguna idea, ya que a ustedes parece que no se les ocurren demasiadas.

La solución del problema del paro juvenil está en la falta de capacitación profesional de los jóvenes.

Estoy de acuerdo con que el reencuentro con los contratos de aprendizaje puede ser una medida coyuntural, pero no la definitiva para acabar con el paro juvenil, y espero que sean capaces de admitir esto. Si lo único que se le ocurre al Partido Socialista y al Gobierno es plantear un contrato de inserción profesional como la panacea de todos los bienes, me parece que se quedan cortos, señor Arnáu. Creo que no entran en el fondo de la cuestión, en la reforma profunda de la formación profesional, tanto ocupacional como reglada. Sé que es un tema difícil, pero en este país hay que hacer esta importante reforma. Con ello se acabarán otros muchos problemas.

Su señoría habla de que el FOGASA no tiene beneficios. Me hubiera gustado que hubiera estado en esta Comisión durante las comparecencias del Ministerio de Trabajo. Le pregunté al Subsecretario de Trabajo por qué en el capítulo siete aparecía una compra por parte del Banco de España de bonos del Estado por un valor de 20.000 millones. El señor Subsecretario se quedó sorprendido, porque él tampoco lo sabía, y así consta en acta.

Por favor, le pido que antes que se celebre el debate en Pleno de los Presupuestos revise los presupuestos del FOGASA. Su señoría sabe como yo que gracias a una buena gestión realizada por los funcionarios de FOGASA hoy sobra dinero en FOGASA, sobran 20.000 millones, según las

previsiones para 1989. El Banco de España, sin consultar con el Ministerio de Trabajo, los ha invertido en bonos. Podrá ser una buena o mala inversión, en eso no entro. Lo que digo es que FOGASA no tiene por qué dar beneficios a nadie ni capitalizar nada. Si quiere realmente crear empleo, que sería lo fundamental en el Ministerio de Trabajo, lo que deben hacer es bajar las cuotas que pagan los empresarios y rebajar el costo del puesto de trabajo. A lo mejor así se crean puestos de trabajo. Es la única medida positiva y no invertir, porque la función del Ministerio de Trabajo no es invertir en bonos del Estado, sino crear empleo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arnáu tiene la palabra.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Voy a intervenir para señalar que el señor Lasuén no ha conseguido sacarme de mi perplejidad, porque reducir la carga de los intereses de la deuda en la cuantía necesaria para financiar aspectos formativos de los jóvenes, me parece al menos de política-ficción. Al igual que su acusación de falta de conciencia social respecto a este Grupo Parlamentario que, entre otras cosas, señor Lasuén, ha modificado el Estatuto de los Trabajadores en un sentido favorabilísimo para los mismos, ha establecido una ley orgánica de libertad sindical, etcétera.

Este argumento es exactamente igual que aquel que le lleva a defender una formación para los jóvenes que, a nuestro juicio, es imposible conseguir.

Por otra parte, la referencia que hace a la precarización que podría tener efecto en relación con el Plan de Empleo Juvenil, a mí me da la impresión que sólo se ha fijado en un artículo aparecido en un periódico de difusión nacional. No se ha fijado ni en los argumentos expuestos por el Ministro de Trabajo en el Pleno de la Cámara ni en los argumentos expuestos por el mismo Ministro en esta Comisión ni a lo que el Grupo Parlamentario Socialista, ni el Partido Socialista han dicho hasta la saciedad sobre este plan de empleo.

En lo que se refiere a la propuesta de la señora Villalobos de reducir los gastos en bienes corrientes y de servicios del Ministerio de Trabajo, que sólo suponen un 1,26 por ciento en el total de créditos del Ministerio de Trabajo, tanto más a mi favor, por tanto, que si lo que hubiera querido reducir tan solo hubieran sido los gastos de personal.

En relación con FOGASA, en su réplica ya ha aclarado qué es lo que quiere. Lo que desea es una reducción del pago de los empresarios a este Fondo de Garantía Salarial. Le da igual —me da la impresión— de que el superávit, que no los beneficios, insisto, se inviertan, como es lógico, en bonos rentables o en aquello que permita sanear aún más la situación del Fondo de Garantía Salarial.

Por otra parte, la única enmienda que han planteado no tiene nada ver ni con la reducción de la cuota empresarial al Fondo de Garantía Salarial ni con el superávit del Fondo de Garantía Salarial. Tan sólo tiene que ver con la reducción de un concepto destinado a financiar un con-

trato suscrito con una empresa consultora de servicios, que facilita al Fondo de Garantía Salarial informes económicos, financieros y patrimoniales sobre empresas en crisis, cuyos trabajadores tienen garantizado, por la legislación vigente, la percepción de los salarios devengados y no percibidos y las indemnizaciones no satisfechas por las empresas a través del citado Fondo de Garantía Salarial. Esto es lo único que proponen.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, esto parece las Ramblas. Hagan el favor de sentarse y guardar silencio. Prosiga, señor Arnáu.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Comprendo, señor Presidente, que las cuestiones relacionadas con el Fondo de Garantía Salarial son duras y no todo el mundo está interesado en las mismas. El Grupo Socialista lo único que pretende en estos momentos es contestar a una precisión solicitada por parte de la representante de Coalición Popular. En este sentido, como la señora Villalobos ha mencionado que el Grupo Socialista no había tenido en cuenta sus propias enmiendas, insisto —y termino— en que la única enmienda que ha presentado Coalición Popular en relación con el Fondo de Garantía Salarial es la referida a la reducción de esta importante partida, que permite, como he dicho, tener conocimiento al Fondo de Garantía de aquellas empresas que están en situación de crisis; y no sólo tener ese conocimiento, sino conceder un mejor servicio a los trabajadores, que esa es la finalidad de la creación y el mantenimiento de este Fondo de Garantía Salarial.

Por lo demás, nos ratificamos en nuestras posiciones y en el Pleno defenderemos con mayor amplitud la posición del Grupo Socialista respecto de estos importantes Presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate sobre las enmiendas de esta sección, vamos a proceder a su votación.

Enmiendas de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, ocho.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Seguidamente, vamos a someter a votación la Sección 19 según el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Aprobada la Sección 19.

Pasamos a la Sección 21. Enmiendas de la Democracia Cristiana que entiendo se dan por defendidas. Sección 21

Enmiendas del Centro Democrático y Social. Tiene la palabra para su defensa el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Señorías, a la Sección 21 hemos presentado una enmienda de totalidad y una enmienda puntual en investigación agraria con carácter más bien simbólico.

Las hemos presentado porque es increíble que este país sea en estos momentos el peor dotado en investigación agraria de toda la Comunidad Económica Europea. Por otro lado, es increíble que nos estemos gastando miles de millones de pesetas en indemnizar animales sacrificados por peste porcina africana, por poner un ejemplo, concretamente seis mil y pico millones anuales, y la única línea de investigación para conseguir una vacuna esté dotada con 17 millones.

Hemos presentado, señoría, una enmienda de totalidad, porque entendemos que son unos presupuestos insolidarios, regresivos que abren mucho más las diferencias entre el sector primario y el resto.

Si hoy la política agrícola no se hace, en cierto modo, a nivel nacional, sino supranacional, derivada de las directrices de la Comunidad Económica Europea, vemos con sorpresa que los objetivos de la política agrícola común no tienen constatación en materia presupuestaria, como los temas de jubilación anticipada, el abandono de tierras, temas de los que vino muy contento, según nos informó, el señor Presidente del Gobierno al explicar la cumbre de Hannover y, sin embargo, no vemos que haya un reflejo presupuestario.

Tampoco figura el célebre barbecho marrón, conseguido, según parece, por el señor Ministro de Agricultura en las negociaciones con la Comunidad; tampoco figura en materia presupuestaria la extensificación y mucho menos la reforma de estructuras donde tienen que tener cabida las zonas desfavorecidas y las agrícolas de montaña.

Porque estas son medidas obligatorias para los Gobiernos y voluntarias para los agricultores, con un reflejo vía

COMISIONES

presupuesto, es por lo que mantenemos la enmienda de totalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender las enmiendas de Minoría Catalana, el señor Casas tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, a esta sección presentamos 91 enmiendas, cuatro de totalidad, tanto al presupuesto del Ministerio en su conjunto, como tres de supresión a distintos organismos que lo componen, y el resto son enmiendas puntuales que pretenden cambiar el destino de 13.000 millones de pesetas al presupuesto, aumentando los incrementos en inversiones en 8.000 millones de pesetas y decreciendo, por tanto, el total del presupuesto del Ministerio de Agricultura en 3.905 millones de pesetas.

Enmendamos a la totalidad el presupuesto porque tal como ha sido presentado, tras las confusas aclaraciones que las diversas autoridades hicieron en la Comisión, no entendemos dónde pretende llegar el Ministerio de Agricultura con los 585.000 millones de pesetas con que está dotado en este presupuesto.

Los indicadores no existen y si los hay fueron reconocidos por las autoridades comparecientes como parciales, habida cuenta de que no hacían mención a la totalidad del concepto que pretendían aclarar. Esto está en el «Diario de Sesiones» de las correspondientes comparecencias y a ellos me remito.

En definitiva creemos —y argumentaremos mucho más en profundidad con ocasión del debate en Pleno— que con este presupuesto no se sabe cuál va a ser la política que va a desarrollar el Ministerio de Agricultura. Por tanto, entendemos que debía ser devuelto para su reelaboración y, sobre todo, para una mayor información a esta Cámara y, a través de ella, al sector económico al que va destinado. Si no nos hemos enterado nosotros, si las autoridades que comparecieron tampoco sabían el contenido de su presupuesto, difícilmente podemos otorgar el cheque en blanco de 585.000 millones de pesetas al Ministerio de Agricultura con los presupuestos que nos ha presentado.

Pero es que, además, con el resto de nuestras enmiendas lo que pretendemos es (utilizando lo poco que hemos podido obtener de la información sesgada que el Ministerio ha proporcionado) aclarar algo que no comprendemos, porque no entendemos cómo un Ministerio, con una plantilla que ha sido transferida en su mayor parte a las comunidades autónomas, con una plantilla, reconocido por los datos estadísticos, con una edad avanzada, con jubilaciones a diario, pueda pretender aumentar el Capítulo 1 en la forma que lo quiere hacer.

Hay algunos datos, por si le interesa a alguna señorita —no vamos a leer las cuarenta y tantas enmiendas que presentamos al Capítulo 1, como por ejemplo el Servicio

de Extensión Agraria, absolutamente transferido a las comunidades autónomas y que en el presupuesto que estamos contemplando crece el 890 por ciento. Los incentivos al rendimiento de ese mismo departamento crecen el 725 por ciento, y podíamos tomar otros ejemplos demostrativos de cómo el Ministerio tira el dinero en el Capítulo 1; siguen aumentando las plantillas, los colaboradores, los contratados laborales, etcétera, cuando teóricamente la función de este Ministerio, a través de personal, tenía que estar transferida a las comunidades autónomas.

Sigue manteniéndose una Dirección General de Servicios que no sabemos qué controla, cuando la gran masa funcional ha sido transferida a las comunidades autónomas por lo que solicitamos su supresión.

Crece inexplicablemente una Dirección General de Relaciones Pesqueras, cuando hay una Secretaría de Estado, una Secretaría Técnica, y no sabemos qué función realiza. Tampoco lo supo explicar la directora cuando compareció aquí.

Seguimos manteniendo la dicotomía FORPPA —SENPA cuando el único organismo aceptado por la Comunidad Económica Europea como agencia de los órganos comunitarios es el SENPA, así como una superestructura FORPPA, y no tenemos ninguna explicación de su funcionamiento. Incluso cuando le solicitamos al Presidente del FORPPA que nos explicara en que se iba a gastar los 200.000 millones de pesetas de apoyo a las producciones agrarias, dijo que no tenía el dato y que nos lo iba a remitir por escrito. Por cierto, aún estoy esperando esos datos para poder saber en qué se va a gastar el FORPPA 200.000 millones de pesetas.

El SENPA sigue manteniendo almacenes cerrados, gastándose un dineral, cerca de 890 millones de pesetas. Estos almacenes necesitan inversiones, no se los cede a los agricultores y cuando lo hace es con unos alquileres de tal magnitud, prácticamente de tipo usuario, que los agricultores no los aceptan y cuando le pedimos la cifra de cuántos almacenes ha arrendado dice que son relativamente pocos para la masa de toneladas que tienen aún cerradas. En definitiva, no entendemos los objetivos que pretende alcanzar el Ministerio.

Por el contrario, cuando observamos la realidad inversora del Ministerio, las hectáreas que quiere transformar en regadío, los lazaretos que pretende hacer para evitar vergüenzas nacionales como los procesos de peste equina que estamos sufriendo; cuando exigimos la aplicación de la legislación comunitaria que ayude a la jubilación anticipada de agricultores, que financie el barbecho marrón, teóricamente un gran hallazgo de nuestro Ministro, pero que no tiene su compensación presupuestaria para este año; cuando exigimos que se apliquen en España en beneficio de los agricultores para que se pongan en el mismo plano de igualdad que sus competidores europeos los programas de «set-aside» o retirada de tierras, nos encontramos con que para toda esa magnitud de inversiones el Ministerio prevé 500 millones de pesetas en la partida correspondiente del IRYDA.

Por todo ello, señor Presidente, nosotros creemos, de una parte, que este presupuesto —repetimos— debe ser

devuelto al Ministerio de Agricultura por oscuridad, confusión, hurtar datos a la Comisión e imposible seguimiento, y porque entendemos que con esta estructura presupuestaria no se van a lograr los objetivos que la agricultura española debe de alcanzar, al menos durante 1989. En segundo lugar, porque siguen manteniendo organismos obsoletos que están generando gasto presupuestario y que no tienen ninguna función, ya que no ha sido demostrada ni en 1987 ni en 1986, y por eso pretendemos su supresión, porque se siguen manteniendo inversiones costosísimas para realidades negativas, como todo lo que significa el mantenimiento de la red de almacenes cerrados por el SENPA y que no se ponen a disposición de los agricultores; porque no se transforman hectáreas en regadío. El IRYDA, en planes nacionales, este año solamente pretende transformar 15.000 hectáreas, cuando la media en los años anteriores en España, no precisamente durante el Gobierno socialista sino retrotrayéndonos a otras épocas, era del orden de 70.000; porque no pretende aplicar la política de estructuras que la Comunidad Económica Europea ha aprobado en la cumbre de Hannover cuando hace referencia a la jubilación anticipada de agricultores, al barbecho marrón y a la retirada de tierras; porque no queda esclarecido dónde se va a gastar el FORPA 200.000 millones de pesetas, y porque, por el contrario, siguen creciendo los gastos improductivos del capítulo primero con masas de funcionarios —entre comillas—, de asesores, de personal laboral, que consumen créditos extraordinarios de este Ministerio y que no están llegando a los agricultores que lo necesitan.

Por todo ello, señor Presidente, mantenemos nuestras enmiendas, informamos a la Comisión de que, si quieren algún detalle de las mismas, estamos en disposición de entrar en el análisis de cualquiera de ellas y solicitamos su aprobación.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Sí, señor Presidente. Doy por defendidas mis enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por la Agrupación Liberal se dan por defendidas? (Un señor **DIPUTADO**: Sí, señor Presidente.) Se dan por defendidas.

Enmiendas a esta Sección 21 de la señora Izquierdo Arija.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Ortiz González. (Pausa.) Me ha parecido oír que se dan por defendidas. (Asentimiento.)

¿Queda algún Grupo con alguna enmienda que no haya citado? (Pausa.)

La señora **PELAYO DUQUE**: Sí, señor Presidente, una.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Pelayo, ahora le doy la palabra. Me refería a los Grupos de la oposición. Su señoría va a actuar en el turno en contra, entendiendo que las enmiendas presentadas por su Grupo están incorporadas ya al informe de la Ponencia.

Tiene la palabra la señora Pelayo.

La señora **PELAYO DUQUE**: Sí, señor Presidente, muy brevemente, dado que algunos de los Grupos enmendantes han pospuesto el trámite de defensa de las enmiendas para el pleno.

Simplemente quiero adelantar algunas cosas, a la vista de la intervención más amplia del Grupo Parlamentario del CDS y del Grupo Parlamentario Popular.

En relación con el Grupo parlamentario del CDS, tendría que decirle que el programa de investigación agraria en nuestro país ha ido aumentando paulatinamente todos los años, que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, en el programa 642 F), por un importe total de 2.303 millones de pesetas, que no estamos de acuerdo en que sea el programa de investigación el peor dotado de todos los que existen en Europa, y que me alegro de que la enmienda que han presentado, siguiendo su frase textual, sea de carácter simbólico, por cuanto que no vamos a poder aceptársela, dado que pretende una disminución de las partidas consignadas al FEOGA-Garantía por importe de 200.000 millones de pesetas que, como tiene que saber S. S. —y con esto también contesto en parte al Grupo Popular—, es una cantidad presupuestada en relación con el FEOGA-Garantía y los pagos que tienen la consideración comunitaria de gastos obligatorios, con lo que se realizan de acuerdo con las peticiones con derecho a dichos pagos; por tanto, no se puede minorar dicha cantidad.

En relación con las afirmaciones que ha hecho en el día de hoy el representante del Grupo Popular, quisiera aclararle algunos aspectos por si ello le mejora el entendimiento y el conocimiento del presupuesto de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que sufre un crecimiento en cifras homogéneas del 20 por ciento en relación con el año anterior, tiene una serie de programas donde se concretan las prioridades del Gobierno y del Ministerio de Agricultura en relación con los sectores pesqueros, agrarios y alimentarios. Y, así, la investigación agraria, pesquera y alimentaria crece un 44 por ciento en relación con el año anterior; la infraestructura agraria crece un 60 por ciento con el año anterior; la defensa del territorio contra la erosión y la desertificación crece un 23 por ciento; aumentan, señor Ramírez, las inversiones en regadíos; existe un crecimiento del 69 por ciento del presupuesto en relación con el del año anterior para el fomento del asociacionismo, fundamentalmente dirigido a la potenciación de las asociaciones de productores agrarios; se mejoran y se aumentan en un 47 por ciento las asignaciones al programa de incorporación de los jóvenes agricultores; el desarrollo de la agroindustria tiene un 61 por ciento de aumento en relación con el año anterior; la compensación de renta tam-

bién tiene un aumento del 25 por ciento en relación con el año anterior, y asimismo, dentro de la política alimentaria, las acciones tendentes a fomentar determinadas actuaciones encaminadas a mejorar esa política para el año que viene tiene un aumento del 43 por ciento, todo ello dentro de una reforma funcional —y esto es importante que lo escuche el señor Ramírez, ha habido una reforma funcional del presupuesto—, que se puso en evidencia por los altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación cuando comparecieron en esta Cámara para explicar el presupuesto del MAPA. Y, además, hay unos objetivos muy claros marcados por el Gobierno derivados de los compromisos y de la nueva realidad de nuestra pertenencia a la CEE y al horizonte del mercado único europeo.

Cuando he estado oyendo al señor Ramírez, me recordaba la exposición del año anterior, a pesar de que este presupuesto tiene reformas funcionales y financieras bastante importantes.

En relación con los gastos de personal, volvemos a explicarle que no hay los aumentos de gastos de personal a que se refiere el señor Ramírez. Yo creo que cuando hizo los cálculos el señor Ramírez o se le dispararon los dedos o se le disparó la calculadora, porque hay enmiendas en las que se afirma que hay un aumento del 400 por ciento, y, señoras y señores Diputados, la realidad es que no sólo en muchos organismos del MAPA no aumentan más del 4 por ciento en gastos de personal, sino que incluso en algunos disminuye la plantilla al servicio de esos organismos.

En cuanto a la reordenación interna, volvemos a la discusión de qué concepción se tiene de la Administración, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, diferente en absoluto, respetamos el criterio de AP, aunque no lo compartimos, en relación con la supresión de determinados organismos o en relación con la discusión que viene manteniendo en todos los presupuestos relativa a las funciones de la Dirección General de Servicios, FORPPA, SENPA, etcétera.

La realidad es que el Ministerio de Agricultura, con unas limitaciones de medios personales y materiales, ha venido haciendo frente a los compromisos derivados de la nueva realidad de nuestra agricultura y nuestra pertenencia a la CEE, y los gastos de personal —lo volvemos a reiterar tal y como se hizo por parte de los altos cargos que asistieron en su momento a la Comisión de Presupuestos— no suben más de lo que está marcado por la política del Gobierno en relación con los salarios, sueldos y demás gastos.

Hay otra enmienda a la que me reservo contestar. Espero que el Grupo Parlamentario Popular estudió más detenidamente el libro número 11 del Presupuesto por programas y Memoria de objetivos, donde se explicitan los programas y objetivos a cumplir por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1989, de cara a que no se le cree problemas en lo que podría ser su electorado, dados los planteamientos que hace con algunas de sus enmiendas. Yo le sugeriría que las revisara que las estu-

diara sobre todo en lo que se refiere a los porcentajes, ya que están todos absolutamente equivocados.

Es por ello, señor Presidente, por lo que mi Grupo va a rechazar las enmiendas presentadas por el resto de los Grupos de la oposición.

Nada más, señor Presidente. (**Varlos señores DIPUTADOS: ¡Muy bien. Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Tras este reconocimiento de un sector expreso de la Comisión, proseguimos. (**Risas.**)

Tiene la palabra el señor Castaño, por el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Muy brevemente voy a hacer dos precisiones sobre la enmienda referente a la investigación agraria a la portavoz del Partido Socialista.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que dice usted respecto a que la partida de los 200.000 millones, que es la que yo quiero minorar en 1.000, es para gastos del FEOGA. Cuando en una partida se ponen 200.000 millones, quiere decir que se consideran como algo aproximado a las necesidades, pero estoy totalmente convencido de que jamás van a salir los 200.000 millones justos, y lo único que yo pretendo es minorar esta partida con 1.000 millones para potenciar la investigación agraria, que como usted bien dice son 2.303 millones de pesetas. Hay una posibilidad cierta. Usted me dice: me gusta que se aumente la partida de investigación, sin embargo, no le puedo aceptar la enmienda, porque usted saca los recursos de una partida de gastos del FEOGA. Mire usted, señora Pelayo, lo único que yo pretendo con esto es potenciar la investigación agraria, y si usted está de acuerdo con ello, sáquelo de la partida que quiera, pero potencie la investigación agraria en 1.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ramírez, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, voy a hacer algunas precisiones a la escasisima información y justificación que ha dado la portavoz del Grupo Socialista. (**Varlos señores DIPUTADOS: ¡Qué va, qué va!**)

He de recordarle que los presupuestos del Ministerio de Agricultura para este año son de 585.000 millones de pesetas, 27.000 millones menos que los del año pasado, que eran de 612.000 millones de pesetas; y que por tanto los datos que le han proporcionado no son exactos; al leer un papel ajeno siempre se producen esas dificultades de comprensión. (**Rumores.**)

En relación con las afirmaciones que se han hecho respecto de que los gastos de personal no crecen para que tome nota la señora Pelayo y vaya a las oficinas donde le han hecho el papel, le diré, por ejemplo, que lea el Servicio de Extensión Agraria, programa 542 F), con una subida del 890 por ciento; que lea la Secretaría General de Pesca, programa 542 F), con una subida del 270 por ciento; que lea el Servicio de Extensión Agraria, programa 542 F), con una subida del 725 por ciento. Son todos

ellos gastos de personal, bien sueldos de funcionarios, artículo 12, bien el artículo 14, otros sueldos, o bien el artículo 11, incentivos al rendimiento. Que yo sepa, todos contemplan esas subidas. Si la portavoz del Grupo Socialista no sabe calcular, esa es otra cuestión. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Sí sabe! Rumores.**) O por el contrario, donde le han hecho el papel se lo han hecho mal, o lo ha leído mal. Ese es el problema.

Por parte del Grupo Socialista nadie ha hablado de que se riegan menos hectáreas que en los años anteriores, y ese es un dato objetivo que está ahí; que no se hacen estaciones de lazareto como exige nuestra precaria, ridícula y tercermundista situación de sanidad animal, leánse si no los dos procesos de peste equina producidos en trece meses con cierre de fronteras... (**Rumores.**); si eso es motivo de satisfacción del Grupo Socialista, que conste en Acta la profunda satisfacción del Grupo Socialista por que hayamos tenido dos procesos de peste equina en trece meses (**Rumores.**); que no hay atención a las necesidades de lucha contra la desertificación. La propuesta que figura en el presupuesto del ICONA es ridícula, y nosotros lo aumentamos; que no hay dotación para atender la política de estructuras, tal como señala la política de la Comunidad Económica Europea, pues hay una sola dotación de 500 millones de pesetas para jubilaciones anticipadas, barbecho marrón y retirada de tierras, cuando eso significa la necesidad de varios miles de millones de pesetas, al menos para seguir con la satisfacción que trajo el Presidente del Gobierno de la cumbre de Hannover.

Por tanto, esto es un método «Ollendorf» en el sentido de que cualquier planteamiento que se hace desde la oposición no es contestado en absoluto con datos objetivos por parte del representante del Grupo Socialista, porque que se nos diga que los 200.000 millones de gastos del FORPPA son para pagar las obligaciones de pagos de la Comunidad Económica Europea... ¡ya lo sabemos!, pero hágase un desglose de los mismos. No se traiga aquí una cuenta y se diga: 200.000 millones de pesetas, y no entremos en detalles. Y cuando se les pide el detalle y se promete que se va a mandar por escrito, como consta en el «Diario de Sesiones» correspondiente a la comparecencia del Presidente del FORPPA, no se hace; aún estamos esperando las aclaraciones del Presidente del FORPPA.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desea intervenir la señora Pelayo? (**Asentimiento.**) Tiene la palabra S. S.

La señora **PELAYO DUQUE**: Voy a empezar por aclararle al señor Ramírez el presupuesto final del MAPA, ya que ha repetido una cifra equivocada dos veces.

El presupuesto del MAPA del año 1988 era de 612.700 millones de pesetas; en el año 1989, no son quinientos y pico mil millones, sino 483.400 millones de pesetas. Lo que pasa es que hay que enterarse de que, a pesar de que baja la cifra, ésta se produce porque el Estado, el Banco de España absorbe 209.000 millones de pesetas, que era la póliza que tenía el FORPPA con el Banco de España para la regulación de los mercados. Por tanto, el descenso aparente de los presupuestos del MAPA no es tal,

sino que ha habido una reordenación y un cambio en el presupuesto, y no sólo en las funciones, sino también desde el punto de vista financiero. Eso en primer lugar.

En cuanto a los gastos de personal, se le explicó en la Comisión al señor Ramírez que no había tal aumento, porque S. S. había hecho un cálculo equivocado en relación con estos gastos; que había habido cambios en la reordenación de los programas y que, por tanto, al hacerse esta reorganización, algunos programas se suprimían y se creaban otros nuevos; que había habido una reordenación del personal y que, por tanto, las cifras no eran comparables año 1988 con año 1989. Pero además, le voy a dar un ejemplo. En la enmienda 613 dice que aumenta; pues no, decrece un 23 por ciento. En la enmienda 604 dice que aumenta no sé cuánto. Según el artículo 22, el presupuesto del año 1988 era de 202 millones y el de 1989 de 211 millones de pesetas, 9 millones de pesetas de diferencia. Haga S. S. la cuenta del porcentaje. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Que la haga! Rumores.**) Hay infinidad de enmiendas en el mismo sentido, por eso fue por lo que dije al principio que al señor Ramírez se le había disparado la calculadora. Enmienda 509, artículo 16, 131 millones de pesetas en el año 1988, 135 millones de pesetas en el año 1989, y así sucesivamente.

En cuanto a la agencia de Extensión Agraria, el SEA, 542 F), y otro programa del que habla, ya se le explicó por activa y por pasiva que hay una reordenación de los programas, y a mí me gustaría que leyera detenidamente el tomo 11 del Presupuesto por programas y Memoria de objetivos del Ministerio de Agricultura, de los Presupuestos para 1989, porque ahí viene aclarado todo.

No es, por tanto, cierto que se produzcan esos aumentos del 890 por ciento, sino que, como digo, los gastos de personal no crecen por encima del 3 o del 4 por ciento.

Ha hablado del «set aside». Aquí hay tres propuestas —si no me equivoco—, señor Presidente. La propuesta de Minoría Catalana, la propuesta del Partido Liberal y la propuesta del Grupo Popular. Como quiera que Minoría Catalana y el Partido Liberal no han defendido sus enmiendas, yo me quiero reservar para el Pleno la filosofía que tiene el Gobierno en relación con este programa.

Si me llama la atención que, a pesar de que se ha dicho que estos 500 millones de pesetas que están consignados sólo se refieren a las ayudas por abandono de tierras que se puedan generar en este año 1988, parece que todavía esto no se quiere entender. Es decir, las solicitudes de ayudas que se produzcan en el año 1989 tendrán que venir consignadas en los Presupuestos del año 1990, eso es así. Pero es importante la formulación de las enmiendas que han presentado los Grupos por cuanto que ponen en evidencia la filosofía que subyace detrás de la política de mejora de las estructuras agrarias y de la política del abandono de tierras, así como de la jubilación anticipada para los agricultores de nuestro país.

Respecto a la estación cuarentenaria, que ya la pidió anteriormente, le diría al señor Ramírez lo mismo que le dije en el anterior debate presupuestario. Usted quiere más inversión en favor de la sanidad y resulta que con la enmienda, por ejemplo, 569 se carga de un plumazo las

retribuciones de los inspectores fitosanitarios, y con la 582 también suprime esta partida destinada a pagar las retribuciones de los inspectores de calidad, de defensa contra el fraude. Y, así, podríamos continuar con otras enmiendas parciales presentadas. Ya tendremos oportunidad, como digo, en el Pleno de exponer algunas argumentaciones y, además, dar cuenta al electorado. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 21, vamos a proceder a la votación de las mismas.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Democracia Cristiana.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Centro Democrático y Social.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Popular.

Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Minoría Catalana.

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida.

Votamos las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Votamos las enmiendas del señor Ortiz González.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, dos.

Quedan rechazadas las enmiendas del Diputado, señor Ortiz.

Votamos las enmiendas de la señora Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas de la señora Izquierdo.

Votamos a continuación el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el informe de la Ponencia.

Pasamos a la Sección 22.

Sección 22

Enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.) ¿También se dan por defendidas las enmiendas de la Agrupación del Partido Liberal? (**Asentimiento**.)

Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer defensa de la enmienda y solamente solicito que se someta a votación, puesto que ésta se efectuará en el Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrosa.

Por Coalición Popular, tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: Coalición Popular ha formulado a esta Sección 22, «del Ministerio para las Administraciones Públicas», una enmienda de totalidad, la 639, y varias enmiendas parciales, que comprenden los números 640 a 645, ambos inclusive.

Por lo que se refiere a la enmienda de totalidad, en síntesis puedo decir que la misma se justifica por cuanto que los programas y objetivos presupuestariamente propuestos para este Departamento ministerial no se corresponden con los cometidos que, en nuestra opinión, y de conformidad a la propia normativa institucional que regula el Ministerio para las Administraciones Públicas, deberían ser asumidas por este Departamento de la Administración central del Estado. En efecto, basta comparar los trascendentales cometidos que a este Ministerio atribuye el Real Decreto de 20 de febrero de 1987, que regula orgánicamente el Ministerio, con los objetivos y programas que presupuestariamente se establecen, para poner de manifiesto la ausencia de voluntad política en orden a un efectivo cumplimiento de los cometidos que institucionalmente corresponden a este Ministerio. Se trata, ciertamente, de competencias transcendentales desde el punto de vista del funcionamiento, no ya sólo de la Adminis-

tración central del Estado, sino de todo el entramado administrativo del Estado en su conjunto, de todas las Administraciones Públicas, como la propia denominación del Departamento pone de manifiesto, con importantes consecuencias y efectos de cara a los ciudadanos.

Hay que tener presente que estamos ante uno de los Departamentos ministeriales de carácter horizontal, que el ejercicio de sus competencias afecta, por tanto, a toda la Administración pública en su conjunto y a todos los ciudadanos genéricamente considerados. Este Departamento ministerial, que surge a raíz de las últimas elecciones generales, del Gobierno que se constituye a partir de las elecciones de 1986, por la fusión de servicios desgajados de dos Ministerios que se extinguen, el Ministerio de la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de las Administraciones Territoriales, tiene, como digo, importantes cometidos de cara a la reorganización administrativa, de cara a la función pública, de cara, en definitiva, al desarrollo institucional frente a la Administración de nuestra Constitución, y a la aplicación efectiva del Estado de las autonomías en el orden administrativo. Por eso en aquel momento mi Grupo político ya puso de manifiesto la esperanza de que ese Ministerio ejerciera esos importantes cometidos que estaba llamado a desarrollar. Sin embargo, los dos años transcurridos desde la constitución de este Ministerio ponen de manifiesto que esas esperanzas que había que poner en el ejercicio de los cometidos institucionales de este Departamento no se han visto plasmados en la realidad.

Mi Grupo político viene poniendo señalando la falta de voluntad política para un desarrollo de los preceptos constitucionales en orden a la Administración Pública. Por ello, a la hora de valorar políticamente la actuación de este Departamento en estos dos años de existencia, y a la vista de la falta de pulso político que se deja sentir en los programas que se incluyen en este Presupuesto de cara al año 1989, el resultado no podía ser otro que el de una enmienda de totalidad, que es la que en este momento defiendo.

Pienso que en este trámite no debo entrar en mayores consideraciones sobre los detalles concretos de esta postura que justifica esta enmienda de totalidad. Basta pensar cuál es la política en materia de personal, de Función Pública, uno de los cometidos más importantes de este Departamento, y que a través de los debates de algunas leyes y del control parlamentario sobre el Ejecutivo se ha tenido ocasión de poner de manifiesto en distintos momentos.

Cuando se discutía en este mismo período de sesiones la modificación parcial de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, todos los Grupos políticos sin excepción —salvo el que apoya al Gobierno— destacaron la política equivocada y no acertada en materia de Función Pública, que no se acomoda a los principios constitucionales, que este Departamento lleva a efecto. Por los programas y objetivos que presupuestariamente se proponen, no se ve propósito de la enmienda en relación a este tema.

Tampoco desde el punto de vista de la reforma orgáni-

ca de la Administración del Estado hay objetivos presupuestaria y políticamente aceptables que justifiquen la actuación de este Departamento. Ni la Administración del Estado es objeto de la necesaria reforma para acomodarla al hecho autonómico ni la Administración periférica de ese Estado es tampoco objeto de la consideración que debería motivar el hecho autonómico.

Por lo que se refiere a las otras Administraciones públicas, el otro gran campo competencial de este Departamento, la Administración autonómica, basta pensar en la postura que en relación a la reforma de los Estatutos de Autonomía adopta este Departamento ministerial para que también desde el punto de vista presupuestario se produzca el rechazo a los objetivos y programas que en esta Sección 22 se proponen.

Esta es, en síntesis, la justificación de nuestra enmienda de totalidad y que al mismo tiempo sirve también para explicar alguna de las enmiendas parciales que se han formulado a esta Sección 22.

En relación a estas enmiendas parciales, y para terminar, simplemente diré que alguna de ellas va dirigida a subsanar lo que entiendo debe ser producto de un mero error material que debe ser corregido. Son, concretamente, las enmiendas 642, 643 y 644, que se refieren respectivamente a los programas 124-A, 314-B y 124-B. En ellas, a la hora de la retribución de los altos cargos, directores generales, se fija una cuantía de retribución básica anual de 1.624.000 pesetas, que no se corresponde con la que deben tener los directores generales según el articulado de la ley. Según el artículo 25, el sueldo, la retribución básica del director general es de 1.391.000 pesetas. Hecha la pregunta al Secretario de Estado de por qué la diferencia en estas cantidades —en la comparecencia que tuvo lugar en esta misma Comisión—, no supo realmente contestar y entendió que era un mero error. Por eso se formuló la enmienda que en estos momentos mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: La enmienda del señor Ramallo entiendo que se da por defendida.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Me voy a ceñir solamente a la intervención del señor De la Vallina, respecto a la enmienda a la totalidad de la Sección correspondiente al Ministerio de Administraciones Públicas y a sus enmiendas números 641, 642, 643 y 644.

No voy a entrar en este momento en las referencias que ha hecho S. S. para justificar la enmienda de totalidad, en la medida en que dice que no le gusta la política autonómica, no del Ministro de Administraciones Públicas, sino del Gobierno de la nación en su conjunto con una voz autorizada en cuanto a relaciones políticas con las comunidades autónomas, como es el responsable de este Ministerio. El señor De la Vallina conoce bien el funcionamiento de la Administración y sabe que una decisión y una postura tan importante como es el respeto al funcionamiento autonómico, a la voluntad, y a veces discrepancia, de la interpretación de reformas estatutarias por par-

te de algunas comunidades autónomas no es una postura individual del Ministro de Administraciones Públicas, sino colectiva del conjunto del Gobierno.

Le quiero decir al señor De la Vallina que ha habido respecto a la Constitución cuando se han hecho las Leyes para la reforma de la Función Pública, tanto la 30/84 como la modificación de ésta, y hay voluntad política de que este Ministerio acometa los programas establecidos en sus objetivos marcados, que hacen referencia a todo lo que es régimen de personal, relaciones, en cuanto a lo que es oferta pública de empleo (estará de acuerdo conmigo el señor De la Vallina en que se ha racionalizado la oferta pública en los últimos años, como consecuencia del establecimiento del Ministerio de Administraciones Públicas), estudios permanentes que se van realizando en la Administración para conseguir una mejora en la operatividad y en el funcionamiento de los servicios de la Administración, en la medida en que, como él bien decía, es un Ministerio horizontal, cuya función principal es servir de cobertura, de mejora, al funcionamiento del resto de las Administraciones, tanto estatales como periféricas; todos los programas de planificación informática, mejora de la eficacia administrativa, con el fortalecimiento nuevamente este año del Instituto Nacional de la Administración Pública, el INAP. La otra vertiente que tiene este Ministerio, que no ha sido citada, es toda la problemática de seguimiento del mutualismo laboral, relaciones con MUFACE, y algo tan importante como es la cooperación con comunidades autónomas y administraciones locales.

Creo que los objetivos de este Ministerio, tal como se han planteado, son eficaces y sus dotaciones presupuestarias van dirigidas precisamente a estos grandes objetivos, que quizá al señor De la Vallina y a su Grupo Parlamentario no les gusten, pero que nuestro Grupo Parlamentario sí está apoyando.

Por último, me quiero referir a las enmiendas parciales. En cuanto a la enmienda 640, que proponía la especificación de la partida de 59 millones de pesetas para altos cargos, si comprueba S. S. la estructura de altos cargos del Ministerio, que está compuesto, como es bien conocido por la información que se posee a través de nuestros Presupuestos y por la estructura propia del Ministerio de un Ministro, dos Secretarios del Estado, un Subsecretario y cinco Directores Generales, verá que las retribuciones de estos nueve altos cargos suponen 59 millones de pesetas, cantidad que no se ha desglosado, como no se ha hecho en otros Ministerios. Estoy seguro de que, después de la explicación que le he dado, estará de acuerdo en que aquí no hay gato encerrado.

Respecto a las enmiendas 641, 642, 643 y 644, que vienen a ser prácticamente coincidentes en su justificación, en cuanto a que no se corresponden las retribuciones básicas de los directores generales con lo que viene en el proyecto de ley, concretamente en la Sección 22, tengo que decirle que responde a una regla de tres muy sencilla. De acuerdo con el artículo 25 del proyecto de ley, se fijan las retribuciones de los directores generales para el ejercicio de 1989 en 1.391.000 pesetas, que, por dos pagas adicionales y multiplicado por tres directores generales, en res-

puesta a la enmienda 641, da 4.870.000 pesetas; en el caso de la enmienda 642, da exactamente 1.624.000 pesetas. Lo mismo sucede con las enmiendas 643 y 644.

Yo creo que si en las comparencias no se proporcionó esta información, o S. S. no la tuvo, quizá ahora, con la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, le animemos a retirar las enmiendas 640, 641, 642, 643 y 644.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor De la Vallina.

El señor **DE LA VALLINA VELARDE**: Agradezco la información y la precisión en relación con algunas enmiendas concretas presentadas por mi Grupo que ha facilitado el portavoz del Grupo Socialista.

En relación con los grandes objetivos de política en materia de Administración Pública que el portavoz socialista entiende que están perfectamente asumidos por este Departamento, ciertamente tengo que mantenerme en mis consideraciones anteriores. Tanto mi Grupo político como los restantes de la Cámara, precisamente en la discusión para la modificación de la Ley de medidas para la reforma de la Función Pública, pusimos de manifiesto la falta de desarrollo constitucional en materia de Función Pública llevado a cabo hasta el momento por este Departamento. Pero no solamente es falta de desarrollo constitucional en materia de Función Pública y falta de aplicación de los principios de legalidad, mérito, capacidad, etcétera, que constitucionalmente se establecen en materia de Función Pública, sino que falta asimismo referirse a un precepto básico de la Constitución, el 149.1.18 —en distintas ocasiones mi Grupo político ha tenido que señalar esta falta de desarrollo constitucional—, que debería figurar entre los objetivos presupuestariamente propuestos para el próximo año 1989 por parte de este Departamento.

Todo ello justifica que nos mantengamos en la defensa de esta enmienda de totalidad por mi Grupo formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTINEZ SANJUAN**: Intervendré muy brevemente. Nos reafirmamos en los argumentos expuestos anteriormente. Quizá cuando hablamos de enmiendas a la totalidad, S. S. y yo tengamos una concepción distinta de la articulación, funcionamiento y objetivos de un Ministerio tan importante como el de Administraciones Públicas, y tiempo tendremos en el Pleno para seguir debatiendo estos argumentos.

De todas formas, me doy por satisfecho con que S. S. haya aceptado la información que le hemos dado respecto a las enmiendas parciales. Animo a S. S. a que las retire para el Pleno, porque los contraargumentos están debidamente justificados y no se trata más que de una aplicación matemática del artículo 25, aprobado prácticamente por unanimidad por todos los grupos parlamentarios en el día de ayer.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el debate de las enmiendas a la Sección 22, vamos a proceder a su votación.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación las enmiendas de la Agrupación Liberal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Centro Democrático y Social.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, ocho; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del señor Ramallo García.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Sometemos a votación el informe de la Ponencia correspondiente a la Sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 22.

Sección 23 Pasamos al debate de la Sección 23.

Ha presentado enmienda a esta Sección el señor Casals Thomas, de la Democracia Cristiana. ¿Se da por defendida? (**Asentimiento.**) Se da por defendida.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Brevemente voy a defender la enmienda de totalidad de la Agrupación de la Democracia Cristiana a esta Sección de Transportes, Turismo y Comunicaciones, aunque sólo sea por un hecho. Ha aparecido hace unos días la noticia de una posible ampliación de las inversiones ferroviarias de un billón más de pesetas con respecto a las previstas en el PTF. Nos parece que aprobar un presupuesto sin incluir las posibles ampliaciones de inversiones de ese más que problemático —

ojalá no lo sea— cambio del ancho de vía no es presentable. ¿Cómo se va a introducir? ¿Por vía de suplemento de crédito? ¿Va a suceder como el año pasado con el Plan de carreteras, que fue más importante el volumen de suplementos de créditos o de créditos extraordinarios que la propia partida presupuestaria? Creemos que estas decisiones hay que discutir las al hilo del gran debate político y financiero de cada año que supone la discusión de los presupuestos Generales del Estado y, por consiguiente, ello es motivo para solicitar una devolución de la Sección.

Por otra parte, lamentamos la ausencia, una vez más, de una presentación formal de un plan de aeropuertos complementario y coordinado con el plan de ferrocarriles y el plan de carreteras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Dobón, ¿ha de entenderse que ha defendido también su enmienda personal, la número 105?

El señor **PEREZ DOBON**: La defiendo en un segundo, puesto que he hecho referencia a ella esta mañana al hablar de la Sección 17. Insisto en que, puesto que se va a ampliar, según parece considerablemente, la inversión ferroviaria en España, nos parece de elemental justicia que, como el que puede lo más puede lo menos, se atiendan también las líneas marginadas por obra de decisiones del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Como he hecho en ocasiones anteriores, voy a enunciar simplemente las razones básicas por las que hemos presentado esta enmienda de totalidad, siguiendo el orden de denominación del Departamento ministerial que ahora nos ocupa, Transportes, Turismo y Comunicaciones.

En primer lugar, nuestra enmienda de totalidad se basa en lo que, desde la perspectiva de nuestro Grupo, entendemos es una ausencia absoluta de una política global de transporte por parte del Gobierno socialista.

En segundo lugar, creemos que es absolutamente necesario también replantear por completo las inversiones de RENFE, convertidas en el Plan de Transporte Ferroviario, a la luz de los informes que resulten sobre la posibilidad de introducir en España el cambio de vía para acomodar nuestra red ferroviaria al ancho europeo. Sorprendentemente el Gobierno, ha contemplado esta posibilidad hace escasas semanas, cuando, en contra de lo que nosotros y otros grupos parlamentarios veníamos solicitando, el Gobierno se había negado sistemáticamente a estudiar la mencionada hipótesis. En tercer lugar, aparte de las consideraciones que acabamos de exponer sobre el ancho de vía y las modificaciones que se introduzcan en la política ferroviaria por esa causa, una vez que se despeje esta incógnita, debemos expresar nuestra disconformidad de fondo —ya manifestada anteriormente de forma reiterada— con los objetivos perseguidos y expuestos por el Plan de Transporte Ferroviario.

En cuanto a Turismo, creemos que la política que mantiene el Gobierno socialista es meramente coyuntural y que, desgraciadamente, contribuye a fomentar la especulación.

Por último, en el capítulo referido a Comunicaciones, advertimos una ausencia lamentable de un verdadero plan estratégico de Correos que pueda mejorar auténticamente el servicio y, en esta misma línea, consideramos la ausencia de adecuadas dotaciones para cubrir las necesidades derivadas de la atención a la telefonía rural.

Estas son, de forma telegráfica, las bases sobre las que se funda nuestra enmienda de totalidad a esta Sección que se ampliarán convenientemente en el debate del Pleno.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA**: En lo que respecta a las enmiendas firmadas por el Grupo parlamentario Popular, ruego que se den por defendidas y se pasen a votación. Las que van a ser defendidas son las firmadas personalmente por la Diputada señora Izquierdo.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor mardones Sevilla.

¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

Enmiendas del señor Bravo de Laguna? ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

Enmiendas del señor Zarazaga Burillo. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

Enmiendas de Minoría Catalana. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

Enmiendas del señor Ortiz González. ¿Se dan por defendidas? (**Asentimiento**.)

Tiene la palabra la señora Izquierdo para defender sus enmiendas.

La señora **IZQUIERDO ARIJA**: Muy brevemente, voy a defender las enmiendas que tengo presentadas a esta Sección. La primera, la enmienda 244, que se refiere al ferrocarril, la doy por defendida, puesto que el dinero que pedíamos para ello me parece insuficiente. Se trata del ferrocarril que está suprimido de Palazuelo a Astorga, para el que no se ha presentado ninguna dotación en estos Presupuestos y los 100 millones de pesetas que contemplábamos me parecen insuficientes. En cualquier caso, la doy por defendida.

En cuanto a las enmiendas 245 y 246, ambas van encaminadas a paradores de turismo. La primera se refiere a la creación de un parador de turismo en los Arribes del Duero. Esta es una zona marginada de las provincias de Zamora y de Salamanca que conjuntamente comprende los Arribes del Duero. Como una de las necesidades prioritarias para el desarrollo integral de esta comarca, la Junta de Castilla y León contempla para el futuro la construcción de un parque natural en estos Arribes, porque considera que sólo a través del turismo se podría potenciar esta comarca. Por ello consideramos que sería

muy importante la construcción de un parador que acogiera a la gente que fuera a ver el futuro parque de los Arribes del Duero. La cifra para su construcción es muy pequeña, sería insuficiente, pero en un principio consideramos que los 50 millones que se piden irían destinados al estudio del emplazamiento, de planos, etcétera.

En cuanto a la enmienda 246, formulada sobre el concepto de proyectos de inversión nueva, superproyecto 9003, va encaminada a la modernización y remodelación de la red de paradores de turismo y concretamente del de Benavente. La justificación de pedir un presupuesto de 40 millones para este año, es porque, aunque el ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones contempla la puesta al día de este parador, sin embargo, el dinero que se le asigna está traído para los años subsiguientes, hasta el año 1992, que es cuando se pondría en funcionamiento, después de su remodelación. Nosotros consideramos que es un período excesivamente largo teniendo en cuenta la necesidad del parador y queríamos actualizar esta cifra para que se realizara la inversión en el año 1989, ya que hasta 1992 nos parece que se demoran mucho las necesidades de modernización de este parador.

Esto es todo en cuanto a la Sección que estábamos defendiendo.

El señor **PRESIDENTE**: Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el señor Mazarrasa Alvear. (**El señor Garrosa Resina pide la palabra**.)

Señor Garrosa, ¿alguna cuestión de orden?

El señor **GARROSA RESINA**: No de orden expresamente, señor Presidente, pero tenemos encargo expreso de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida de que pidamos que se sometan a votación sus enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Se dan por defendidas.

Tiene la palabra el señor Mazarrasa Alvear.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Señor Presidente, para oponernos a las enmiendas defendidas tanto parciales como de totalidad.

En el caso del señor Pérez Dobón, la enmienda de la Agrupación de la Democracia Cristiana hace referencia a un problema de otra magnitud. Yo diría que es una decisión trascendental que tiene que tomar este país respecto a cuál es el papel que juega su sistema de transporte ferroviario en los tráficos internacionales y, por tanto, la decisión de homologarnos al ancho de vía europeo o no. Creo que es una decisión que está por tomar y, por consiguiente, estos Presupuestos del Estado vienen exclusivamente a ratificar de forma escrupulosa lo que en su día decidió el Gobierno y lo que aprobó este Parlamento en el Plan de Transporte Ferroviario, en el intento de dotar a nuestro ferrocarril de otra dimensión nueva, fundamentalmente destinado a un papel de cara a los transportes internos de nuestro país; es una decisión que, repito, hay que tomar y los Presupuestos únicamente reflejan la política anterior. Como la nueva decisión posible no está to-

mada y habrá que discutirla una vez que el Gobierno se haya pronunciado al respecto, creo que huelga en estos momentos que sea un tema de debate en la discusión presupuestaria. Los Presupuestos presentados responden a una planificación que estaba prevista para mediados del año 1988, y si hay modificación y tiene repercusiones presupuestarias importantes —no se sabe, pero en principio habrá que cuantificarlas— qué duda cabe que habrá la discusión correspondiente en esta Cámara de los créditos extraordinarios que para ello se requieran. Por tanto, creo que mal papel hacemos si pretendemos introducir una discusión por la vía de la puerta de atrás que no corresponde al debate presupuestario.

Habría que analizar si de acuerdo con las previsiones ya decididas, los Presupuestos responden a lo que en definitiva se había previsto. Hay que decir que en el área del transporte por ferrocarril estos Presupuestos destinan una cantidad de inversión de 150.000 millones de pesetas. Es la inversión más grande que se ha realizado desde hace muchos años en nuestro país, en términos de inversión en el conjunto del transporte ferroviario, no sólo en infraestructura, sino en material móvil y otro tipo de inversiones realizadas directamente por RENFE.

Creo que estos Presupuestos reflejan la voluntad política del Gobierno, en su día ratificada por esta Cámara, en el sentido de dar una nueva dimensión al transporte por ferrocarril en nuestro país de acuerdo con el PTF y pendientes todavía de si esa dimensión se va a incrementar a efectos transcendentales de nuestra relación internacional.

Respecto a los temas planteados por el señor Garrosa, creo que los argumentos a esgrimir son repetición de los que he utilizado en la respuesta a las enmiendas planteadas por el señor Pérez Dobón. Hay un tema nuevo que el señor Garrosa ha introducido relativo a la política turística. Dice que estos Presupuestos fomentan la especulación a través de la política turística en nuestro país. Yo creo que no, todo lo contrario. La función de la Administración en el desarrollo de un sector importante de nuestra economía como es el turismo se limita —en conjunción con la política de fomento, hoy día competencia de las comunidades autónomas— a hacer una política de atracción de turismo selectivos hacia nuestro país de sectores tan importantes como Estados Unidos, Norteamérica o Japón, con contrataciones importantes para ello, contribuyendo a que España disponga de una oferta selectiva donde el sector público juega un papel importante de conservación y realce de nuestros monumentos históricos, como es la política de los paradores. Eso no tiene nada que ver, yo creo, con la especulación. Especulación sería la de alguna enmienda en la que se pretende facilitar el crédito oficial a la construcción de tipo turístico, que todos sabemos que está dando origen a algunos problemas especulativos en algunas partes de la costa de nuestro país. No se cambian las directrices a este respecto.

En relación con los temas referidos a correos y a su plan estratégico, estos presupuestos plantean unos objetivos importantes, de acuerdo con ese plan estratégico y las medidas de urgencia de mejora de entrega de la correspon-

dencia, con un 80 por ciento en un máximo de dos días y con un 95 por ciento en un máximo de tres días, y duplica la inversión en un servicio público tan importante y trascendental para nuestro país como es el correo público. En ese sentido, qué duda cabe que los objetivos que recogen los presupuestos de mejora en inversiones para mayores cotas de automatización del servicio y en infraestructura, sobre todo en edificios de correos, aparte del personal necesario para mejorar la funcionalidad de nuestros correos españoles, son importantes.

Respecto a las enmiendas de la Diputada señora Izquierdo, únicamente tengo que decir que las previsiones de reposición en esos paradores de Castilla-León están fijadas a más largo plazo, en el año 92. Y en estos momentos, esa política paulatina de inversión en paradores turísticos de la red nacional —que no se abandona, sino que se continúa en paralelo a la mejora de la gestión de la red, en términos de resultados económicos de su explotación— en su día dará pie a que se cubran todas las necesidades de reposición en el territorio nacional, e, incluso, a nuevas inversiones. Lo que pasa es que las posibilidades y el papel que tiene que jugar el sector público en los paradores nacionales son limitados, y este año las cantidades previstas están destinadas a otros lugares más necesitados.

El señor **PRESIDENTE**: Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muy brevemente, señor Presidente.

Nada más lejos del ánimo de mi Agrupación que introducir por la puerta falsa un debate tan importante como el del ancho de vía. Precisamente, lo que queremos es que no se introduzca por la puerta falsa mediante un acuerdo del Consejo de Ministros respecto a ese ancho de vía y, sobre todo, al material móvil, que condicione cualquier decisión ulterior de la Cámara y el debate en la misma. Si el Consejo de Ministro decide que se adquiere material móvil preparado para el ancho de vía nuevo, se están condicionando las inversiones de infraestructura en este país durante los próximos quince años en materia ferroviaria por un acuerdo del Consejo de Ministros de este año.

Nos parece muy bien que no se introduzca por la puerta falsa porque es un tema complejísimo, y resulta muy llamativo. Todos estaríamos a favor si fuera fácil, pero a ver si va a resultar, como el otro día se dijo en el Pleno, que vamos a tener la red buena, la mala y la peor, que es otra de las consecuencias que puede tener el cambio del ancho de vía si no se medita el alcance que pueda tener. O sea, no es hurtar el debate, es pedir que antes del acuerdo del Consejo de Ministros se traiga a la Cámara y se debata. Es una simple advertencia para que luego no nos encontremos condicionados por un acuerdo previo del Gobierno.

Respecto a otros aspectos a que se ha hecho referencia el señor Mazarrasa, creemos que esto ejecuta el PTF, evidentemente, pero ¿qué PTF? ¿El PTF sometido a la condición resolutoria del cambio de ancho de vía? Esto es

coherente con un ejercicio anual, y nada más, porque el PTF «de facto» está en precario desde el momento en que existe ese anuncio del Consejo de Ministros.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Con toda rapidez, para precisar alguna cuestión al portavoz socialista, señor Mazarrasa.

En principio, es normal que cada uno piense lo que crea conveniente, y estamos convencidos de que lo que cada uno piensa obedece a unos planteamientos honrados por parte de los miembros de cada grupo. No nos vamos a poner de acuerdo, como es obvio, en cuestiones referidas al Plan de Transporte Ferroviario. Ya se ha debatido ampliamente en la Cámara en varias ocasiones y tendremos oportunidad de volver a debatir, sobre todo con esta inmensa incógnita introducida desde hace un mes de la posibilidad de adaptación del ancho de vía.

Lo mismo digo respecto a los problemas de correos. Son repetidas las comparecencias en Comisión. Se vienen diciendo las mismas cosas desde ambas posiciones confrontadas y no es fácil que nos pongamos de acuerdo.

Sí quiero hacer una mínima reflexión en cuanto al último asunto, es decir, el referido a la materia de turismo. Repito que cada uno es muy dueño de creer lo que quiera. Nosotros creemos que el Gobierno actúa con toda su buena intención. ¡Faltaría más! Nos parece que ello es evidente. Pero en cuanto a la especulación o no especulación, es decir, si los presupuestos o la política del Gobierno en materia turística, de rechazo, como consecuencia secundaria, puede fomentar o no la especulación, nos parece que una cosa son los resultados perseguidos y otra los que se consigan, para bien o para mal.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mazarrasa ha consumido el tiempo anteriormente, pero si desea añadir algo más tiene la palabra.

El señor **MAZARRASA ALVEAR**: Respecto al tema de la decisión del ancho de vía, quiero decir que la competencia del Gobierno es tomar una decisión, sobre todo de tipo técnico, porque los objetivos del Plan están aprobados y ratificados por esta Cámara.

Los objetivos del PTF son que el transporte ferroviario en nuestro país, a partir de ya y en el horizonte del año 2000, empiece a jugar un papel que no ha tenido durante los últimos 30 años en términos de servicio público de transporte terrestre, muchísimo más importante en términos de reparto modal de tráfico e introducción de la alta velocidad en España, de forma que las distancias en términos de tiempo para viajeros entre ciudades importantes de nuestro país se reduzcan espectacularmente. Esto lo puede fomentar ese nuevo reparto modal de transporte terrestres en nuestro país incluso en competencia con el tráfico de aviación civil.

Esta decisión de inversión en nuestro país para que el

transporte ferroviario, como el servicio público de transporte terrestre, juegue un nuevo papel, en función de la evolución que está siguiendo este medio de transporte en toda Europa y las perspectivas de futuro que para él se abren, es una decisión inamovible que se ha tomado ya. En estos momentos queda una decisión adicional que puede incidir de forma importante en las cifras finales de inversión del PTF y en la logística, así como en el tiempo para poner en marcha esos objetivos, que son muy importantes, y es la decisión del cambio del ancho de vía en nuestro país. Es una decisión que requiere análisis muy exhaustivos, fundamentalmente de tipo técnico, que el Gobierno está estudiando ampliamente y que necesariamente traerá a la Cámara en su día para explicarla, como muy bien dijo la semana pasada el Ministro de Transportes en su comparecencia. Esta decisión, en definitiva, no pone en peligro los objetivos ya definidos del PTF, sino que, en todo caso, los amplía, con coste adicional, por supuesto. El día que esa decisión esté disponible por parte del Gobierno, no tengo miedo S. S. que seguro que va a venir a la Cámara, se va a explicar y se va a debatir. En cualquier caso, las implicaciones de tipo presupuestario que tenga —que las va a tener, y muy grandes—, tendrán que ser analizadas de forma exhaustiva para lo que sean créditos extraordinarios, evidentemente necesarios para llevarla a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Se impone, pues, que de inmediato procedamos a celebrar las respectivas votaciones. Votamos las enmiendas del señor Casals Thomas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de la Agrupación de la Democracia Cristiana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del CDS.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de Coalición Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de Izquierda Unida-Esquerra Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 20; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Mardones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 20; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Bravo de Laguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 20; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Zarazaga.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Pérez Dobón.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas del señor Ortiz González.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Votamos las enmiendas de la señora Izquierdo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, siete; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las citadas enmiendas.

Vamos a someter a votación la Sección 23 según el texto del informe de la Ponencia, que está referida a Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 20; en contra, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la Sección 23 según el informe de la Ponencia.

Señorías, vamos a continuar la sesión mañana a las nueve y media. **(Risas.)**

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y veinte minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961